

# 2014

## RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO

**TOMO I INFORME N° 001/DF 2014**



DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION DE INGRESOS,  
FISCALIZACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA,  
FISCALIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA, FISCALIZACION DE  
BIENES NACIONALES, DEPARTAMENTO DE RENDICION DE  
CUENTAS MUNICIPALES Y EL DEPARTAMENTO DE  
SUPERVISION DE AUDITORIAS INTERNAS

El Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las competencias que, constitucional y legalmente tiene atribuidas, en cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo la Liquidación del presupuesto de las Municipalidades, presenta el Informe de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2013.



**Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2014**  
**Presidencia/TSC Oficio N° 2176/2014**

Abogado

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **“Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, período 2013”**.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 Reformado y Artículo 205 Numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2, 3, 4, 5, 6, Y 10), 7, 32, 37 (Numeral 1 Y 2); 43, 44, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras.

El presente Informe se ha dividido en dos tomos, el Tomo I contiene un análisis de Entorno Macroeconómico de las Finanzas Públicas y la evolución económica de Honduras, así como la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de la Administración Central que incluye un análisis que permitió determinar la productividad de los impuestos más representativos así como los indicadores de eficacia y velocidad de captación tributaria y la presión o carga tributaria respecto del Producto Interno Bruto, adicionalmente se incluyó la revisión de la ejecución de los presupuestos de ingresos de doce (12) instituciones Descentralizadas y Desconcentradas; por otra parte se hizo la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del sector público, la cual incluye la evaluación de los planes operativos determinando si están vinculados con los objetivos y metas de la visión de país, plan de nación y plan de gobierno, cabe mencionar que se revisó con especial atención veinte y cuatro (24) instituciones del Sector Público que tenían vinculación directa con el plan de Gobierno 2010-2014, cuyo producto fue la medición del impacto y resultados para la población hondureña de dicho plan; también los resultados de la fiscalización del cumplimiento y registro del servicio pagado de la deuda interna y la normativa legal vigente, para ello fue necesario efectuar la evaluación de Control interno de las operaciones y actividades realizadas por la Dirección General de Crédito Público, así mismo determinar la razonabilidad e integridad de los registros de las operaciones en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE). Así mismo los resultados obtenidos de la evaluación a la Dirección General de Bienes Nacionales de los procesos, procedimientos y documentación para comprobar la eficacia de los controles internos llevados a cabo en la administración de los bienes nacionales y verificar mediante la inspección física, el uso, cuidado y custodia de los bienes observando el cumplimiento de las normas aprobadas tanto legales, como administrativas y contables, vigentes para tal fin.

De la misma manera el Tomo I comprende el estado actual del seguimiento de recomendación correspondiente a los informes emitidos por la Dirección de Fiscalización del año 2010 al 2013. Y por segunda ocasión se incluye un análisis de la fiabilidad de las unidades de Auditorías Internas del Sector Público.



**El tomo II** contiene el resultado de la evaluación de doscientas veinticuatro (224) Municipalidades y de diecinueve (19) Mancomunidades activas del país, las cuales presentaron su informe de Rendición de Cuentas año 2013 de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas, emitiendo un informe de los resultados basados en Normas de Auditoría Gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria, presentada.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles. Se elaborarán responsabilidades administrativas a los entes estatales, Municipalidades y Mancomunidades activas, que no cumplieron con la presentación de su respectivo informe de Rendición de Cuentas, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2014.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

Cc: Dirección De Fiscalización (TSC)  
Cc: Dirección De Municipalidades



## ÍNDICE

PRESENTACION.....	i
CAPITULO I: INFORMACION INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DEL EXAMEN .....	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
I. OBJETIVOS GENERALES .....	2
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
C. ALCANCE.....	5
D. METODOLOGÍA.....	8
E. BASE LEGAL .....	10
CAPITULO II: ENTORNO MACROECONOMICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	13
A. EVOLUCION ECONOMICA NACIONAL.....	13
I. PRODUCTO INTERNO BRUTO .....	13
II. OFERTA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS.....	13
III. DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS .....	14
CAPÍTULO III: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.....	16
A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2011-2013.....	16
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2011-2013 .....	17
C. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.....	18
D. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2013.....	19
E. PRESIÓN TRIBUTARIA 2013 .....	21
F. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) .....	22
I. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS .....	22
II. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB .....	22
G. INDICADORES .....	24
H. EVALUACIÓN AL SISTEMA E-TAX DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) PERIODO 2013, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS ASISTIDAS POR COMPUTADORA (TAAC'S) .	25
I. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS REGISTROS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN EL SISTEMA E-TAX, ENTRE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS, CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SECRETARIA DE FINANZAS.....	25
J. REGISTROS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR TRIBUTOS INTERNOS DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANO Y GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN EL SISTEMA E-TAX Y REPORTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS.....	27
K. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS .....	28

L.	GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS .....	29
M.	AVANCES DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN PERÍODO 2010-2014.....	30
CAPITULO IV: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2013.....		32
A.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2013 .....	32
B.	PRESUPUESTO DE GASTOS TOTALES/PIB 2011-2013.....	32
C.	DESCRIPCION DE LOS HECHOS .....	33
I.	PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL .....	33
II.	SECTOR PÚBLICO .....	33
III.	SECTOR CENTRALIZADO .....	34
IV.	SECTOR DESCONCENTRADO.....	35
V.	SECTOR DESCENTRALIZADO .....	36
VI.	OTROS ENTES ESTATALES.....	37
D.	PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO (OBJETIVO) Y NATURALEZA DEL GASTO ...	37
I.	SECTOR PÚBLICO .....	37
II.	SECTOR CENTRALIZADO .....	40
III.	SECTOR DESCONCENTRADO.....	42
IV.	SECTOR DESCENTRALIZADO .....	44
V.	OTROS ENTES ESTATALES.....	47
E.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	48
I.	SECTOR DESCENTRALIZADO .....	48
II.	INSTITUTOS PÚBLICOS.....	51
III.	EMPRESAS PÚBLICAS.....	53
F.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO .....	55
CAPITULO VI: EVALUACION DEL PLAN DE GOBIERNO 2010-2014 .....		63
A.	RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO 2010 -2014.....	64
B.	EFFECTOS (RESULTADOS EN LOS 4 AÑOS) .....	65
I.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN .....	65
CAPITULO VII: DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL .....		68
A.	POSICION DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL.....	68
B.	DEUDA EXTERNA Y SU RECIENTE CRECIMIENTO.....	69
C.	ESTADO DE LA DEUDA INTERNA .....	74
D.	DESEMPEÑO Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO, DECRETO NO. 223-2012 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA .....	77
E.	AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES PARA ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL, AVALES Y GARANTÍAS SOBERANAS. ARTÍCULO NO. 48 Y 50 .....	79

CAPITULO VIII: EVALUACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO A LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.....	81
A. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	81
I. LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES NO CUENTA CON BODEGAS SEGURAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES PARA REASIGNACION. ....	81
II. LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES NO REUNEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS. ....	82
B. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD.....	83
I. EN LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NO SE HA NOMBRADO EL SUB-DIRECTOR GENERAL. ....	83
II. EL SUBSISTEMA DE BIENES NACIONALES QUE MANEJA LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES TIENE DEFICIENCIAS QUE NO PERMITEN REALIZAR TRANSFERENCIAS, CREACION DE ACTAS DE DESCARGO, DONACIONES Y DESCARGO DEFINITIVO DE BIENES. ....	84
C. RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS.....	84
I. HALLAZGOS ORIGINADOS DE LA PRESENTE AUDITORÍA.....	84
CAPITULO IX: DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LOS INFORMES DE AUDITORIAS DE GESTION EMITIDOS POR LA DIRECCION DE FISCALIZACION .....	86
A. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES 2013 .....	86
I. RECOMENDACIONES INICIALES.....	86
II. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES .....	88
III. PROMEDIO DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES.....	88
CAPITULO X: DE LA EVALUACION DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.....	89
A. RESULTADOS OBTENIDOS .....	89
I. INSTITUCIONES CENTRALIZADAS .....	89
II. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	89
III. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS.....	89
IV. PODER LEGISLATIVO.....	90
V. PODER JUDICIAL .....	90
CAPITULO XI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	91
A. CONCLUSIONES .....	91
B. RECOMENDACIONES .....	101



## PRESENTACION

El Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las competencias que, constitucional y legalmente tiene atribuidas, en cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo la Liquidación del presupuesto de las Municipalidades y con la finalidad de elaborar un informe sobre la Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio Fiscal 2013 al que se la ha denominado **“Informe de Rendición de Cuentas Consolidado del Sector Publico Incluyendo las Municipalidades, Periodo 2013”**

En este sentido para su elaboración el Tribunal Superior de Cuentas y como parte de los delegados de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), tiene como base los principios adoptados en Asunción, Paraguay denominados “Declaración de Asunción” Principios sobre Rendición de Cuentas, principios que constituyen un elemento esencial para la gobernabilidad de los países y constituye un comienzo de la vida pública, mediante el cual, los funcionarios depositarios de la voluntad del pueblo están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actuaciones.

Es un desafío la capacidad de los gobiernos para usar eficazmente los recursos públicos en la satisfacción de las necesidades comunes para que los gobiernos resuelvan problemas más complejos con menos recursos, para que las instituciones públicas sean más eficientes y transparentes, para que la administración responda con más rápida y eficiente con mayor participación pública, por la información y servicios. En este contexto la existencia de canales de rendición de cuentas que actúan como mecanismos inmediatos de señalamiento permite al gobierno corregir y mejorar prácticas institucionales.

Las recientes dificultades financieras por las que a nivel internacional hemos visto y que de manera directa e indirecta repercuten en nuestras finanzas públicas ha quedado evidenciado la importancia de contar con una regulación adecuada y de transparentar la información financiera relevante para detectar posibles riesgos, priorizar los que pueden representar perturbaciones significativas e implementar con oportunidad las medidas adecuadas para mitigar sus efectos en caso de que se lleguen a materializar

El Gobierno Central ha registrado en los últimos años un aumento de su endeudamiento, originado principalmente por el crecimiento en el gasto, sobre todo de gasto corriente y en el insuficiente dinamismo de sus ingresos. En el caso del endeudamiento público es determinante disponer de información completa, oportuna y confiable, para evaluar los riesgos crediticios, medir la capacidad de pago, así como la solvencia o capacidad de cumplir con las obligaciones y compromisos durante la vigencia de los préstamos contratados, todo esto exige un proceso de evaluación adecuado, en este sentido el Tribunal considera que adicionalmente al Informe que presenta el ejecutivo al Congreso Nacional denominado **“Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas Consolidado del Sector Publico Incluyendo las Municipalidades, Periodo 2013** un punto esencial es que el Poder Ejecutivo presente ante este Soberano Congreso Nacional Informe especial Anual sobre las actividades de gestión de la deuda en el que se informe acerca de las implicaciones en la ejecución de la política de endeudamiento, sus estrategias, su fundamentación debiendo explicar de qué modo las estrategias adoptadas y las actividades de gestión de la deuda

publica han contribuido al logro de los objetivos de dicha gestión, como se relacionan con las directrices del Plan de Gobierno y del Visión de País.

Para lograr eficientar la labor del TSC y lograr que la rendición de cuentas sea confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública está promoviendo en la ejecución de sus auditorías mejores prácticas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas así como el uso intensivo de las tecnologías de la información, todo ello en aras de poder hacer evaluaciones permanentes de la gestión pública y de rendición de cuentas, para ello ha suscritos convenios de cooperación internacional, alianzas estratégicas nacionales e internacionales en materia de fortalecimiento de capacidades de los empleados y funcionarios del Tribunal, compartir conocimientos y experiencias y aumentar nuestras potencialidades. Con esta mejora continua estamos contribuyendo al fortalecimiento del sistema en procura del buen gobierno.

Parte fundamental de la Rendición de Cuentas consiste en la evaluación de las unidades de auditoría interna de las instituciones del Sector Público, así como de las Municipalidades, quienes han efectuado y que indudablemente facilitarán a las autoridades superiores dar continuidad y apoyo a éstas, con el fin de fundamentar un proceso permanente, enfocado a prevenir el incumplimiento de las mismas, evitando así la aplicación de infracciones y velando por la ética pública, con motivo de su gestión, logrando además el uso eficaz y eficiente de los recursos estatales en las operaciones del Sector Público y de las Municipalidades.

La Rendición de Cuentas Municipal, se ha convertido en el ejemplo para las demás instituciones estatales del país, en el aspecto de los resultados de presentación de los informes, sin embargo el tema de Rendición de Cuentas Municipal no solo se limita a la presentación de los informes anuales, la Rendición de Cuentas Municipal abarca temas y procedimientos interesantes que se desarrollaron durante el año 2013. Estos temas y procedimientos incluyen el mejoramiento en la calidad de presentación de los informes, los análisis presupuestarios, dictámenes técnicos e informes municipales de cada Municipalidad y Mancomunidad que resultan de la presentación de sus respectivos informes de Rendición de Cuentas.

Para lograr un mejoramiento en la calidad de presentación de los informes de Rendición de Cuentas se desarrollaron varias actividades durante el año 2013. Se introdujo e implementó la herramienta de registro de informes de Rendición de Cuentas trimestrales y anuales RENDICIÓN GL (Gobiernos Locales) diseñada y elaborada por técnicos del Sistema Administrativo Municipal Integrado SAMI, con apoyo de técnicos del departamento de Rendición de Cuentas del Tribunal Superior de Cuentas y técnicos de la Dirección de Fortalecimiento Local de la Secretaría del Interior y Población. Esta herramienta está diseñada en una plataforma de internet y con dirección web [www.rendicióngl.sefin.gob.hn](http://www.rendicióngl.sefin.gob.hn) y acceso a través de usuario y contraseña a cada municipalidad del país.

La herramienta RENDICIÓN GL ya es una normativa, al ser incluida en las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2013 y 2014, emitidas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), donde en el artículo 149 establece la presentación del informe de Rendición de Cuentas trimestral a través de la herramienta RENDICIÓN GL, en forma electrónica, al Tribunal Superior de Cuentas y en forma impresa y electrónica a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (antes SEIP), máximo 15 días después de finalizado el trimestre.

## **CAPITULO I: INFORMACION INTRODUCTORIA**

### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente Informe se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6 y 10; 7, 32, 37 (numeral 1 y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización y el Departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna del año 2014.

Explorar la proyección y ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2013, tanto para la Administración Central, como de algunas de las instituciones descentralizadas y desconcentradas; para reforzar la evaluación se hizo uso de las Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadora mediante la herramienta de ACL.

De la misma manera se incluye la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014 de 24 instituciones que están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País.

La función de la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos del Estado y como atribución de control: ejercer control de la legalidad y regularidad de las obligaciones financieras del Estado, gestión y uso de los recursos, efectuamos una auditoría integral, en la que se analizan aspectos de integridad de campos, en la base de datos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda Pública (SIGADE), específicamente al registro del servicio pagado de la deuda interna por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013 así como el cumplimiento de la normativa legal que rige las operaciones del servicio pagado de la deuda interna del Gobierno Central del Estado de Honduras.

El presente informe resume los resultados de la fiscalización del cumplimiento y registro del servicio pagado de la deuda interna y la normativa legal vigente, para ello fue necesario efectuar la evaluación de Control interno de las operaciones y actividades realizadas por la Dirección General de Crédito Público, así mismo determinar la razonabilidad e integridad de los registros de las operaciones en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE).

Así mismo se efectuó una revisión a la integridad y consistencia de algunos de los campos que contiene la base de datos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), a través de la aplicación de las Técnicas de Auditoría Asistidas por el Computador TAAC's-ACL

### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Pública, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de República, Período 2013 y el estado de los Bienes Patrimoniales con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo No. 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las Normas de Auditoría Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público.

## **I. OBJETIVOS GENERALES**

- Analizar la evolución reciente de la economía nacional haciendo énfasis en el desempeño de las principales variables macroeconómicas y fiscales que transgreden directamente en el proceso de la Gestión Gubernamental de los Ingresos, Gastos y de la Deuda Pública que acontecieron durante el periodo 2011-2013, para promover la correcta gestión de la Administración Central.
- Analizar y evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2013 del Presupuesto General de Ingresos de la República.
- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del presupuesto General de Ingresos, de las Instituciones de la Administración Central Descentralizadas y Desconcentradas.
- Evaluar la integridad de la información del sistema E-TAX de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a través de la utilización de la herramienta ACL.
- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las políticas públicas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010 – 2014.
- Obtener un conocimiento completo del proceso de la gestión del Servicio de la Deuda Pública Interna del año 2013.
- Evaluar los datos del Servicio de la deuda Pública Interna del Gobierno Central, registrados en el Sistema de Gestión y Análisis de la deuda pública SIGADE, mediante las Técnicas de Auditoría asistidas por computadora por el año 2013.
- Verificar y evaluar la exactitud de las cifras de las operaciones en el cumplimiento de la normativa del Servicio pagado de la Deuda Pública Interna.
- Controlar a posteriori el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento oportuno de políticas, programas, prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de proyectos.
- Evaluar los resultados de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, veracidad y equidad en las operaciones del sector público.
- Evaluar la capacidad administrativa y comprobar el manejo correcto de los recursos del Estado.
- Obtener un conocimiento completo del proceso de la gestión del Servicio de la Deuda Pública Interna del año 2013.

- Evaluar los datos del Servicio de la deuda Pública Interna del Gobierno Central, registrados en el Sistema de Gestión y Análisis de la deuda pública SIGADE, mediante las Técnicas de Auditoría asistidas por computadora por el año 2013.
- Verificar y evaluar la exactitud de la cifras de las operaciones en el cumplimiento de la normativa del Servicio pagado de la Deuda Pública Interna.
- Evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones plasmadas en los diferentes informes de Auditoría emitidos por la Dirección de Fiscalización, por parte de los Entes Auditados e involucradas en su ejecución.
- Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en las Unidades de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.
- Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Unidades de Auditoría Interna, para determinar si estos son confiables así como satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.
- Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, de la Instituciones del sector público gubernamental.
- Suministrar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
- Efectuar seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Unidades de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.
- Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos;

## **II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar el desempeño macroeconómico del país durante el periodo 2011-2013 con el fin de vincular el dinamismo económico, y señalar cómo los resultados macroeconómicos afectan a los Ingresos, Gastos y la Deuda Pública y sus respectivos indicadores
- Cotejar y Valorar el comportamiento de la deuda pública por medio de los saldos, la estructura, las condiciones de mercado bajo las cuales son adquiridos el nuevo financiamiento, el servicio de la deuda pública, la estructura del vencimiento de las obligaciones crediticias públicas.
- Evaluar el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico mediante el análisis de los principales indicadores macroeconómicos a través de una serie de tiempo relevante y relacionado con la gestión del presupuesto de la República.
- Determinar el impacto del comportamiento de los ingresos fiscales en la economía nacional, en función de los indicadores macroeconómicos para visualizar los resultados.

- Evaluar el comportamiento de los indicadores macroeconómicos, utilizados en el país y la medida en que sus resultados inciden en el financiamiento del gasto y la inversión pública.
- Evaluar la incidencia del presupuesto en la erradicación de la pobreza, tomando en cuenta las áreas de Salud, Educación, Empleo y la satisfacción de las necesidades básicas.
- Verificar el grado de eficacia y eficiencia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Analizar la generación de los recursos propios para su funcionamiento de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y; verificar que tanto dependen de las transferencias de la Administración Central.
- Verificar los resultados alcanzados del presupuesto en la erradicación de la pobreza, tomando en cuenta las áreas de Salud, Educación, Empleo y la satisfacción de las necesidades básicas.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.
- Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
- Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
- Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
- Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
- Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.
- Verificar que las disposiciones establecidas en el Marco Institucional para la Implementación del Plan de Gobierno hayan servido de base para controlar las ejecuciones en las diferentes instituciones.
- Verificar que las instituciones o ámbitos organizativos responsables han utilizado la planeación estratégica para la definición de las actividades a realizar en procura del cumplimiento de las metas.
- Establecer el grado en que conforme al Plan de Gobierno se están o han logrado los resultados o los impactos.

- Obtener un conocimiento integral y completo del proceso de proyección, programación, ejecución, y registro del Servicio de la Deuda Interna del año 2013.
- Evaluación del control interno en el Departamento de Operaciones, Departamento de Estrategia y Evaluación del Riesgo y Departamento de Control de Calidad de la Dirección General de Crédito Público para identificar las debilidades y fortalezas en la administración del servicio de la deuda pública interna.
- Evaluar la integridad de los datos del Servicio de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central, registrados en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda Pública SIGADE, mediante las Técnicas de Auditoría asistidas por computadora 2013.
- Comparar los datos del Servicio de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central, registrados en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda Pública SIGADE, versus lo registrado en el Sistema de Administración Financiera SIAFI, mediante las Técnicas de Auditoría asistidas por computadora 2013.
- Comparar las Cifras registradas según informes de la Dirección General de Crédito Público con Informe sobre la Situación Financiera Consolidado del Sector Público, emitido por la Contaduría General de la República, y Banco Central de Honduras.
- Analizar y evaluar los procesos, procedimientos y documentación para comprobar la eficacia de los controles internos llevados a cabo en la administración de los bienes nacionales.
- Verificar mediante la inspección física, el uso, cuidado y custodia de los bienes observando el cumplimiento de las normas aprobadas tanto legales, como administrativas y contables, vigentes para tal fin.
- Comprobar los registros contables y transacciones administrativas, así como la documentación soporte o de respaldo.
- Verificar si se ha cumplido con las normas legales establecidas, respecto a la remisión de la información pertinente.
- Recepción, revisión y análisis para emitir dictamen sobre las cifras presentadas en cada uno de los Informes de rendición de cuentas correspondientes al período fiscal del año 2013, presentados por las Municipalidades y Mancomunidades del país.
- Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Anual resumiendo las doscientas noventa y ocho (298) Municipalidades y las cuarenta (40) Mancomunidades activas del país; y Emitir un Informe sobre la Fiabilidad del control de las Auditorías Internas Municipales.

### **C. ALCANCE**

El examen comprendió el periodo 2011-2013 en el cual se consideró analizar los temas siguientes: Análisis de la Evolución Económica Nacional, El Desempeño del Ejercicio Fiscal 2013 del Presupuesto General de Ingresos de la República, así como el Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evaluar el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico. La

información es el soporte para la elaboración del examen del comportamiento macroeconómico-Financiero Fiscal del país.

Además se realizó una revisión del grado de cumplimiento del Presupuesto General de Ingresos de la República, a nivel de Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Plan de Gobierno 2010-2014, evaluando la gestión en términos de impacto provocado por el Gobierno en las áreas de Salud, Educación y Seguridad, tomando como periodo de referencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión setenta y seis (76) instituciones del sector público, presentando información setenta y cuatro (74) de ellas, cubriendo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, de las cuales en cincuenta y cuatro (54) instituciones fue posible realizar el análisis de la gestión realizada durante el periodo fiscal 2013.

No fue factible completar la meta planificada de setenta y seis (76) instituciones del sector público, por las razones siguientes:

- No presentaron ante este Tribunal la rendición de cuentas de su gestión 2013: el Tribunal Supremo Electoral y la Presidencia de la República.
- No se califica la gestión del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en vista que la misma ha sido objeto de una intervención exhaustiva, y oportuna por parte del Gobierno Central y por otras áreas de este Tribunal Superior de Cuentas, por lo que un análisis de esta institución a este tiempo carecería de la relevancia y oportunidad que se amerita.

La evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014 se realizó cubriendo el periodo de febrero 2010 a diciembre 2013, que comprende el campo de acción del Plan de Gobierno 2010 - 2014; y, en las instituciones del sector público responsables para el logro de las diferentes metas, que suman un total de veinticuatro (24).

Plan de Gobierno es definido como “el planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del partido político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas e indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación”.

Los aspectos fundamentales que se tomaron en consideración para el desarrollo del Plan de Gobierno 2010-2014, fueron:

**Visión de País y Plan de Nación:** La materialización de la Visión de País y el Plan de Nación se fundamenta en Planificación del desarrollo de las regiones; Participación ciudadana; y, Potencialidades de las cuencas hidrográficas del país.

**Agenda para el Cambio YA:** Principios orientadores: Dignidad de la Persona Humana; Bien Común; Solidaridad; y, Subsidiariedad. Todos ellos con tres pilares fundamentales: Educación con Salud; Ingreso familiar más empleo; y Seguridad.

El presente informe resume los resultados de la fiscalización del cumplimiento y registro del servicio pagado de la deuda interna durante el año 2013 y la normativa legal vigente, para ello fue necesario efectuar la evaluación de Control interno de las operaciones y actividades realizadas por

la Dirección General de Crédito Público, así mismo determinar la razonabilidad e integridad de los registros de las operaciones en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE).

La Auditoría de Gestión para la Rendición de Cuentas practicada a la Dirección General de Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, comprendió la revisión documental de la información Patrimonial utilizada para la consolidación e integración del Inventario General de “Activos Fijos o Propiedad Planta y Equipo” (inmuebles: Tierras y Terrenos; Edificios e Instalaciones; muebles: vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo) del Estado de Honduras. Al igual que la revisión de los procedimientos y evaluación de la documentación legal, técnica y operativa (documentación de respaldo, registro, conservación, posesión, y custodia de los bienes), de conformidad con los inventarios de los bienes registrados en el Sub-Sistema de Bienes Nacionales del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), ingresados por las Unidades Locales de Administración de Bienes (ULAB) de todas las dependencias del Sector Público. Para comprobar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el desempeño de sus funciones como Ente Contralor especializado, que asume las funciones de registro, control, administración y coordinación de los bienes del Estado. En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Para la consolidación e integración de la información patrimonial que registran las diferentes dependencias del sector público. Las áreas evaluadas fueron las siguientes:

- Evaluación de Control Interno;
- Medición de Eficiencia, Eficacia y Economía
- Información de Vehículos;
- Información de Bienes Inmuebles;
- Información de Bienes Muebles;
- Integración de la Información;
- Informes de Bienes Nacionales y de Rendición de Cuentas;

La supervisión a las Unidades de Auditorías Internas que ejecuta el Tribunal Superior de Cuentas, lo realiza en 85 instituciones gubernamentales, estructuradas de la siguiente manera: 17 Centralizadas, 35 Descentralizadas, 22 Desconcentradas, 10 del Poder Legislativo y 1 del Poder Judicial ; para el año 2013. Estas UAI son monitoreadas por los supervisores asignados, estos verifican las actividades que fueron plasmadas en los planes operativos anuales, actividades que los Directores de las diferentes Unidades de Auditoría, están obligados a formular y a cumplir, conforme a lo establecido en la ley del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 48 Atribuciones de Control; además se revisan los informes de auditoría, pliegos de responsabilidad y papeles de trabajo debidamente referenciados y cruzados, que estas emitieron, al igual que los archivos que respaldan su desarrollo; lo anterior conforme a lo dispuesto en los circulares emitidas para tal efecto, por el Tribunal Superior de Cuentas. Se practicaron evaluaciones de los planes operativos reportados por estas Unidades de Auditorías Internas, ante este Tribunal, con el fin de medir el porcentaje de ejecución de cada actividad propuesta, asimismo se analizaron las limitantes que generaron el incumplimiento de algunas de ellas y el porqué del incumplimiento.

Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, presentando información doscientas noventa y seis (297) de ellas, y de cuarenta (40) mancomunidades, presentando información veinticinco (25), cubriendo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013,. No fue posible completar la meta planificada de ochenta y siete (298) municipalidades y cuarenta (40) mancomunidades activas, por las razones siguientes:

- No presentaron ante este Tribunal la rendición de cuentas de su gestión 2013: la municipalidad de La Ceiba, Atlántida. Las mancomunidades consideradas activas que no presentaron su respectivo informe son MAMUCA, MANSUCOPA, HIGUITO, MANCOSUR, MANSURPAZ, MAMBOCAURE, YEGUARE, COLOSUCA, MOCALEMPA, PUCA, SOL, MAMSA, MAMNO Y MAFRON.

Las 298 Municipalidades deberán presentar el Informe de Rendición de Cuentas, su Presupuesto de Ingresos y Egresos y su Plan de Arbitrios, y las 40 Mancomunidades activas presentarán su Informe y su Presupuesto.

El Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Municipal año 2013 contiene la información de doscientas veinticuatro (224) municipalidades y diecinueve (19) mancomunidades que fueron las que elaboraron correctamente el informe de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales y un Informe sobre la Fiabilidad del control de las Auditorías Internas de ciento cincuenta y un (151) Municipalidades que cuentan con Auditor Interno

#### **D. METODOLOGÍA**

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo del informe macroeconómico se efectuó la recopilación de documentos oficiales e Investigación, se verificó mediante un estudio en las áreas de investigación legal, operativa, contable y técnica, facilitada por fuentes oficiales, nacional, así como de organismos internacionales; sometidos al marco legal del Gobierno Central.

En el desarrollo del informe de ejecución presupuestaria de los ingresos fiscales y su entorno macroeconómico como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas, se hizo un estudio en las áreas de investigación legal, operativa, contable y técnica, facilitada por fuentes oficiales, nacional, así como de organismos internacionales; sometidos al marco legal del Estado de Honduras. Dicho examen requirió de la movilización, para precisar e investigar sobre la información brindada por las diferentes entidades implicadas en la captación de Ingresos, como ser: a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaria de Finanzas (SEFIN), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicación (HONDUTEL), instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) Contaduría General de la República (CGR), la Secretaria de Planificación (SEPLAN) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para cotejar la relación, confiabilidad y eficacia de la misma.

El Informe de Rendición de Cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual.
- El análisis del gasto público.
- La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.
- La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el periodo 2010 al 2022 y metas del Plan de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

Para efectos de la auditoría al rubro de servicio pagado de la deuda pública interna del Gobierno Central del año 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Recopilación y análisis de la normativa legal aplicable para el pago del servicio de la deuda interna.
- Se realizó la evaluación del control interno de los Departamentos de Operaciones, Control de Calidad, Estrategia y Evaluación de Riesgo mediante la aplicación de entrevistas, narrativas y cuestionarios aplicados a los departamentos antes descritos.

De la evaluación del control interno a los diferentes departamentos de la Dirección General de Crédito Público se establecieron conclusiones y recomendaciones.

Se procedió a seleccionar una muestra de cuarenta y dos registros de pago del servicio de la deuda interna del año 2013 correspondiente a seis meses verificando que se cumplan los procesos y que se cuente con toda la documentación soporte establecida como requisito para cumplir con lo siguiente:

- Proyección del Servicio de la Deuda Interna
- Regularización del Servicio pagado de la Deuda Interna
- Registro del Servicio pagado de la Deuda Interna

Posteriormente se procedió a seleccionar las áreas o rubros a examinar realizando el siguiente análisis.

- Comparativo de los pagos registrados por el Departamento de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público con los pagos reportados por la Contaduría General de la República
- Comparativo de los pagos registrados por el Departamento de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público con los pagos realizados por el Banco Central de Honduras.
- Comparativo del Servicio pagado de la Deuda Interna Gobierno Central entre lo programado y lo ejecutado.
- Validación de la integridad a la base de datos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), para esto fue necesario tomar en cuenta las siguientes tablas y vistas:

Prestamos Tramos, Debt\_Serv\_Opers (servicio de deuda real), Com\_Opers (servicio comisiones reales), Debt\_Serv\_Arrs (atrasos principal e intereses) y las vistas: V\_Trns\_Typ, V\_Medium, V\_Feetyp, V\_Arrstat).

Para la elaboración del Informe consolidado de Rendición de Cuentas Municipales año 2013, los informes presentados por las municipalidades, pasaron por cinco etapas diferentes:

- **Etapas de Presentación:** Al 30 de abril del año 2014, la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2013, presentados ante el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales de la Dirección de Municipalidades.
- **Etapas de Revisión y Corrección:** La verificación del cumplimiento a lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales; se realizan a partir de la fecha de presentación del informe hasta el 18 de Julio del año 2014.
- **Etapas de Elaboración de Análisis Económico:** Verifica la relación de los Gastos de Funcionamiento e Inversión con relación a los Ingresos del Períodos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 91 y 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 148 Capítulo V, Título X de las Municipalidades, de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el período fiscal 2013 (Decreto No.223-2012, publicado el 6 de febrero de 2013).
- **Dictamen Técnico:** Emisión de un dictamen técnico para determinar el cumplimiento o incumplimiento a lo establecida en los artículos 91 y 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y a las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el período fiscal 2013 (Decreto No.223-2012, publicado el 6 de febrero de 2013), y al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.
- **Informe Municipal:** Informe individual por Municipio y Mancomunidad, en forma impreso y digital, el cual incluye la carta de presentación del Magistrado Presidente del TSC, el Dictamen Técnico, Análisis Económico presupuestario y Reseña Histórica del Informe de Rendición de Cuentas del año 2013.

## E. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Manual de Funciones de la Dirección y/o Departamento Fiscalizaciones de Ingresos del Tribunal Superior de Cuentas
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

- Código Tributario;
- Ley General de Administración Pública;
- Leyes Orgánicas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Banco Central de Honduras, Dirección General de Crédito Público, Contaduría General de la República;
- Decreto No. 17-2010 “Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Público”;
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 “Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010”;
- Acuerdo SEFIN No. 767-2012, Normas para el cierre contable Ejercicio Fiscal 2012;
- Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2013;
- Decreto Legislativo No. 255-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos para la Administración Central, las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria y Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Institución Descentralizadas y Desconcentradas;
- Código Tributario;
- Normas Generales del Presupuesto y de Contabilidad;
- Código del Comercio;
- Ley Orgánica del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y su Reglamento;
- Reglamento de Auditoría Interna de BANHPROVI;
- Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI;
- Reglamento de Créditos de BANHPROVI;
- Decretos Varios, soporte de Fideicomisos;
- Contratos y Convenios de Ejecución de Fideicomisos;
- Catálogo de Cuentas Contables de BANHPROVI;
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y su Reglamento;
- Reglamento de Auditoría Interna de INFOP;
- Reglamento Interno de Trabajo de INFOP;
- Catálogo de Cuentas Contables de INFOP;

- Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo (Vigente) INFOP.
- Decretos N<sup>o</sup>, 42-2011 reforma al Art. 22 de la Ley del ISR y Decreto N<sup>o</sup>. 113-2011 Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Decreto No. 080-2001 del 1/06/2001
- Ley Orgánica de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) Decreto No. 341-1976
- Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
- Manual del Usuario del SIGADE 5.3
- Glosario de la deuda y del SIGADE.
- Descripción de Contenido de tablas de datos del SIGADE.
- Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.
- Principios Básicos de ACL
- Normas Generales de Control Interno (NOGECI).
- Principios de Control Interno (PRICI).
- Guía de auditoria al Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado.

## CAPITULO II: ENTORNO MACROECONOMICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

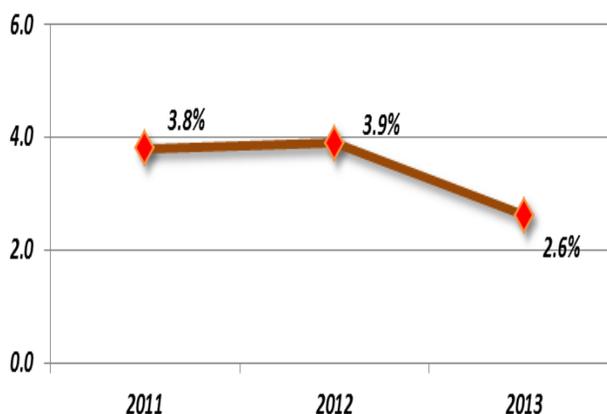
### A. EVOLUCION ECONOMICA NACIONAL

#### I. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto se incrementó en L.4,419.1 millones (valores constantes) en el año 2013 con relación al monto registrado en el año 2012, lo cual se traduce en un aumento total de riqueza neta de L.176,788.6 millones, en términos porcentuales la economía nacional cerró en 2.6% en el 2013, sin embargo dicho porcentaje es inferior comparado con el crecimiento registrado el año 2012 el cual fue de 3.9%. Por otra parte este valor se ubicó dentro del rango meta que las autoridades económicas establecieron las cuales oscilaban entre un 2.6% y un 3.6% plasmado en el Programa Monetario 2013-2014. A continuación se detalla la evolución del PIB en el período comprendido del 2011 al 2013:

El gráfico muestra la evolución de la actividad económica a partir del 2011, año en el cual se registró un crecimiento en la actividad económica de 3.8%, entre tanto para el año 2012 se ha obtenido también resultados positivos, sin embargo para el año 2013 se registró un descenso de 1.3% en las principales variables que componen el PIB, en comparación con el resultado observado en el 2012 de 3.9%, situación que se suscita por la desaceleración de la actividad productiva agrícola, asimismo la caída de la actividad de la construcción y reducción en el nivel de exportaciones debido a la merma de las ventas externas de café por los efectos de la roya.

Producto Interno Bruto a precios de mercado  
Valores Porcentuales 2011 - 2013



#### II. OFERTA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS

La oferta global de bienes y servicios se encuentra en consonancia con el desarrollo productivo interno así como con el dinamismo del comercio internacional, ya que bajo este concepto se describe todos los bienes y servicios que los agentes productivos crean, desarrollan e innovan para cubrir las necesidades de los agentes económicos que requieren de los distintos mercados de intercambio comercial, principalmente las familias.

Honduras mostró el año 2013 un aumento de la oferta global con relación al año 2012, este incremento fue en valores nominales de L.24,101.8 millones al pasar de L.616,167.4 millones en el 2012 a L.640,269.2 millones al cierre del año 2013, lo que representó un incremento del 3.9%. A pesar de que este resultado fue positivo, es significativamente inferior al mostrado en el año 2012, en el que la oferta global se expandió en 7.6% (L.616,167.40 millones) con respecto al año 2011, lo que se puede observar en el cuadro que a continuación se detalla:

**Cuadro**  
**Oferta Global de Bienes y Servicios**  
(En Millones de Lempiras)  
2011-2013

Detalle	2011	2012	2013
<b>Oferta Global</b>	<b>572,760.80</b>	<b>616,167.40</b>	<b>640,269.20</b>
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>311,387.50</b>	<b>336,651.20</b>	<b>351,325.60</b>
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura	47,639.80	49,725.00	47,051.50
Explotación de Minas y Canteras	3,329.30	3,289.60	3,341.90
Industria Manufacturera	57,606.00	64,387.90	66,092.50
Construcción	20,505.90	21,214.10	21,799.70
Comercio, Hoteles y Restaurantes	56,121.20	60,855.90	64,790.40
Otros Servicios	143,929.90	156,875.20	169,830.80

Fuente: Banco Central de Honduras

El cuadro anterior muestra la significativa desaceleración económica que el país enfrentó en el año 2013, ya que si bien es cierto casi todas las actividades mostraron variación positivas (a excepción de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, que mostró una caída de L.2,673.5 millones), las tasas de crecimiento están en constante descenso; ejemplo de ello es la actividad de la Industria Manufacturera, ya que de manera interanual (del año 2011 al año 2012), había mostrado un importante crecimiento productivo del 11.7%, pasando de L.57,606 millones en el 2011 a L.64,387.9 millones en el 2012, para el año 2013 apenas hubo un crecimiento del 2.6%, como resultado de la desaceleración en la actividad económica de los Estados Unidos, en donde se recepcionan la mayoría de la actividad textil del país.

Otras actividades que presentaron ligeros crecimientos porcentuales fueron la Construcción, Comercio, Hoteles y Restaurantes, asimismo Otros Servicios debido a que la actividad turística se ha visto frenada por la crisis que aún golpea a los países desarrollados.

### III. DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS

La demanda total o demanda global de la economía de un país en su conjunto está conformada por todos los bienes y servicios adquiridos, considerando la suma de todos los bienes y servicios para el consumo privado, las inversiones, los gastos del Estado (gastos públicos) y las transacciones con el exterior (exportaciones menos importaciones) en un período determinado.

La demanda global del país se expandió en valores en 3.9% para el 2013, que en términos monetarios corresponde a L.24,101.7 millones, pasando de L.616,167.4 millones en el 2012 a L.640,269.2 millones en el 2013, muy por debajo al crecimiento porcentual interanual que había mostrado el año 2011 de 7.6%, situación que se muestra en el siguiente cuadro el cual denota a la vez la falta de sostenibilidad productiva del país.

**Demanda Global de Bienes y Servicios**  
(En Millones de Lempiras)

Detalle	2011	2012	2013
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<b>572,761.20</b>	<b>616,167.40</b>	<b>640,269.20</b>
<b>Demanda Interna</b>	<b>401,034</b>	<b>433,727</b>	<b>459,259</b>
<b>Gastos de Consumo Final</b>	<b>313,927</b>	<b>340,108</b>	<b>368,470</b>
Sector Privado	260,106	281,802	305,828
Sector Público	53,820	58,306	62,641
<b>Inversión Interna Bruta</b>	<b>87,107</b>	<b>93,619</b>	<b>90,790</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	81,883	87,889	92,413
Sector Privado	70,553	77,282	78,824
Sector Público	11,330	10,607	13,588
Variación de Existencias	5,224	5,730	-1,623
<b>Demanda Externa</b>	<b>171,728</b>	<b>182,441</b>	<b>181,010</b>
<b>Exportación de Bienes y Servicios F.O.B.</b>	<b>171,728</b>	<b>182,441</b>	<b>181,010</b>

Fuente: Banco Central de Honduras



La demanda interna en el 2013 registro un incremento de L.25,532.5 millones, equivalente al 5.9%, aumento que es significativamente inferior comparándolo con el porcentaje obtenido en el 2012 de 8.2%.

Por otra parte la demanda externa en el 2013 experimentó una reducción de -0.8% en relación a la variación registrada en el 2012, que registró un incremento de 6.2% (L.10,713.2 millones) con respecto al 2011, lo cual fácilmente se puede confirmar al observa la reducción en el nivel de exportaciones.

Analizando la demanda interna detalladamente, el gasto público presentó un crecimiento interanual inferior al observado durante el año 2012, pasando de 8.3%(L.58,306.0 millones) a 7.4%(62,641.0 millones) para el 2013 lo que significa una reducción de 0.9 puntos porcentuales.

La formación bruta de capital fijo constituye una variable esencial para medir el nivel de desarrollo del país, en términos corrientes esta variable para el 2013 registro un valor de

L.92,413.0 millones que representa un crecimiento de L.4,523.1 millones (5.1%), muy por debajo del nivel de crecimiento registrado en el 2011 y 2012, de 26.9% y 7.3% en forma correspondiente, que es originad por la caída en la Inversión del Sector Privado.



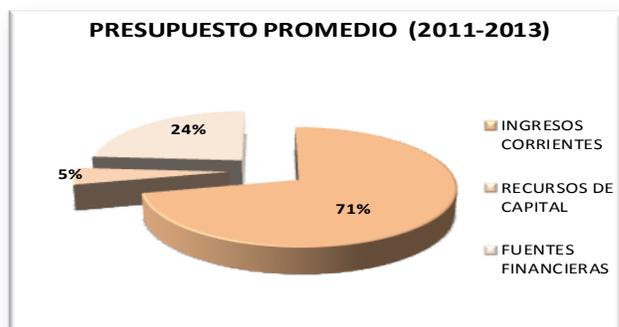
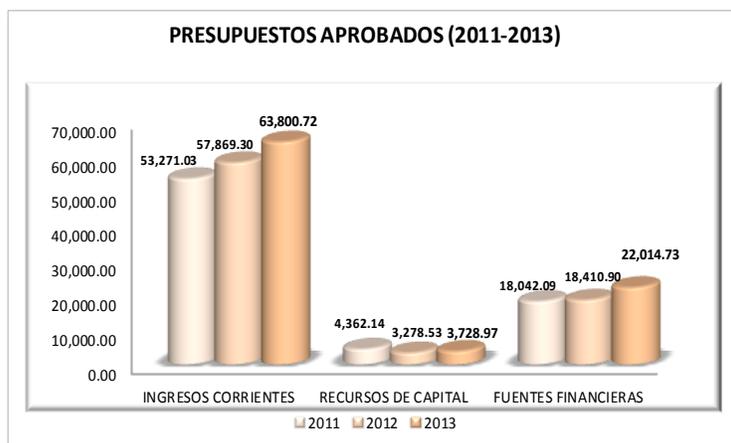
## CAPÍTULO III: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

### A. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2011-2013

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2011-2013 (MILLONES DE LEMPIRAS)											
CONCEPTO	2011		2012		2013		PROMEDIO		VARIACION		
	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%	
INGRESOS CORRIENTES	53,271.03	70.39%	57,869.30	72.74%	63,800.72	71.25%	58,313.68	71.47%	5,931.42	9.30%	
RECURSOS DE CAPITAL	4,362.14	5.76%	3,278.54	4.12%	3,728.97	4.16%	3,789.88	4.64%	450.43	12.08%	
FUENTES FINANCIERAS	18,042.09	23.84%	18,410.90	23.14%	22,014.73	24.59%	19,489.24	23.89%	3,603.83	16.37%	
INGRESOS TOTALES	75,675.3	100.00%	79,558.74	100.00%	89,544.42	100.00%	81,592.81	100.00%	9,985.68	11.15%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2011, 2012 y 2013), y Secretaria de Finanzas

El cuadro anterior denota, el Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2013, según Decreto No. 223-2012 de fecha 6 de febrero de 2013, fue aprobado por un monto de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L. 89,544,421,629.00), mismo que refleja una diferencia total de L. 9,985.67 millones, en relación al 2012, porcentualmente refleja un 11.15% conforme a los Ingresos Totales.



El desglose de cada variación en los presupuestos aprobados se da significativamente en los Recursos de Capital, mostrando una variación de 12.08% equivalente a L. 450.04 millones, al referirse al presupuesto aprobado 2012 versus presupuesto aprobado 2011, la participación porcentual de estos rubros de ingresos

disminuyó en -0.04%, al alcanzar 4.16% en 2013 (4.12% en 2011).

Por lo que para los 3 tres años antecesores el promedio del presupuesto de los ingresos corrientes aprobados ha adquirido una participación porcentual del 71.47% como se observa en este cuadro, como producto de las reformas tributarias que ha adoptado misma que han creado mayores ingresos fiscales al estado, en particular dicha participación en el año 2013 bajo ligeramente en 71.25% en relación al 2012. Por otra parte los recursos logrados mediante fuentes financieras se han mantenido constantes con una participacion porcentual del 23.89%.

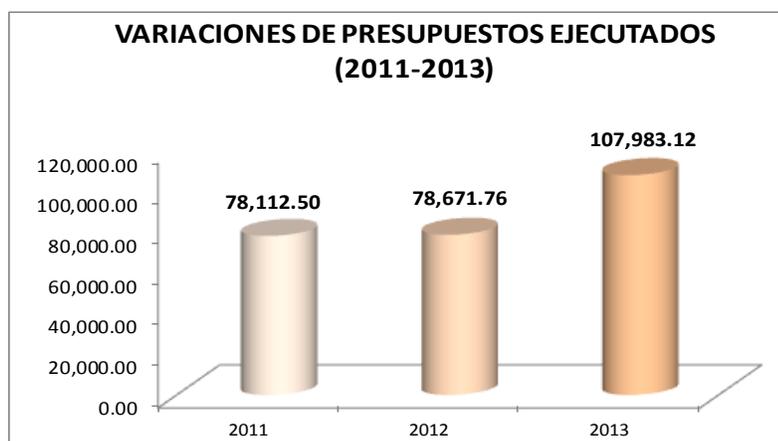
## B. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2011-2013

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2011-2013 (MILLONES DE LEMPIRAS)								
CONCEPTO	2011		2012		2013		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	53,077.50	67.95%	56,740.98	72.12%	60,328.50	55.87%	56,715.66	65.31%
RECURSOS DE CAPITAL	3,980.20	5.10%	4,299.38	5.46%	4,382.54	4.06%	4,220.71	4.87%
FUENTES FINANCIERAS	21,054.80	26.95%	17,631.40	22.41%	43,272.08	40.07%	27,319.43	29.81%
INGRESOS TOTALES	78,112.50	100.00%	78,671.76	100.00%	107,983.12	100.00%	88,255.79	100.00%

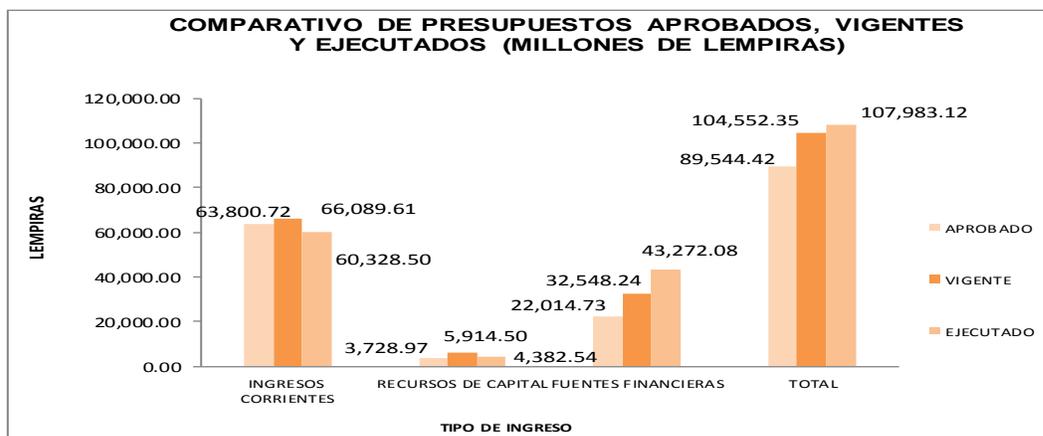
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

En los periodos analizados desde el 2011-2013, se pueden observar aumentos significativos y específicos en la ejecución del

presupuesto en los apartados de los ingresos corrientes; en el año 2013 se lograron L. 60,328.50 millones con un 55.87% en relación a los ingresos totales, para los años 2011 y 2012 respectivamente se ejecutaron L. 56,740.98 millones (72.12%) y L. 53,077.50 millones (67.95%). Con una distribución de un 4.87% se estableció la cuenta de Recursos de Capital con relación a los ingresos totales, producto de flujos de capital de países cooperantes y de organismos financieros internacionales. Y en el apartado de las Fuentes Financieras se observa la participación en promedio del total de los ingresos en 29.81% desde el 2011-2013. Mismo que en el 2013 presenta un porcentaje de participación de 40.07%.



### C. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2013



En el período fiscal 2013 el presupuesto vigente de los ingresos totales fue de L. 104,552.35 millones esto por las modificaciones de L. 15,007.93 millones en 16.76% del presupuesto inicialmente aprobado por el Congreso Nacional, en el renglón de las de Fuentes Financieras se dieron ampliaciones en 47.85%, de L. 10,533.51 millones, resultando como presupuesto vigente en este renglón un valor de L. 32,548.24 millones, de los cuales causaron L. 43,272.08 millones con una diferencia de L. 10,723.84 millones (32.95%), producto del endeudamiento público y obtención de préstamos a corto y largo plazo.

Por lo que este escenario anteriormente puntualizado impacto en la obtención de recursos en el 2013, ya que se ejecutaron L. 107,983.12 millones, con una ejecución de L. 3,430.77 millones (3.28%) en paralelo al presupuesto vigente, así mismo, se redujeron los

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2011-2013			
VARIACIÓN			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
2011	78,112.5	ABSOLUTA	%
2012	78,671.7	559.20	0.72%
2013	107,983.1	29,311.42	37.26%

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

recursos provenientes de ingresos corrientes y recursos de capital los cuales disminuyeron en L. - 5,761.11 millones (-8.72%) y L. -1,531.96 millones (-25.90%) en su orden respectivo. En la Administración Central los Ingresos Totales escalaron en 2013 L. 107,983.12 millones, una variación positiva de L. 29,311.42 millones.

## D. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2013

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2013			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
<b>INGRESOS</b>	107,983.12		
<b>CORRIENTES</b>	<b>60,328.50</b>	60,328.50	
Tributarios	55,973.05		
No Tributarios	3,681.64		
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4,382.53</b>		4,382.54
Transferencia y Donaciones de Capital	3,169.20		
Disminución de la Inversión Financiera	1,213.33		
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>43,272.08</b>		
Endeudamiento Público	11,380.94		
Obtención de Préstamos	31,891.14		
<b>EGRESOS</b>	99,608.88		
<b>CORRIENTES</b>	<b>69,530.81</b>	69,530.81	
De Consumo	44,032.74		
Rentas de la Propiedad	8,874.66		
Transferencias Corrientes	11,465.60		
Asignaciones Globales	5,157.81		
<b>DE CAPITAL</b>	<b>19,234.18</b>		19,234.18
Inversión Real Directa	9,382.56		
Transferencias de Capital	9,676.92		
Inversión Financiera	35,815.88		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	138,892.82		
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10,843.88</b>		
Incremento de Fideicomisos	1,263.53		
Amortización Deuda Interna	7,853.89		
Amortización Deuda Externa	<b>1,726.46</b>		
	<b>8,374.24</b>		
	<b>PRESUPUESTARIO</b>	<b>-9,202.31</b>	<b>-14,851.64</b>
		<b>DESAHORRO</b>	<b>-24,053.95</b>
			<b>DEFICIT</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

El resultado presupuestario del ejercicio fiscal 2013, presenta valores positivos debido a que los gastos totales ascendieron a L. 99,608.88 millones, superando los ingresos totales en L. 8,374.24 millones. Siendo el egreso corriente el responsable de las mayores erogaciones del gasto público con un 69.80% (L. 69,530.81 millones), y en el renglón de gastos dedicados al consumo representaron L. 44,032.74 millones del total general.

El total de los gastos de capital que incluyen las inversiones reales directas, transferencias de capital e inversiones financieras, establecen

secundariamente la línea de los gastos, con una participación de L. 19,234.18 millones, indicando en p.p. un 19.31%.

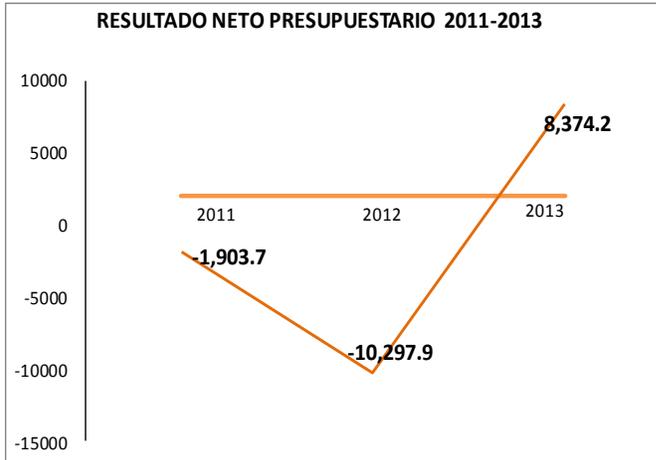
Las Aplicaciones Financieras conformadas por las amortizaciones de la deuda interna y externa, tanto a corto como a largo plazo situadas en la tercera línea.

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2011-2013 (MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
<b>2011</b>	<b>-1,903.7</b>	<b>-11,927.10</b>	<b>118.99%</b>
<b>2012</b>	<b>-10,297.9</b>	<b>-8,394.20</b>	<b>440.94%</b>
<b>2013</b>	<b>8,374.2</b>	<b>18,672.1</b>	<b>181.32%</b>

\*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit  
\*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN

Los valores del resultado presupuestario ha incrementado la deuda externa y particularmente en la deuda interna en los últimos años, contribuyendo a la alza del gasto público en L. 10,843.88 millones equivalente en 10.89%. Para el resultado presupuestario del año 2013, los ingresos corrientes denotan una baja en comparación al 2012, mismo que representó L. 18,672.1 millones en valores absolutos y un valor porcentual de 181.32%, debido a la no recaudación lograda y disminución de los recursos de fuentes financieras.

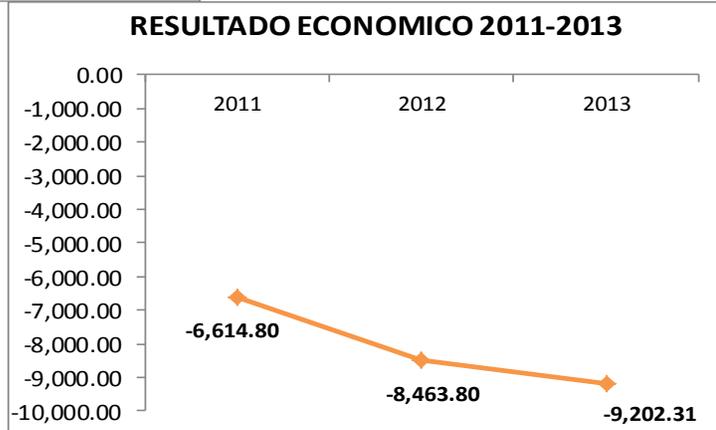


Para el 2013 el desahorro en la Cuenta Corriente fue de L.9,202.31 millones del cual se obtuvieron en ingresos corrientes L. 60,328.50 millones, con erogaciones presupuestarias por L. 69,530.81 millones, misma que denota una baja recaudación de los ingresos a pesar de las medidas fiscales implementadas en el 2013, imposibilitando las metas programadas, lo mismo sucede con el aumento del gasto público que sigue generando el Gobierno, por el excesivo incremento del mismo en relación al

2012, dando un resultado económico negativo de L. 738.51 millones, como se expresa en el siguiente cuadro.

El Gobierno Central había mantenido el control del gasto público en el período 2011-2012, mismo que en el 2013 reflejó una disminución, como producto de la caída de los ingresos fiscales, como se observa en las cifras del resultado económico tanto en términos absolutos como porcentuales.

El déficit financiero de la Administración Central revela un resultado negativo de L. 24,053.95 millones (según datos del informe consolidado de liquidación 2013, SEFIN), en vista que los gastos de capital que ascendieron a L. 19,234.18 millones, solamente pudieron ser financiados en 22.78% (L. 4,382.52 millones, recursos de capital) provocando un desfase en el financiamiento del gasto del orden de L. 14,851.64 millones, lo que aunado al desahorro económico anteriormente mencionado de L. 9,202.31 millones y por ende obteniendo el déficit. El déficit financiero en los años 2011-2013 se ha incrementado en un promedio de 11.77%; referente al 2013, la variación del déficit significó L. 2,831.89 millones, que en términos porcentuales constituye una variación de 13.34% en comparación al año 2012.



**RESULTADO ECONOMICO 2011-2013  
(MILLONES DE LEMPIRAS)**

AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2011	-6,614.80	2,626.90	28.42%
2012	-8,463.80	-1,849.00	-27.95%
2013	-9,202.31	-738.51	-8.73%

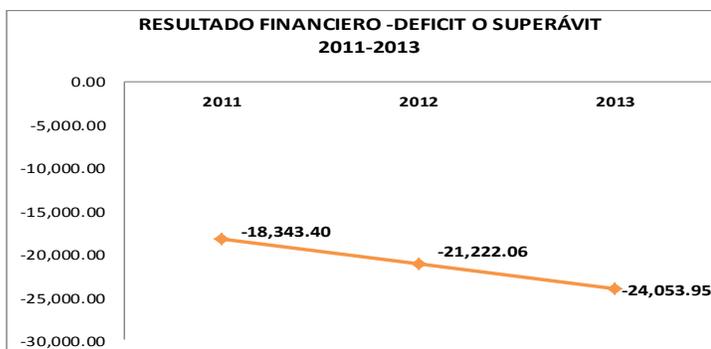
\*Variación Porcentual Negativa=Aumento del Déficit  
\*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit  
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

**RESULTADO FINANCIERO 2011-2013  
(MILLONES DE LEMPIRAS)**

AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2011	-18,343.40	-3,037.00	-19.84%
2012	-21,222.06	-2,878.66	-15.69%
2013	-24,053.95	-2,831.89	-13.34%

\*Variación Porcentual Negativa=Aumento del Déficit  
\*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit  
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El siguiente gráfico representa el déficit creciente del sector público, constituyendo así un desequilibrio para las finanzas públicas, por lo que deben de aplicarse las medidas necesarias para controlar el gasto gubernamental, en una economía decreciente como se mantiene aún el país.

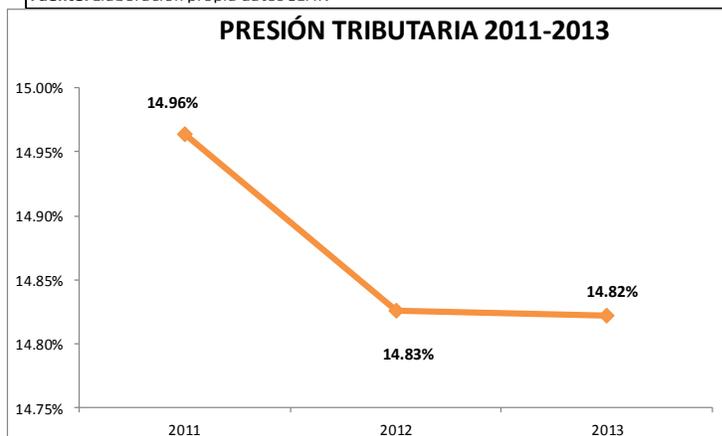


## E. PRESIÓN TRIBUTARIA 2013

La Presión Tributaria que es el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) recaudado por el Estado por impuestos, para el período 2013 se ubicó en 14.82%, siendo el más bajo en relación a otros países de América Latina, los ingresos que sobrellevaron el mayor peso de la presión tributaria recaen en los impuestos sobre Producción Consumo y Ventas con 6.13%, el impuestos sobre la Renta con el 5.10% y los Impuestos sobre Actividades Específicas con el 2.74%.

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2013						
CUENTAS	2011		2012		2013	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>53,052.00</b>	<b>16.09%</b>	<b>56,740.90</b>	<b>15.82%</b>	<b>60,328.50</b>	<b>15.98%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>49,329.40</b>	<b>14.96%</b>	<b>53,182.50</b>	<b>14.83%</b>	<b>55,973.04</b>	<b>14.82%</b>
Impto. S / Renta	16,668.40	5.06%	17,300.70	4.82%	19,273.54	5.10%
Impto. S / Propiedad	599.80	0.18%	557.70	0.16%	542.53	0.14%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	21,461.00	6.51%	22,771.40	6.35%	23,143.06	6.13%
Impostos. Activ. Especificas	7,964.70	2.42%	9,611.00	2.68%	10,355.11	2.74%
Impto. S / Importaciones	2,626.20	0.80%	2,932.40	0.82%	2,651.11	0.70%
Impto. S / Benef. Event.	9.30	0.00%	9,154.10	2.55%	7,682.50	2.03%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,256.20</b>	<b>0.99%</b>	<b>3,026.50</b>	<b>0.84%</b>	<b>3,681.63</b>	<b>0.97%</b>
TASAS	1,103.70	0.33%	1,029.05	0.29%	932.78	0.25%
DERECHOS	420.90	0.13%	474.80	0.13%	527.16	0.14%
CANONES	1,236.60	0.38%	1,060.13	0.30%	1,607.95	0.43%
MULTAS	292.20	0.09%	246.33	0.07%	274.08	0.07%
<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>202.80</b>	<b>0.06%</b>	<b>216.20</b>	<b>0.06%</b>	<b>339.65</b>	<b>0.09%</b>
VENTAS DE BIENES	7.90	0.00%	6,133.60	1.71%	5.90	0.00%
VENTAS DE SERVICIOS	65.90	0.02%	153,462.80	42.78%	131.20	0.03%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	34.80	0.01%	41.23	0.01%	39.38	0.01%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	357.80	0.11%	330.90	0.09%	497.26	0.13%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	3,943.00	1.20%	4,263.50	1.19%	3,169.20	0.84%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	37.20	0.01%	35.80	0.01%	37.78	0.01%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	9,409.60	2.85%	8,037.30	2.24%	11,380.94	3.01%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	10,513.80	3.19%	9,594.10	2.67%	31,891.14	8.45%
<b>OTROS</b>	<b>228,461.70</b>	<b>69.30%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>PIB</b>	<b>329,657.00</b>		<b>358,725.00</b>		<b>377,630.30</b>	

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN



La Presión Tributaria para los periodos 2011–2013 se ha mantenido, aun con las reformas fiscales que ha elaborado el Poder Ejecutivo por medio de diferentes medidas de tipo fiscal en pro de la alza de los ingresos, a pesar de la existencia de estas disposiciones que no aportan a incrementar la recaudación por este rubro.

## F. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
CONCEPTO	2011		2012		2013	
	329,657.00		358,725.00		377,630.30	
INGRESOS CORRIENTES	53,077.50	16.10%	56,740.90	15.82%	60,328.50	15.98%
RECURSOS DE CAPITAL	3,980.20	1.21%	4,299.40	1.20%	4,382.54	1.16%
FUENTES FINANCIERAS	21,054.80	6.39%	17,631.40	4.92%	43,272.08	11.46%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>78,112.50</b>	<b>23.70%</b>	<b>78,671.70</b>	<b>21.93%</b>	<b>107,983.12</b>	<b>28.59%</b>

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El cuadro antecesor de los Ingresos Corrientes reveló la contribución del Producto Interno Bruto (PIB) para el ejercicio fiscal 2013, de 15.98 p.p., el cual tuvo una disminución en 0.16, Los Ingresos Totales mostraron un 28.59 p.p. para el año en mención. Honduras se posiciono en el lugar 17 del índice per cápita en América Latina, siendo este año uno de los peores para la economía latinoamericana, dado este caso la recaudación se mantiene a la baja, de acuerdo a estudios en la reducción de captación de impuestos y a la carga tributaria no equitativa.



### I. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

En materia de Ingresos Tributarios inciden por su categoría de Productividad y conforme a los niveles de recaudo el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, de los cuales se indaga en este apartado y a manera de evaluar su comportamiento.

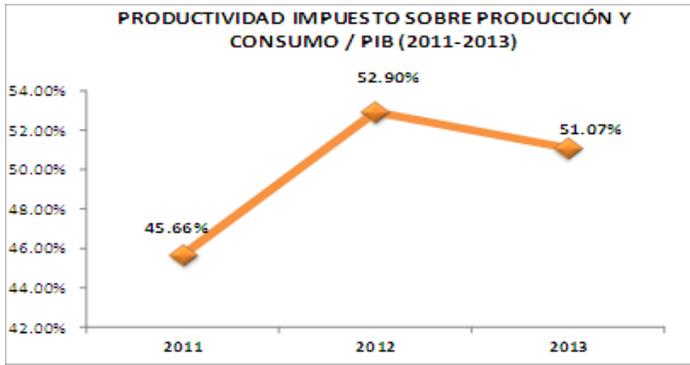
### II. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB (2011-2013)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2011	18,062.50	329,657.00	12%	45.66%
2012	22,771.45	358,725.00	12%	52.90%
2013	23,143.06	377,630.30	12%	51.07%

Fuente: Elaboración propia datos sefin

El impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2013, pese al no obtener la meta de recaudación, por verse afectada en términos generales en la económica actual, generando un menor poder adquisitivo en la población, la que impacta en

la demanda interna de bienes de consumo para el 2013 obtuvo L.23,143.06 millones de



recaudación, no logrando las proyecciones establecidas para este período, y con respecto al 2012 se redujo su productividad en 1.83% pasando de una productividad de 52.90 a 51.07 p.p.

Para el 2013, La productividad del Impuesto Sobre la Renta fue de 20.42 p.p. con una recaudación de 19,273.54 millones de Lempiras, con

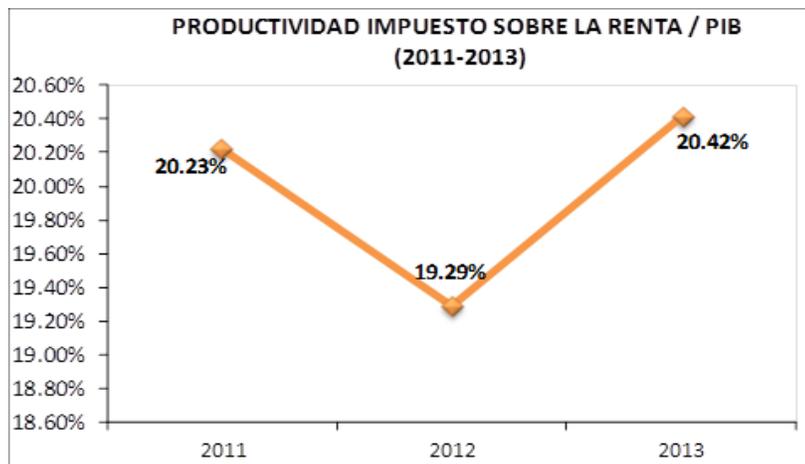
una ligera disminución en 0.03 p.p. en comparación al 2012, basados en el decreto No. 42-2011 (reforma sobre el anticipo al ISR), afectando el cobro del año anterior de la retención del 1% de los ingresos brutos.

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2011-2013				
MILLONES DE LEMPIRAS				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2011	16,668.40	329,657.00	25%	20.23%
2012	17,300.73	358,725.00	25%	19.29%
2013	19,273.54	377,630.30	25%	20.42%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

La cantidad de las recaudaciones por las subcuentas; de Pagos a Cuentas, por personas jurídicas se han visto afectadas debido a la crisis económica que enfrenta el país, perjudicando a la empresa privada, abonado a ello la entrada en vigencia del Impuesto Sobre la

Renta es la Retención en la Fuente Artículos 5 y 25, modificándose la tasa del 10% al 25% de algunos numerales del Art. 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y el Decreto No. 182-2012 del 04 de diciembre del 2012, más el 7.0% de aportación solidaria temporaria.



## G. INDICADORES

### EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

#### IEIF

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2013}}{\text{Presupuesto Modificado 2013}} \\ &= \frac{107,983.1 - 43,272.08}{104,552.30} = 0.6189 \end{aligned}$$

En el 2013, para determinar la eficacia de los ingresos se excluyeron las Fuentes Financieras, considerando que estas están compuestas por la Contratación de la Deuda, misma que repercute en el déficit fiscal general; por lo que considéralas nos daría un valor incongruente con la realidad. De la explicación anterior se obtuvo un indicador de eficacia de 61.89%, se concluye que los resultados alcanzados no están a tono con las metas proyectadas, lo que significa que hubo una inadecuada gestión de los escasos recursos, excediendo nuevamente el gasto público.

### VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$VCT = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{377,630.30}{55,973.0} = 6.746$$

El indicador de velocidad evalúa la reciprocidad del PIB, con lo recaudado por el Estado en relación a los ingresos Tributarios, para el año 2013 reflejo 6.74, significando que por cada L. 6.74 generados como PIB se percibe únicamente L. 1.00 como ingreso Tributario, entre más elevado es este indicador significa que la captación de tributos es más lenta.

### COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\begin{aligned} CFT &= \frac{I \text{ Tributario 2013} - I \text{ Tributario 2012}}{\frac{\text{PIB 2013} - \text{PIB 2012}}{18,905.30}} = \frac{55,973.04 - 53,182.58}{377,630.30 - 358,725.00} \\ &= \frac{2,790.46}{18,905.30} = 0.147 \end{aligned}$$

EL coeficiente Tributario de Honduras de acuerdo al PIB del 2013 logro un 14.70% en comparación con Centro América, para tal es el caso del Salvador que alcanzó el nivel superior con 16.50%, cabe señalar que en Honduras se dio este índice debido al impacto de la crisis económica internacional en la recaudación, es de mencionar que este indicador se ha mantenido en los últimos años reflejando una estabilidad en su recaudación. El déficit fiscal de la Administración Central que fue de - 4.7% y el del sector público combinado fue de -2.9%, ambos como porcentajes del PIB influyen en este estancamiento, mismo que provoca que en los próximos años se refleje un impacto negativo en los ingresos de la nación. (ICEFI, 2013).

## H. EVALUACIÓN AL SISTEMA E-TAX DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) PERIODO 2013, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS ASISTIDAS POR COMPUTADORA (TAAC'S)

Mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC's) a través de ACL Audit Exchange, se procedió a verificar la integridad de la base de los datos del sistema informático E\_TAX, utilizado por la DEI, con el objetivo de conocer el nivel de automatización de los procesos de recaudación de ingresos y los mecanismos de mejora en la misma a través del cálculo correcto del cobro de los impuestos sobre venta, impuesto sobre renta e impuesto de producción y consumo, procediendo a obtener los procesos y formas de operar.

## I. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS REGISTROS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN EL SISTEMA E-TAX, ENTRE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS, CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SECRETARIA DE FINANZAS.

El análisis a la base de datos del sistema E-TAX de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en los registros de los Impuestos Sobre la Renta, Impuestos Sobre la Propiedad, Impuestos Sobre Producción y Consumo, Impuestos Sobre Venta (12% y 15%), Impuestos Sobre Actividades Específicas, Servicio Vías Públicas, Derechos Arancelarios sobre las Importaciones e Impuesto Sobre Beneficencias y Juegos de Azar; se encontraron datos inconsistentes, es decir que existen diferencias entre lo registrado en E-TAX vrs reportes físicos elaborados por SEFIN y la CGR. Cabe mencionar que las inconsistencias en las cifras de recaudación de ingresos detectadas no se lograron contrarrestar debido a la complejidad encontrada en los registros del sistema.

A continuación se detallan las diferencias en los registros encontradas en cifras versus el Sistema E-TAX, CGR y SEFIN para los periodos 2012 y 2013;

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA E_TAX (DEI) VRS INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO (CGR) PERIODOS 2012 - 2013							
CATEGORIA DE IMPUESTO	AÑO 2012			AÑO 2013			COMENTARIOS
	REGISTROS EN EL SISTEMA E_TAX	SITUACION FINANCIERA CGR	DIFERENCIA	REGISTROS EN EL SISTEMA E_TAX	SITUACION FINANCIERA CGR	DIFERENCIA	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	10,720,603,440.69	17,309,879,451.44	-6,589,276,010.75	10,668,422,206.94	19,273,544,325.14	-8,605,122,118.20	-
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	-	346,240,051.07	346,240,051.07	-	542,534,220.41	542,534,220.41	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y CONSUMO	1,143,941,928.66	10,719,936,258.56	-9,575,994,329.90	1,536,563,792.16	2,533,117,785.06	-996,553,992.90	-
IMPUESTO SOBRE VENTAS 12% y 15%	7,191,202,472.84	18,907,047,483.37	-11,715,845,010.53	7,011,133,621.72	20,609,940,214.79	-13,598,806,593.07	-
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ESPECIFICAS	-	198,158,059.11	198,158,059.11	-	1,483,338,847.85	1,483,338,847.85	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
SERVICIO VIAS PUBLICAS	-	1,778,469,776.56	1,778,469,776.56	-	1,933,687,202.41	1,933,687,202.41	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
APORTE PATRIMONIO VIAL	6,084,762,680.75	759,370,402.57	5,325,392,278.18	1,436,214,405.91	6,938,087,557.87	-5,501,873,151.96	-
DERECHOS ARANCELARIOS SOBRE LAS IMPORTACIONES	-	2,932,495,889.20	2,932,495,890.20	-	2,651,115,721.34	2,651,115,721.34	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
IMPUESTO SOBRE BENEFICIENCIA Y JUEGOS DE AZAR	-	-	-	-	7,682,536.96	7,682,536.96	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX

Fuente: Sistema E\_TAX y Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público Período 2012-2013 (CGR)

ANALISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA E_TAX (DEI) VRS REPORTES OFICIALES (DEI) PERIODOS 2012 - 2013							
CATEGORIA DE IMPUESTO	AÑO 2012			AÑO 2013			COMENTARIOS
	REGISTROS EN EL SISTEMA E_TAX	REPORTES DE CIFRAS OFICIALES DEI	DIFERENCIA	REGISTROS EN EL SISTEMA E_TAX	REPORTES DE CIFRAS OFICIALES DEI	DIFERENCIA	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	10,720,603,440.69	17,280,197,776.00	-6,559,594,335.31	10,668,422,206.94	19,320,215,926.00	-8,651,793,719.06	-
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	-	557,748,239.00	557,748,239.00	-	542,534,220.00	542,534,220.00	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y CONSUMO	1,143,941,928.66	1,704,378,887.00	-560,436,958.34	1,536,563,792.16	1,669,034,698.00	-132,470,905.84	-
IMPUESTO SOBRE VENTAS 12% y 15%	7,191,202,472.84	9,838,396,214.00	-2,647,193,741.16	7,011,133,621.72	10,315,551,789.00	-3,304,418,167.28	-
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ESPECIFICAS	-	900,173,999.00	900,173,999.00	-	1,124,018,219.00	1,124,018,219.00	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
SERVICIO VIAS PUBLICAS	-	1,733,285,986.00	1,733,285,986.00	-	1,893,538,620.00	1,893,538,620.00	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
APORTE PATRIMONIO VIAL	6,084,762,680.75	6,494,876,761.00	-410,114,080.25	1,436,214,405.91	363,602.00	1,435,850,803.91	-
DERECHOS ARANCELARIOS SOBRE LAS IMPORTACIONES	-	170,761.00	170,761.00	-	53,925.00	53,925.00	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
IMPUESTO SOBRE BENEFICIENCIA Y JUEGOS DE AZAR	-	9,154,168.00	9,154,168.00	-	7,682,537.00	7,682,537.00	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX

Fuente: Sistema E\_TAX y Reportes Oficiales DEI

ANALISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA E_TAX (DEI) VRS LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA (SEFIN) PERIODOS 2012 - 2013							
CATEGORIA DE IMPUESTO	AÑO 2012			AÑO 2013			COMENTARIOS
	REGISTROS EN EL SISTEMA E_TAX	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO SEFIN	DIFERENCIA	REGISTROS EN EL SISTEMA E_TAX	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO SEFIN	DIFERENCIA	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	10,720,603,440.69	17,300,731,425.60	-6,580,127,984.91	10,668,422,206.94	19,273,544,325.10	-8,605,122,118.16	-
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	-	557,748,238.90	557,748,238.90	-	542,534,220.40	542,534,220.40	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y CONSUMO	1,143,941,928.66	2,644,471,054.90	-1,500,529,126.24	1,536,563,792.16	2,533,117,785.10	-996,553,992.94	-
IMPUESTO SOBRE VENTAS 12% y 15%	7,191,202,472.84	20,126,982,219.80	-12,935,779,746.96	7,011,133,621.72	20,609,940,214.80	-13,598,806,593.08	-
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ESPECIFICAS	-	976,994,856.00	976,994,856.00	-	1,483,338,847.80	1,483,338,847.80	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
SERVICIO VIAS PUBLICAS	-	1,778,469,776.60	1,778,469,776.60	-	1,933,687,202.40	1,933,687,202.40	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
APORTE PATRIMONIO VIAL	6,084,762,680.75	6,855,537,052.50	-770,774,371.75	1,436,214,405.91	6,938,087,557.90	-5,501,873,151.99	-
DERECHOS ARANCELARIOS SOBRE LAS IMPORTACIONES	-	2,932,495,883.20	2,932,495,883.20	-	2,651,115,721.30	2,651,115,721.30	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX
IMPUESTO SOBRE BENEFICIENCIA Y JUEGOS DE AZAR	-	9,154,167.80	9,154,167.80	-	7,682,537.00	7,682,537.00	No se identifico la cifras en el sistema E_TAX

Fuente: Sistema E\_TAX y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Período 2012-2013 (SEFIN)

Cabe mencionar que lo reportado por la DEI a la CGR y SEFIN son cifras diferentes registradas o plasmadas en la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público 2013, por tal razón se dificulta determinar a cuánto asciende la recaudación no lograda y/o programada como meta en estos periodos antes expuestos.

#### J. REGISTROS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR TRIBUTOS INTERNOS DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANO Y GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN EL SISTEMA E-TAX Y REPORTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS

En la Evaluación a la Base de Datos del Sistema E-TAX específicamente en los registros de los pagos de los pequeños, medianos y grandes contribuyentes se pudo constatar que dichos registros en el sistema al cotejarlo con los reportes remitidos por la DEI sobre las cifras del recaudo de ingresos por tributos internos no tienen una conciliación exacta, por tal razón se denotan en el análisis comparativo la existencia de diferencias con lo registrado en sistema versus lo detallado en los reportes físicos, dando muestra de la no existencia que acredite el registro correcto de la captación de ingresos por estos rubros en los periodos 2012 y 2013.

A continuación se detallan las diferencias de lo registrados en sistema y lo reportado en documentos físicos.

<b>REGISTRO DE PAGOS EN EL SISTEMA E-TAX DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES CONTRIBUYENTES PERIODO 2012</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>SISTEMA E_TAX</b>		<b>REPORTE CIFRAS OFICIALES DEI</b>
	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
<b>GRAN CONTRIBUYENTE</b>	<b>26,239,734,961.40</b>	<b>26,246,241,292.00</b>	<b>27,725,715,324.15</b>
<b>RESTO DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>7,490,878,228.01</b>	<b>7,490,392,481.66</b>	<b>10,792,667,466.54</b>
Mediano Contribuyente	3,271,212,795.99	3,270,991,738.51	-
Pequeño Contribuyente	4,219,665,432.02	4,219,400,743.15	-
<b>Total</b>	<b>33,730,613,189.41</b>	<b>33,736,633,773.66</b>	<b>38,518,382,790.69</b>

Fuente: Sistema E\_TAX y Reporte Oficial (DEI)

<b>REGISTRO DE PAGOS EN EL SISTEMA E-TAX DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES CONTRIBUYENTES PERIODO 2013</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>SISTEMA E_TAX</b>		<b>REPORTE CIFRAS OFICIALES DEI</b>
	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
<b>GRAN CONTRIBUYENTE</b>	<b>22,421,095,109.05</b>	<b>22,421,170,023.90</b>	<b>22,761,958,470.93</b>
<b>RESTO DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>7,909,168,327.55</b>	<b>7,909,311,839.56</b>	<b>12,110,747,215.02</b>
Mediano Contribuyente	3,276,049,140.59	3,276,020,829.63	-
Pequeños Contribuyentes	4,633,119,186.96	4,633,291,009.93	-
<b>Total</b>	<b>30,330,263,436.60</b>	<b>30,330,481,863.46</b>	<b>34,872,705,685.95</b>

Fuente: Sistema E\_TAX y Reporte Oficial (DEI)

Los cuadros anteriores muestran las inconsistencias de las cifras del recaudo de los ingresos para los periodos fiscales 2012 y 2013 según los registros que arroja el sistema E-TAX, a continuación se detallan las pantallas de aplicación del análisis a la base de datos de la DEI con la herramienta ACL.

## K. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

El siguiente análisis corresponde a una muestra de Doce (12) instituciones en cuanto a la generación de ingresos para el país, tipificadas algunas como empresas públicas nacionales, entre las que están: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Servicio Autónomo Nacional de Acueducto y Alcantarillado (SANAA); otras como instituciones públicas financieras tales como: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y los institutos públicos están: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); como institución de la Seguridad el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Se incluye además, El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH). La composición del presupuesto de ingresos, tanto en las instituciones descentralizadas como en las desconcentradas, se efectúa por tres tipos de fuentes:

1. Transacciones Corrientes, que son los ingresos generados por las actividades de su propia naturaleza, como ser la venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, donaciones corrientes de la administración central, entre otras;
2. Transacciones de Capital, tales como donaciones de capital recibidas de la administración central o del sector externo, la obtención de préstamos, la venta de activos, entre otros; y,
3. Fuentes Financieras, entre ellas, la obtención de préstamos, la venta de títulos valores, la recuperación de préstamos a corto y largo plazo, y demás.

Para el ejercicio fiscal 2013, a las doce instituciones sometidas a este análisis se les aprobó un presupuesto de ingresos por L. 45,096.59 millones, correspondiendo a: recursos propios por L. 39,409.81 millones; por transferencias L. 1,579.69 millones; y fuentes financieras por un total de L. 4,107.09 millones, desglosado como se observa en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS  
PERIODO 2013  
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

Codigo Presupuestario	Intitución	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Total Aprobado 2013	Porcentaje de Recursos Propios	Porcentaje de Transferencias	Porcentaje de Fuentes Financieras
500	INA	20.10	351.70	0.00	371.80	5.41	94.59	0.00
503	INFOP	661.58	1.40	0.00	662.98	99.79	0.21	0.00
508	PANI**	283.52	0.00	0.00	283.52	100.00	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.20	31.18	0.00	31.38	0.64	99.36	0.00
801	ENEE**	26,612.57	100.00	275.19	26,987.76	98.61	0.37	1.02
803	ENP**	1,665.72	0.00	0.00	1,665.72	100.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL**	2,532.76	0.00	790.00	3,322.76	76.22	0.00	23.78
805	SANAA	1,101.63	345.46	0.00	1,447.09	76.13	23.87	0.00
901	BANHPROVI	394.84	191.36	2,470.26	3,056.46	12.92	6.26	80.82
903	BANADESA	314.88	55.00	571.64	941.52	33.44	5.84	60.71
950	CNBS *	9.15	384.21	0.00	393.36	2.33	97.67	0.00
601	IHSS	5,812.86	119.38	0.00	6,254.28	92.94	1.91	0.00
	<b>Totales</b>	<b>39,409.81</b>	<b>1,579.69</b>	<b>4,107.09</b>	<b>45,418.63</b>	<b>86.77</b>	<b>3.48</b>	<b>9.04</b>

Fuente: Elaboración Propia, página web: sefin.gob.hn. Presupuesto aprobado de instituciones descentralizadas Ejercicio Fiscal 2013.

\* Las transferencias que recibe la Comisión Nacional de Banca y Seguros son por concepto de aportaciones tanto de las Instituciones Descentralizadas como de las Privadas

\*\*PANI, ENEE, ENP, HONDUTEL se les prorrogó el ejercicio fiscal 2012, condicionando su aprobación a la presentación de un plan de rescate institucional.

Es importante mencionar que a instituciones como al PANI, ENEE, ENP, HONDUTEL y SANAA se les prorrogó el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2012, condicionando su aprobación a la presentación de un Plan de eficiencia, eficacia e Indicadores de Gestión a más tardar el 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2013 de rescate, el cual debía incluir una proyección de resultados a corto, mediano y largo plazo, con acciones precisas en pro de la institución, tal como lo establece el Artículo 1 del Resumen del Presupuesto del Sector Público (Decreto 223-2012).

## L. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Al cotejar el reporte de los recursos propios proporcionados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por parte de las doce instituciones sometidas a este análisis, contra los recursos propios reportados a la Contaduría General de la República (CGR), correspondientes ambos informes al ejercicio fiscal 2013, se determinó, que las entidades que presentan diferencias considerables en sus reportes son tres (3): Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con L. -44.09 millones; (-0.22%) Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), con L. -36.21 millones; y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con L. 33.21 millones (11.62%). Se observa también una pequeña diferencia en el Instituto Nacional Agrario (INA) de L. 0.45 millones (2.11 %) y otra en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por L. 36.21 millones (-3.93%). El resto de las instituciones, mantiene sus saldos homogéneos, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

**INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR  
PERÍODO 2013  
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)**

Código Presupuestario	INSTITUCIÓN	Recursos Propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia entre Saldos Reportados	Porcentaje de Diferencia entre Saldos Reportados
500	INA	21.29	21.74	0.45	2.11%
503	INFOP	674.80	674.80	0.00	0.00%
508	PANI	1,222.50	1,222.50	0.00	0.00%
510	CONDEPAH	4.40	4.40	0.00	0.00%
801	ENEE	20,295.95	20,251.86	-44.09	-0.22%
803	ENP	1,540.69	1,540.69	0.00	0.00%
804	HONDUTEL	2,177.11	2,173.18	-3.93	-0.18%
805	SANAA	908.38	872.17	-36.21	-3.99%
901	BANHPROVI	758.70	758.70	0.00	0.00%
903	BANADESA	285.70	318.91	33.21	11.62%
950	CNBS	12.75	12.75	0.00	0.00%
601	IHSS	7,736.70	7,736.70	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>35,638.97</b>	<b>35,588.40</b>	<b>-50.57</b>	<b>9.35%</b>

Fuente: Elaboración Propia, Información solicitada mediante oficios No. 890, 891, 895,896, 899, 900, 901,906...Para el PANI se tomaron las cifras del Estado de Resultados 2013, Datos tomados del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, de la CGR ejercicio fiscal 2013.

En el caso de la ENEE se observa que reportó al TSC un valor mayor de los ingresos propios reflejados básicamente en los ingresos por ventas y operaciones (ingresos de explotación).

En BANADESA la diferencia se produce entre las cifras de la liquidación presupuestaria de los ingresos con respecto a las del Estado de Resultados por L. 33.21 millones, que corresponden a

valores ajustados en el flujo presupuestario, siendo estos los siguientes: Gastos bonos PRAF L. 24.34 millones; Ingresos de ejercicios anteriores L. 5.56 millones; diferencial cambiario L. 3.29 millones; y, otros ingresos sin clasificación L. 16.88 miles.

La diferencia del SANAA se debe a que en su Estado de Resultados se registran los ingresos facturados cargados a cuentas por cobrar (Facturación mecanizada y Acreditada a Ingresos), más los ingresos percibidos realmente en el período, donde se aplica el método de Devengado de Ingresos. Este total de ingresos que reporta el Estado de Resultados 2013, es por L. 872.17 millones, mismo que se envía a la Contaduría General de la República; mientras que en el reporte enviado al TSC corresponde un total de ingresos por L. 913.38 millones; en este se detallan los ingresos realmente recibidos durante el ejercicio, es decir que se aplica el método de efectivo recibido, que contiene los diferentes conceptos (Facturación cobrada y Otros ingresos), por consiguiente siempre existirá una diferencia considerable entre ambos métodos. Por otro lado el INA presenta una pequeña diferencia entre lo reportado al TSC de L. -0.45 millones, valor que corresponde a las variaciones que se derivan de las dos formas de registro: el aspecto contable y el aspecto presupuestario. Esta diferencia se ampliará más adelante.

#### **M. AVANCES DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN PERÍODO 2010-2014**

A cuatro años de aprobación e implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación aprobada mediante el Decreto 286-2009, finalización del último año de gobierno electo en comicios de Noviembre del 2009 y a las puertas del inicio de un segundo gobierno democrático después de la crisis política del 2009 se emitió el Segundo Informe del Plan de Nación 2012-2013 en el cual se presentó el desempeño de la mayoría de los indicadores del Plan y la relación de resultados acumulados durante el período 2010-2014. La elaboración y publicación de mencionado informe se produjo en pleno período de transición hacia el gobierno que asumió para el período 2014-2018, por lo que se espera que la evaluación de la implementación del Plan de Nación durante la administración saliente y la cual se refleja en el análisis de desempeño de sus principales indicadores, servirá de apoyo para procesos de priorización de políticas, programas y proyectos, en el marco del programa de gobierno para los próximos cuatro años.

Según el informe para el cumplimiento y seguimiento de la Visión de País y Plan de Nación, el sistema nacional de planificación se ha venido consolidando en el período 2011-2013 mediante el inicio de funciones de sus principales instancias a nivel nacional, tales como el Consejo de Plan de Nación y el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación, asimismo la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) logró importantes avances en procesos de planificación estratégica, institucional y regional, esta última inició desde el año 2010 el seguimiento a la implementación del Plan de Nación; y procedió a la revisión de los indicadores del Plan, con el propósito de clarificar el trasfondo de los mismos y su vinculación con los objetivos y metas de la Visión de País como parte de este proceso destaca lo siguiente:

1. Elaboración y Puesta en marcha del Plan de Gobierno 2010-2014, lo cual permitió la elaboración y publicación de tres Informes de Seguimiento de mencionado Plan durante el Período 2010-2013.

2. Elaboración y Publicación de un Informe de Seguimiento del Plan de Nación para el Período 2010-2011, el cual detallaba los avances de cada uno de los indicadores del Plan de Nación y las acciones que por parte de las instancias públicas responsables, se realizaron para la consecución de los mismos.
3. Elaboración de Informes mensuales de la gestión institucional a partir de los Planes Operativos Anuales (2011-2013), mediante lo cual se procuró promover el alineamiento de acciones y recursos institucionales a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación. Asimismo se elaboraron informes anuales de gestión institucional (2011 y 2012) con los mismos propósitos antes enunciados.

Por otra parte se diseñó el Sistema Nacional de Monitoreo del Sistema Nacional de Planificación de Honduras y se concluyó el proceso de revisión de indicadores, el cual contemplo lo siguiente:

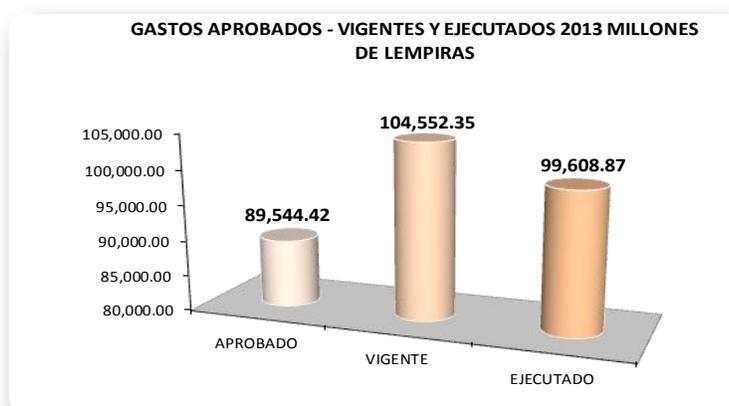
1. Revisión de los indicadores del Plan de Nación con el propósito de clarificar la intención del legislador con relación a la conceptualización y la redacción de los mismos; tomar en cuenta las propuestas de sociedad civil e instituciones gubernamentales de incluir nuevos indicadores para abordar temas no considerados; validar cada uno de los indicadores aplicando criterios técnicos; asegurar la correspondencia meta-indicador; y asegurar que los indicadores respondieran al concepto de “ Cadena de Valor Publico”.
2. Elaboración de una ficha de cada indicador donde se describe: Objetivo del Plan de Nación al que hace referencia, descripción propia del indicador, unidad de medida, fórmula de cálculo, fuente de datos, responsable de la recopilación de la información, periodicidad de medición, nivel de desagregación y algunas observaciones y limitaciones.
3. Realización de ajuste de la línea de base y la recalibración de metas de los indicadores, en los casos que los cambios en los nuevos datos fueran sustanciales.

Como resultado de todo el proceso antes descrito, en la actualidad se cuenta con una reforma legal que permitirá considerar un total de 71 indicadores de Plan de Nación revisados y actualizados y de 14 indicadores que serían reubicados en el Plan de Gobierno.

## CAPITULO IV: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2013

### A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2013

En este apartado se muestran los gastos de la administración central, para los cuales se aprobó un presupuesto de L. 89,544.42 millones sufriendo una modificación en el transcurso del período de L. 15,007.93 millones generando un presupuesto Vigente de L. 104,552.35 millones, en la gráfica se observa el poco ahorro en L. 4,943.48 millones con respecto al presupuesto vigente, ya que para el Período 2013 los gastos ejecutados fueron de L. 99,608.87 millones, no obstante la no utilización del presupuesto conforme al presupuesto vigente se evidencia una gestión ineficiente considerando que se ejecutó más de lo aprobado originalmente.

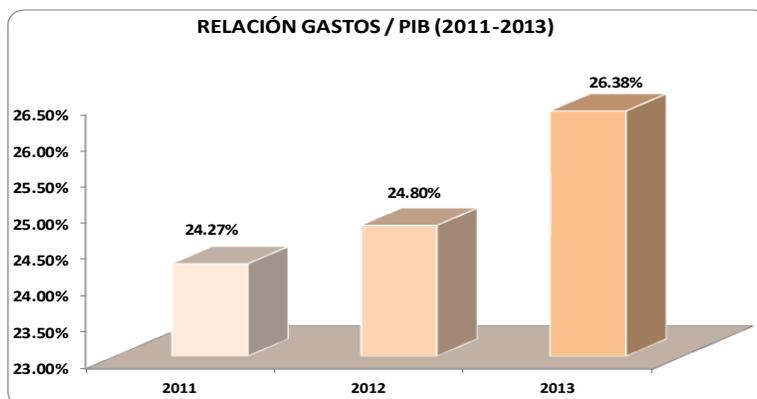


### B. PRESUPUESTO DE GASTOS TOTALES/PIB 2011-2013

RELACIÓN GASTOS / PIB						
CONCEPTO	2011		2012		2013	
		329,657.00		358,725.00		377,630.30
CORRIENTES	59,692.30	18.11%	65,204.80	18.18%	69,530.81	18.41%
CAPITAL	15,708.80	4.77%	17,057.60	4.76%	19,234.18	5.09%
APLICAC. FINAN.	4,615.10	1.40%	6,707.20	1.87%	10,843.88	2.87%
EGRESOS TOTALES	80,016.20	24.27%	88,969.60	24.80%	99,608.87	26.38%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Del presupuesto de los gastos versus el PIB se determina que por cada una de sus cuentas en el 2013, se da una variación porcentual de 0.53 entre los años 2011 y 2012, y para el 2013 un 1.58 de los egresos totales, mismos que han aumentado, lo anterior inducido por causas, entre ellas una planificación incorrecta sin un panorama preciso para lograr los resultados en base a las metas de la visión de país, plan de nación y plan de Gobierno, para orientar los mismos a área frágiles para el ahorro.



## **C. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

### **I. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL**

**Los Artículos 329 y 362 de la Constitución de la República establecen que:**

“Artículo 329. El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas.”

“Artículo 362. Todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.”

El Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública expresa: “Se establece la planificación como principio rector de la administración pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la administración pública estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada.”

### **II. SECTOR PÚBLICO**

La planificación en el sector público está debidamente definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas leyes y reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País y Plan de Nación que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño. No obstante lo anterior, las instituciones todavía no terminan de fortalecer esa área al nivel institucional, presentándose planificaciones que no muestran una clara definición de los resultados a lograr y que han sido definidos, primero, por su marco legal y, segundo, por el Plan de Desarrollo en vigencia.

Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos no termina de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos asignados a las instituciones.

Además, se sigue encontrando la debilidad referente a no poder determinar con precisión los costos atribuibles a sus planificaciones, montos que sirvan para delimitar el accionar y, en caso de no recibir lo requerido, poder replantear las acciones durante el ejercicio en vigencia. Solamente cincuenta (50) de las setenta y tres (73) instituciones evaluadas, pudo mostrar un costo asociado a su programación, ascendiendo a un total de L. 83, 832,346.2 miles.

SECTOR	COSTO POA EN LEMPIRAS
SECTOR CENTRALIZADO	58,020,150,753.00
SECTOR DESCONCENTRADO	6,207,491,263.60
SECTOR DESCENTRALIZADO	18,739,934,459.54
OTROS ENTES ESTATALES	864,769,713.00
	<b>83,832,346,189.14</b>

Tanto la problemática de la definición clara de metas, para el logro de los resultados esperados de las instituciones, como de la debilidad en la asignación de costos a los planes operativos, se desarrollan con más detalle en cada uno de los apartados siguientes.

### III. SECTOR CENTRALIZADO

CENTRALIZADAS	POA CONFORME A ROL DE LA INSTITUCIÓN		ESTABLECIÓ COSTO DEL POA		
	SI	NO	SI	NO	MONTO EN LEMPIRAS
Secretaría de Defensa Nacional	X		X		3,646,278,775.00
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	X		X		813,100,197.00
Secretaría de Salud	X		X		11,266,210,742.00
Secretaría de Seguridad	X		X		4,137,149,864.00
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	X		X		3,795,041,542.00
Secretaría de Educación	X		X		21,592,655,468.00
Secretaría de Finanzas	X		X		3,380,889,279.00
Secretaría del Despacho Presidencial	X		X		1,023,404,776.00
Secretaría de Agricultura y Ganadería	X				1,147,687,803.00
Secretaría del Interior y Población	X				5,093,301,948.00
Secretaría de Industria y Comercio	X				248,062,981.00
Secretaría de Relaciones Exteriores	X				829,521,520.00
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	X				476,872,929.00
Secretaría de Desarrollo Social	X				569,972,929.00
					58,020,150,753.00

Todas las instituciones que conforman el sector han orientado su planificación de acuerdo al rol de cada una de ellas. Asimismo, dentro de la planificación definieron el costo financiero de la consecución de las metas, alcanzando un total de L. 58,020,150.8 miles.

De acuerdo a la orientación dictada por la normativa definida para la elaboración del presupuesto (Ley Orgánica del Presupuesto), y en la que se contemplan los planes operativos como insumos para el desarrollo de los mismos, también se pudo observar que el total de las instituciones del sector orientó la misma sobre la base de programas presupuestarios, mismos que contemplan la consecución de objetivos específicos y la asignación de metas.

Al respecto de la definición de metas, se constató que los diversos programas presupuestarios contemplaron metas debidamente establecidas y reconocidas como correctamente orientadas a los resultados de cada institución, y no simplemente la definición de actividades rutinarias de las mismas.

#### IV. SECTOR DESCONCENTRADO

DESCONCENTRADAS	POA CONFORME A ROL DE LA INSTITUCIÓN		ESTABLECIÓ COSTO DEL POA		
	SI	NO	SI	NO	MONTO EN LEMPIRAS
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula	X		X		100,917,300.00
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	X		X		399,053,392.00
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	X			X	
Empresa Nacional de Artes Gráficas	X		X		55,013,000.00
Fondo Social para la Vivienda		X		X	
Centro de Cultura Garinagu de Honduras	X		X		7,719,030.00
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	X		X		2,830,276,500.00
Cuerpo de Bomberos de Honduras	X		X		106,988,674.00
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	X		X		21,696,040.00
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	X		X		89,338,448.00
Dirección Ejecutiva de Ingresos	X		X		672,301,523.00
Dirección General de la Marina Mercante	X		X		89,453,238.00
Fondo Vial	X		X		694,615,596.00
Instituto de la Propiedad	X		X		360,050,181.60
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	X		X		506,711,941.00
Programa de Asignación Familiar	X			X	
Comisión Permanente de Contingencias	X		X		273,356,400.00
Fondo Hondureño de Inversión Social	X			X	
					6,207,491,263.60

La mayoría de las instituciones que conforman el sector han orientado su planificación de acuerdo al rol de cada una de ellas. En el del Fondo Social para la Vivienda, su plan operativo anual se presentó a nivel de actividades por departamento y no se detecta, en el mismo, el establecimiento de políticas para el sector vivienda y asentamientos humanos, así como la promoción de condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, preferentemente aquellas de menores recursos económicos, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de viviendas y servicios básicos. Tal como lo establecen los objetivos de su Ley de creación.

Asimismo, dentro de la planificación, a excepción de la Dirección de Ciencia y Tecnología, el Fondo Social para la Vivienda y el Programa de Asignación Familiar, las instituciones del sector definieron el costo financiero de la consecución de las metas, alcanzando un total de L. 6,207,491.3 miles.

Se pudo observar que del total de las instituciones del sector, trece (13) instituciones orientaron los planes operativos sobre la base de programas presupuestarios, mismos que contemplan la consecución de objetivos específicos y la asignación de metas, esto de acuerdo a la orientación dictada por la normativa definida para la elaboración del presupuesto. Las restantes cinco (5) lo hicieron sobre la base de las direcciones responsables de actividades respectivas, estas son: la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, el Fondo Social para la Vivienda, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras y la Comisión Permanente de Contingencias.

Al respecto de la definición de metas, se constató que quince (15) definieron en los diversos programas, o áreas de actividad, los resultados de cada institución, y no simplemente la definición de actividades rutinarias de las mismas, lo que si se apreció en el Fondo Social para la Vivienda y el Centro de Cultura Garinagu de Honduras. Por su parte, la Comisión Permanente de Contingencias, estableció una programación mixta (con metas y con actividades o tareas propias de cada división, solamente).

## V. SECTOR DESCENTRALIZADO

DESCENTRALIZADAS	POA CONFORME A ROL DE LA INSTITUCIÓN		ESTABLECIÓ COSTO DEL POA		
	SI	NO	SI	NO	MONTO EN LEMPIRAS
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	X		X		35,869,376.18
Instituto de Crédito Educativo	X			X	0.00
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	X		X		92,936,085.00
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	X			X	0.00
Instituto Nacional de Formación Profesional	X			X	0.00
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	X			X	0.00
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	X		X		692,791,000.00
Patronato Nacional de la Infancia	X			X	0.00
Universidad Nacional de Agricultura	X		X		327,485,470.00
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	X		X		121,167,174.00
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	X			X	0.00
Instituto de Previsión Militar	X		X		1,233,189,521.00
Instituto Hondureño de Turismo	X		X		162,085,737.00
Instituto Nacional Agrario	X			X	0.00
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	X		X		4,696,100,000.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	X		X		3,680,551,900.00
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	X		X		492,276,827.00
Banco Central de Honduras	X			X	0.00
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	X		X		3,322,762,300.00
Empresa Nacional Portuaria	X		X		1,655,722,258.00
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	X		X		2,128,452,400.00
Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	X			X	0.00
Instituto Nacional de Estadística	X			X	0.00
Ferrocarril Nacional de Honduras	X		X		19,645,890.36
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	X			X	0.00
Empresa de Correos de Honduras	X			X	0.00
Instituto Hondureño de Cooperativas	X		X		15,998,521.00
Suplidora Nacional de Productos Básicos	X			X	0.00
Instituto Nacional de la Mujer	X			X	0.00
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	X		X		62,900,000.00
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	X			X	0.00
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	X		X		0.00
					18,739,934,459.54

Todas las instituciones que conforman el sector han orientado su planificación de acuerdo al rol de cada una de ellas. Asimismo, solamente dieciséis de ellas, dentro de la planificación, definieron el costo financiero de la consecución de las metas, alcanzando un total de L. 18, 739,934.5 miles.

De acuerdo a la orientación dictada por la normativa definida para la elaboración del presupuesto (Ley Orgánica del Presupuesto), y en la que se contemplan los planes operativos como insumos para el desarrollo de los mismos, también se pudo observar que el total de las instituciones del sector orientó la misma sobre la base de programas presupuestarios, mismos que contemplan la consecución de objetivos específicos y la asignación de metas.

Al respecto de la definición de metas, se constató que los diversos programas presupuestarios contemplaron metas debidamente establecidas y reconocidas como correctamente orientadas a los resultados de la mayoría de las instituciones, y no simplemente la definición de actividades rutinarias de las mismas. No obstante, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, definieron en su planificación, solamente actividades definidas por las tareas que rutinariamente ejerce cada división.

Por otra parte, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, el Instituto Nacional Agrario, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de Estadística, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, la

Empresa de Correos de Honduras, el Instituto Hondureño de Cooperativas, y, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, definieron (de forma mixta) tanto metas orientadas a los resultados como actividades rutinarias como parte de su plan operativo anual.

## VI. OTROS ENTES ESTATALES

OTROS ENTES ESTATALES	POA CONFORME A ROL DE LA INSTITUCIÓN		ESTABLECIÓ COSTO DEL POA		
	SI	NO	SI	NO	MONTO EN LEMPIRAS
Procuraduría General de la República	x		x		48,247,540.00
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	x		x		64,569,275.00
Tribunal Superior de Cuentas	x		x		220,316,397.00
Congreso Nacional	x		x		490,000,000.00
Superintendencia Alianza Público Privado	X		X		9,500,000.00
Instituto de Acceso a la Información Pública	X		X		32,136,501.00
Registro Nacional de las Personas	x			x	
Poder Judicial	x			x	
Ministerio Público	x			x	
					864,769,713.00

El total de las instituciones que conforman el sector han orientado su planificación de acuerdo al rol de cada una de ellas. Asimismo, dentro de la planificación, a excepción del Registro Nacional de las Personas, el Poder Judicial y el Ministerio Público, las instituciones del sector definieron el costo financiero de la consecución de las metas, alcanzando un total de L. 864,769.7 miles.

Se pudo observar que del total de las instituciones del sector, solamente la Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto de Acceso a la Información Pública, orientaron los planes operativos sobre la base de programas presupuestarios, mismos que contemplan la consecución de objetivos específicos y la asignación de metas, esto de acuerdo a la orientación dictada por la normativa definida para la elaboración del presupuesto. Las restantes seis (6) lo hicieron sobre la base de las direcciones responsables de actividades respectivas.

Al respecto de la definición de metas, se constató que tres (3): Procuraduría General de la República, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Cuentas, definieron en los diversos programas, o áreas de actividad, los resultados de cada institución, y no simplemente la definición de actividades rutinarias de las mismas; esto último si se apreció en cuatro (4) instituciones: Superintendencia de Alianzas Público-Privadas, Instituto de Acceso a la Información Pública, Poder Judicial y el Ministerio Público. Además, el Congreso Nacional y el Registro Nacional de las Personas, definieron en algunos casos metas orientadas a los resultados y, en otros casos, puramente actividades del quehacer rutinario de las áreas de apoyo.

## D. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO (OBJETIVO) Y NATURALEZA DEL GASTO

### I. SECTOR PÚBLICO

El total del presupuesto asignado para al sector público (evaluado), según la Ley General de Ingresos y Egresos de la República, ascendió a L. 137,499,591.5 miles.

SECTOR PÚBLICO	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
SECTOR CENTRALIZADO	58,020,150,753.00	64,645,968,501.95	61,582,438,235.22	95.3%
SECTOR DESCONCENTRADO	9,438,028,083.72	13,416,419,696.72	11,820,539,410.24	88.1%
SECTOR DESCENTRALIZADO	67,449,250,922.61	73,294,548,280.97	68,183,761,498.00	93.0%
OTROS ENTES ESTATALES	4,186,165,728.00	4,472,374,444.53	4,632,891,238.07	103.6%
<b>TOTALES</b>	<b>139,093,595,487.33</b>	<b>155,829,310,924.17</b>	<b>146,219,630,381.53</b>	<b>93.8%</b>

Del total del presupuesto ejecutado del sector público, el Sector Descentralizado, es el que mayor participación tiene con un cuarenta y seis punto seis por ciento (46.6%) lo que representa L. 68, 183,761.5 miles, éste, con relación al presupuesto definitivo tuvo un grado de ejecución del noventa y tres por ciento (93.0%). Casi similar resultó el presupuesto ejecutado en el Sector Centralizado, con un noventa y cinco punto tres por ciento (95.3%) de grado de ejecución, y con una participación del cuarenta y dos punto uno por ciento (42.1%).

Dentro de esta liquidación, y analizada sector por sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a L 6, 759,412.5 miles dentro del presupuesto definitivo y a L. 6,660,082.7 miles como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L. 139, 559,547.6 (93.6% de ejecución).

No se observó equilibrio presupuestario en un total de veinticuatro (24) instituciones, siendo estas: el Fondo Social para la Vivienda, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Patronato Nacional de la Infancia, la Universidad Nacional de Agricultura, la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, el Instituto de Previsión Militar, el Instituto Hondureño de Turismo, el Instituto Nacional Agrario, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Instituto Nacional de Estadística, el Ferrocarril Nacional de Honduras, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto Hondureño de Cooperativas, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Procuraduría General de la República y el Congreso Nacional. Es de recordar que el equilibrio presupuestario, es un principio presupuestario básico, mismo que está contemplado en la normativa aplicable y cuyo objetivo es poder determinar la aplicación del total de los fondos devengados por el Sector Público brindando mayor orden y transparencia en la gestión de los mismos.

SECTOR PÚBLICO	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	48,367,114,420.40	50,337,652,303.68	49,263,733,182.26	97.9%
(2) Servicios No Personales	9,546,419,021.28	10,476,643,396.02	8,868,222,187.49	84.6%
(3) Materiales y Suministros	25,305,241,825.10	25,728,663,540.77	24,514,710,437.96	95.3%
(4) Bienes Capitalizables	10,846,867,181.79	14,992,759,146.72	11,767,599,222.13	78.5%
(5) Transferencias	27,355,157,210.00	30,464,472,006.22	27,880,188,730.05	91.5%
(6) Activos Financieros	12,455,664,951.76	13,921,177,348.76	17,316,610,775.18	124.4%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	4,511,616,734.00	9,201,073,769.00	6,161,755,245.59	67.0%
(8) Otros Gastos	205,764,143.00	216,619,413.00	446,810,601.03	206.3%
(9) Asignaciones Globales	499,750,000.00	490,250,000.00	-	0.0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>139,093,595,487.33</b>	<b>155,829,310,924.17</b>	<b>146,219,630,381.69</b>	<b>93.8%</b>
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, OTROS ENTES)</b>				
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,576,995,168.60</b>	<b>6,759,412,467.60</b>	<b>6,660,082,740.60</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>132,516,600,318.73</b>	<b>149,069,898,456.57</b>	<b>139,559,547,641.09</b>	<b>93.6%</b>

Destacan, por grupo de gasto, los Servicios Personales, con una participación del treinta y tres punto siete por ciento (33.7%) y las transferencias, con un diecinueve punto uno por ciento (19.1%). En este sector de las transferencias se encuentran como se ha mencionado, valores que se destinan a otras instituciones del resto del sector público, así como a las municipalidades, y las transferencias condicionadas.

SECTOR PÚBLICO	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)		
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN
Gastos Corrientes	111,206,734,571.71	105,322,971,510.40	72.0%
Gastos de Capital	44,622,576,353.46	40,896,658,874.88	28.0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>155,829,310,925.17</b>	<b>146,219,630,385.28</b>	<b>100.0%</b>
Sueldos y Salarios	30,662,546,582.19	30,223,520,713.95	
Intereses Pagados por Deuda	2,884,178,652.99	2,611,033,082.59	
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	1,554,262,632.10	1,040,260,296.40	
Construcciones, Adiciones y Mejoras	7,729,942,816.01	6,708,079,413.74	

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes, marcan una diferencia notable sobre los gastos de capital. Llama la atención dentro de ellos el hecho que tan solo un veintiocho por ciento (28.0%) sea orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital para impulsar inversión en diversos sectores.

Esta situación se agudiza si se nota la gran diferencia entre lo que se eroga por concepto de sueldos y salarios (L. 30, 223,520.7 miles) y lo que se destina a Construcciones, Adiciones y Mejoras (inversión real en bienes capitalizables) con tan sólo L. 6, 708,079.4 miles durante el ejercicio 2013, es decir, apenas un veintidós por ciento (22.0%) de lo erogado en concepto de sueldos y salarios.

Además, es de hacer notar el alto costo que implica dentro de estos presupuestos el pago de intereses por deuda (L. 2, 611,033.1 miles) y la amortización de deuda (L. 1, 040,260.3 miles) que en conjunto suman L. 3, 651,293.4 miles. A simple vista quizás este valor no diga mucho, no obstante, si tomamos en cuenta que el pago por intereses y de capital que, sobre la deuda, hace el Gobierno a través de partidas especiales que no figuran en los presupuestos de las instituciones evaluadas, se puede observar que sí son valores importantes y que suman al resto de pagos que realiza el Gobierno.

### **Finalidad (funcionalidad) del Gasto**

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público evaluado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la colectividad.

De acuerdo a este parámetro, y siempre sobre el enfoque de las instituciones que rindieron cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad durante el ejercicio 2013 fue:

FINALIDAD	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2013			% EJECUCIÓN
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	
Comunicación, Energía, Agua, Obras Públicas, Transporte y Vivienda	36,894,387,396.32	43,556,170,182.03	37,415,024,849.47	85.9%
Control y Transparencia	252,452,898.00	326,390,259.74	322,023,279.97	98.7%
Cultura, Artes y Deportes	209,394,598.00	247,961,044.17	180,092,206.27	72.6%
Economía y Finanzas	15,389,801,474.00	17,445,124,059.26	13,728,454,268.33	78.7%
Educación	28,261,056,518.61	30,693,285,276.97	28,931,258,722.75	94.3%
Emergencias y Contingencias	380,344,282.40	891,092,958.57	852,234,225.04	95.6%
Gobernación y Justicia	10,390,929,367.00	11,620,522,532.14	11,606,007,598.81	99.9%
Industria y Comercio	2,869,598,961.00	2,975,595,471.08	3,207,739,482.57	107.8%
Recursos Naturales	3,010,870,253.00	3,553,085,968.05	3,327,847,494.41	93.7%
Relaciones Exteriores	829,521,520.00	768,778,423.60	761,979,043.64	99.1%
Salud	11,284,607,122.00	11,342,280,972.98	10,735,088,851.79	94.6%
Seguridad y Defensa	7,783,428,639.00	9,018,814,436.43	8,975,942,590.23	99.5%
Trabajo, Protección y Seguridad Social	21,537,202,458.00	23,390,209,339.15	26,175,937,768.25	111.9%
<b>TOTAL</b>	<b>139,093,595,487.33</b>	<b>155,829,310,924.17</b>	<b>146,219,630,381.53</b>	<b>93.8%</b>

Destacan en esta agrupación de gastos la Comunicación, Energía, Agua, Obras Públicas, Transporte y Vivienda (que aglutina algunas empresas públicas y todas aquellas dependencias encargadas de realizar o gestionar obras públicas, y, comunicaciones) con una participación del veinticinco punto seis por ciento (25.6%), es decir, una ejecución por L. 37,415,024.8 miles.; luego está la Educación con una participación del diecinueve punto ocho por ciento (19.8%), con una ejecución de L. 28,931,258.7 miles; y, el de Trabajo, Protección y Seguridad Social (en el que se encuentran los institutos de previsión, de trabajo, de desarrollo social, y programas de transferencias condicionadas) ejecutando L. 26,175,937.8 miles y con una participación del diecisiete punto nueve por ciento (17.9%).

## II. SECTOR CENTRALIZADO

El total del presupuesto asignado para las instituciones del sector, según la Ley General de Ingresos y Egresos de la República, ascendió a L. 58,020,150.8 miles.

CENTRALIZADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Secretaría de Defensa Nacional	3,646,278,775.00	4,159,677,442.12	4,159,494,412.08	100.0%
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	813,100,197.00	785,655,979.87	773,028,118.00	98.4%
Secretaría de Salud	11,266,210,742.00	11,319,884,592.98	10,718,310,145.54	94.7%
Secretaría de Seguridad	4,137,149,864.00	4,859,136,994.31	4,816,448,178.15	99.1%
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	3,795,041,542.00	5,018,128,451.72	4,662,337,176.67	92.9%
Secretaría de Educación	21,592,655,468.00	23,920,979,578.33	23,501,626,962.19	98.2%
Secretaría de Finanzas	3,380,889,279.00	4,112,644,294.38	2,769,221,940.34	67.3%
Secretaría del Despacho Presidencial	1,023,404,776.00	1,709,813,282.04	1,596,808,159.03	93.4%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,147,687,803.00	1,560,060,345.00	1,446,472,144.84	92.72%
Secretaría del Interior y Población	5,093,301,948.00	5,143,870,448.21	5,134,431,655.85	99.82%
Secretaría de Industria y Comercio	248,062,981.00	246,878,820.72	246,484,267.70	99.84%
Secretaría de Relaciones Exteriores	829,521,520.00	768,778,423.60	761,979,043.64	99%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	476,872,929.00	483,652,298.55	438,988,481.22	90.8%
Secretaría de Desarrollo Social	569,972,929.00	556,807,550.12	556,807,549.97	100%
<b>TOTALES</b>	<b>58,020,150,753.00</b>	<b>64,645,968,501.95</b>	<b>61,582,438,235.22</b>	<b>95.3%</b>

Sobre la base de las liquidaciones presupuestarias remitidas a este Tribunal, se observa un total de presupuesto definitivo por L. 64, 645,968.5 miles y de los cuales se ejecutaron L. 61,582,438.2 miles, representando un noventa y cinco punto tres por ciento (95.3%) de ejecución. Se constató equilibrio presupuestario en todas las instituciones de este sector.

La Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud son las que representan gran parte del presupuesto de este sector, con L. 23, 501, 627.0 miles (38.2% del total ejecutado) y L. 10, 718,310.1 miles (17.4% del total ejecutado).

Es de hacer notar que dentro de esta liquidación, y analizada institución por institución, se encuentran transferencias realizadas a otras instituciones dentro del sector público; estas transferencias ascienden a L. 6,637,141.0 miles dentro del presupuesto definitivo y a L. 6,542,742.9 miles como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del sector centralizado, estrictamente para sus funciones, ascendió a L. 55, 039, 695.4 miles (94.9% de ejecución).

Las transferencias fueron orientadas al Instituto de Previsión Militar, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Ferrocarril Nacional de Honduras, Empresa de Correos de Honduras, Instituto de Previsión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional Agrario, Instituto Hondureño para la Niñez y la Familia, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Agricultura, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, Instituto Nacional de la Mujer, Comisión para la Defensa y Protección del Consumidor y Suplidora Nacional de Productos Básicos.

CENTRALIZADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	31,325,123,747.00	32,998,493,010.51	32,855,289,326.79	99.6%
(2) Servicios No Personales	2,646,471,016.00	3,154,766,849.15	2,699,658,801.23	85.6%
(3) Materiales y Suministros	3,088,538,781.00	3,651,679,879.43	3,234,418,978.38	88.6%
(4) Bienes Capitalizables	3,685,688,714.00	6,250,735,771.95	5,450,642,287.56	87.2%
(5) Transferencias	17,096,064,452.00	18,232,960,619.91	16,990,819,859.10	93.2%
(6) Activos Financieros	-	163,737,058.00	160,815,885.20	98.2%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	999,900.00	5,475,900.00	2,673,683.96	48.8%
(8) Otros Gastos	177,264,143.00	188,119,413.00	188,119,413.00	100.0%
(9) Asignaciones Globales	-	-	-	0.0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>58,020,150,753.00</b>	<b>64,645,968,501.95</b>	<b>61,582,438,235.22</b>	<b>95.3%</b>
TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, OTROS ENTES)				
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,454,723,697.00</b>	<b>6,637,140,996.00</b>	<b>6,542,742,865.00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>51,565,427,056.00</b>	<b>58,008,827,505.95</b>	<b>55,039,695,370.22</b>	<b>94.9%</b>

Destacan, por grupo de gasto, los Servicios Personales, con una participación del cincuenta y tres punto cuatro por ciento (53.4%) y las transferencias, con un veintisiete punto seis por ciento (27.6%). Como se ha mencionado, dentro de estas transferencias se encuentran valores que se destinan a otras instituciones del resto del sector público.

CENTRALIZADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)		
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN
Gastos Corrientes	51,750,675,128.67	50,322,679,705.72	81.7%
Gastos de Capital	12,895,293,373.24	11,259,758,533.49	18.3%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>64,645,968,501.91</b>	<b>61,582,438,239.21</b>	<b>100.0%</b>
Sueldos y Salarios	21,929,026,434.15	21,842,530,023.76	
Intereses Pagados por Deuda	3,999,900.00	1,200,815.96	
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	-	-	
Construcciones, Adiciones y Mejoras	3,480,127,822.36	3,089,014,221.04	

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes marcan una diferencia notable sobre los gastos de capital. Llama la atención dentro de ellos el hecho que tan solo un dieciocho punto tres por ciento sea orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital para impulsar inversión en diversos sectores.

Esta situación se agudiza si se nota la gran diferencia entre lo que se eroga por concepto de sueldos y salarios (L. 21, 842,530.0 miles) y lo que se destina a Construcciones, Adiciones y Mejoras (inversión real en bienes capitalizables) con tan sólo L. 3, 089,014.2 miles durante el ejercicio 2013.

### III. SECTOR DESCONCENTRADO

El total del presupuesto asignado para las instituciones del sector, según la Ley General de Ingresos y Egresos de la República, ascendió a L. 9,273,168.5 miles.

DESCONCENTRADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula	100,917,359.00	94,454,359.00	94,042,395.00	99.6%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	393,369,252.00	399,053,391.00	380,400,448.00	95.3%
Dirección de Ciencia y Tecnología	171,570,312.00	194,640,816.00	192,114,570.38	98.7%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	55,017,794.00	55,017,794.00	55,005,090.04	100.0%
Fondo Social para la Vivienda	15,821,769.32	15,821,769.32	12,998,697.50	82.2%
Centro de Cultura Garinagu de Honduras	7,719,030.00	7,719,030.00	7,623,954.59	98.8%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,056,475,100.00	4,354,507,400.00	3,366,027,600.00	77.3%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	106,987,895.40	185,124,576.47	160,010,252.37	86.4%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	11,674,372.00	24,067,150.84	20,901,601.48	86.8%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	89,338,408.00	96,538,408.00	96,252,590.64	99.7%
Dirección Ejecutiva de Ingresos	898,562,852.00	859,290,682.88	793,813,888.41	92.4%
Dirección General de la Marina Mercante	33,650,054.00	89,453,237.36	60,035,581.11	67.1%
Fondo Vial	694,615,596.00	684,421,310.00	680,673,311.46	99.5%
Instituto de la Propiedad	294,992,019.00	575,836,823.10	518,894,735.79	90.1%
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	506,711,941.00	584,368,553.18	548,610,739.33	93.9%
Programa de Asignación Familiar	2,194,627,419.00	3,420,555,821.48	3,258,825,095.19	95.3%
Comisión Permanente de Contingencias	273,356,387.00	705,968,382.10	692,223,972.67	98.1%
Fondo Hondureño de Inversión Social	532,620,524.00	1,069,580,191.99	882,084,886.28	82.5%
<b>TOTALES</b>	<b>9,438,028,083.72</b>	<b>13,416,419,696.72</b>	<b>11,820,539,410.24</b>	<b>88.1%</b>

Sobre la base de las liquidaciones presupuestarias remitidas a este Tribunal, se observa un total de presupuesto definitivo por L. 13, 416,419.7 miles y de los cuales se ejecutaron L. 11,820,539.4 miles, representando un ochenta y ocho punto uno por ciento (88.1%) de ejecución. Se constató equilibrio presupuestario en casi todas las instituciones, excepto en el Fondo Social para la Vivienda.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, y, el Programa de Asignación Familiar, son los que representan gran parte del presupuesto de este sector, con L. 3, 366,027.6 miles (28.5% del total ejecutado) y L. 3, 258,825.1 miles (27.6% del total ejecutado).

Es de hacer notar que dentro de esta liquidación, y analizada institución por institución, se encuentran transferencias realizadas a otras instituciones dentro del sector público; estas transferencias ascienden a L. 650.0 miles dentro del presupuesto definitivo y el presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del sector desconcentrado, estrictamente para sus funciones, ascendió a L. 11, 819,889.4 miles (88.1% de ejecución). Las transferencias fueron orientadas al Instituto de la Juventud y al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia.

DESCONCENTRADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	2,037,669,291.32	2,165,281,916.09	2,083,921,601.06	96.2%
(2) Servicios No Personales	906,784,613.00	1,140,431,799.15	884,605,626.60	77.6%
(3) Materiales y Suministros	151,942,305.40	159,809,498.73	127,781,973.99	80.0%
(4) Bienes Capitalizables	1,344,637,347.00	2,074,328,273.41	1,871,886,197.83	90.2%
(5) Transferencias	2,279,226,027.00	3,881,722,334.34	3,642,834,339.36	93.8%
(6) Activos Financieros	2,200,687,100.00	3,474,342,100.00	2,863,919,254.30	82.4%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	516,831,400.00	520,253,775.00	345,590,417.16	66.4%
(8) Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.0%
(9) Asignaciones Globales	250,000.00	250,000.00	0.00	0.0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9,438,028,083.72</b>	<b>13,416,419,696.72</b>	<b>11,820,539,410.30</b>	<b>88.1%</b>
TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, OTROS ENTES)				
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>650,000.00</b>	<b>650,000.00</b>	<b>650,000.00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9,437,378,083.72</b>	<b>13,415,769,696.72</b>	<b>11,819,889,410.30</b>	<b>88.1%</b>

Destacan, por grupo de gasto, las Transferencias con una participación del treinta punto ocho por ciento (30.8%) y los Activos Financieros con un veinticuatro punto dos por ciento (24.2%). Se debe tener en cuenta dentro de esta distribución que el Programa de Asignación Familiar realiza transferencias condicionadas y que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, por su rol, destina muchos recursos al grupo de activos financieros.

DESCONCENTRADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)		
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN
Gastos Corrientes	4,469,091,754.71	3,852,554,048.16	32.6%
Gastos de Capital	8,947,327,942.01	7,967,985,361.73	67.4%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>13,416,419,696.72</b>	<b>11,820,539,409.89</b>	<b>100.0%</b>
Sueldos y Salarios	1,513,833,607.63	1,488,512,635.99	
Intereses Pagados por Deuda	279,136,274.00	207,562,316.34	
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	516,231,400.00	338,421,500.00	
Construcciones, Adiciones y Mejoras	1,435,287,751.45	1,321,985,018.39	

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos de capital representan un alto porcentaje del total ejecutado, por cuanto es en este grupo en donde se reflejan las transferencias condicionadas y los activos financieros. En tanto que los gastos corrientes se ven bastante influenciados por los Servicios Personales, No Personales y Materiales y Suministros.

Es de hacer notar que en este sector no se aprecia demasiada diferencia entre lo erogado por concepto de Sueldos y Salarios y las Construcciones, Adiciones y Mejoras, con ejecuciones similares de aproximadamente L. 1, 400,000.0 miles. El pago por intereses y amortización de la deuda ascendió, en su conjunto, a L. 545,983.8 miles.

#### IV. SECTOR DESCENTRALIZADO

El total del presupuesto asignado para las instituciones del sector, según la Ley General de Ingresos y Egresos de la República, ascendió a L. 66,020,106.6 miles.

DESCENTRALIZADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	31,379,991.00	35,669,756.00	34,002,882.22	95.3%
Instituto de Crédito Educativo	18,223,756.00	18,223,756.00	16,368,804.44	89.8%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	65,461,422.00	83,405,084.16	75,731,023.89	90.8%
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	218,748,610.00	294,270,215.00	373,110,420.00	126.8%
Instituto Nacional de Formación Profesional	662,981,400.00	675,981,400.00	677,713,100.00	100.3%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	7,459,677,635.00	7,459,677,635.00	8,781,380,525.20	117.7%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	787,869,926.00	787,869,926.00	1,355,389,564.50	172.0%
Patronato Nacional de la Infancia	283,526,830.00	841,469,713.00	795,632,483.88	94.6%
Universidad Nacional de Agricultura	308,044,794.00	327,485,470.00	302,705,379.25	92.4%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	104,834,155.00	121,167,174.01	62,734,345.57	51.8%
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	17,460,000.00	17,460,000.00	17,460,000.00	100.0%
Instituto de Previsión Militar	2,712,124,920.00	2,712,124,920.00	2,532,264,649.00	93.4%
Instituto Hondureño de Turismo	157,722,991.00	177,385,737.00	167,612,249.90	94.5%
Instituto Nacional Agrario	371,800,000.00	428,360,274.00	367,621,921.86	85.8%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	6,808,759,500.00	6,808,759,500.00	8,059,497,390.00	118.4%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	5,102,299,901.61	5,166,371,094.80	3,880,298,849.45	75.1%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	492,276,827.00	492,276,827.00	482,050,538.54	97.9%
Banco Central de Honduras	6,718,968,216.00	6,718,968,216.00	5,559,882,191.58	82.7%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	3,115,570,781.00	3,322,762,285.00	2,748,729,417.25	82.7%
Empresa Nacional Portuaria	1,665,722,258.00	1,665,722,258.00	1,775,014,443.00	106.6%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	26,987,767,100.00	31,601,792,700.00	27,006,476,000.00	85.5%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,447,102,113.00	1,536,578,503.00	1,112,600,991.96	72.4%
	342,277,263.00	384,382,285.00	363,789,027.80	94.6%
Ferrocarril Nacional de Honduras	11,390,100.00	11,390,100.00	19,645,890.36	172.5%
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	72,900,000.00	67,900,000.00	49,593,487.40	73.0%
Empresa de Correos de Honduras	94,702,104.00	94,702,104.00	89,183,492.35	94.2%
Instituto Hondureño de Cooperativas	15,684,825.00	15,998,521.00	17,439,302.56	109.0%
Suplidora Nacional de Productos Básicos	326,118,589.00	315,414,612.00	510,782,634.87	161.9%
Instituto Nacional de la Mujer	25,021,760.00	25,021,760.00	24,041,609.29	96.1%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	62,900,000.00	62,900,000.00	49,121,975.63	78.1%
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y	18,396,380.00	22,396,380.00	16,778,706.25	74.9%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	941,536,775.00	1,000,660,075.00	859,108,200.00	85.9%
<b>TOTALES</b>	<b>67,449,250,922.61</b>	<b>73,294,548,280.97</b>	<b>68,183,761,498.00</b>	<b>93.0%</b>

Sobre la base de las liquidaciones presupuestarias remitidas a este Tribunal, se observa un total de presupuesto definitivo por L. 73, 294,548.3 miles y de los cuales se ejecutaron L. 68,183,761.5 miles, representando un noventa y tres por ciento (93.0%) de ejecución. Se constató equilibrio presupuestario solamente en once (11) instituciones de este sector.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo son los que representan gran parte del presupuesto de este sector, con L. 27, 006,476.0 miles (39.6% del total ejecutado), L. 8, 781,380.5 miles (12.9% del total ejecutado) y L. 8, 059,497.4 miles (11.8% del total ejecutado), respectivamente.

Es de hacer notar que dentro de esta liquidación, y analizada institución por institución, se encuentran transferencias realizadas a otras instituciones dentro del sector público; estas transferencias ascienden a L. 112,121.5 miles dentro del presupuesto definitivo y a L. 107,189.9 miles como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del sector descentralizado, estrictamente para sus funciones, ascendió a L. 68, 076,571.6 miles (93.0% de ejecución).

Las transferencias, fueron orientadas al Instituto para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Hondureño para la Niñez y la Familia, la Secretaría del Despacho Presidencial, el Instituto de la Juventud, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, y Transferencias a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (Para las diferentes Federaciones).

DESCENTRALIZADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	12,098,944,740.08	12,170,389,557.43	10,980,947,261.58	90.23%
(2) Servicios No Personales	5,557,425,054.66	5,666,184,342.78	4,554,183,410.77	80.37%
(3) Materiales y Suministros	21,910,165,688.70	21,760,348,177.69	20,974,509,256.59	96.39%
(4) Bienes Capitalizables	5,698,565,852.41	6,452,573,544.31	4,228,597,093.00	65.53%
(5) Transferencias	7,906,886,301.00	8,258,110,374.00	7,081,466,507.98	85.75%
(6) Activos Financieros	10,254,977,851.76	10,283,098,190.76	14,291,875,635.68	138.98%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	3,993,785,434.00	8,675,344,094.00	5,813,491,144.47	67.01%
(8) Otros Gastos	28,500,000.00	28,500,000.00	258,691,188.03	0.00%
(9) Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>67,449,250,922.61</b>	<b>73,294,548,280.97</b>	<b>68,183,761,498.10</b>	<b>93.03%</b>
TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, OTROS ENTES)				
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>112,121,471.60</b>	<b>112,121,471.60</b>	<b>107,189,875.60</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>67,337,129,451.01</b>	<b>73,182,426,809.37</b>	<b>68,076,571,622.50</b>	<b>93.02%</b>

Destacan, por grupo de gasto, los Materiales y Suministros (influenciado por las compras de energía eléctrica) y con una participación del treinta punto ocho por ciento (30.8%) y los Activos Financieros (dentro de los cuales se encuentran los movimientos financieros de los diferentes institutos de previsión) con un veintiuno por ciento (21.0%).

DESCENTRALIZADAS	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)		
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN
Gastos Corrientes	50,729,714,800.81	46,731,333,926.19	68.54%
Gastos de Capital	22,564,833,481.16	21,452,427,571.91	31.46%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>73,294,548,281.97</b>	<b>68,183,761,498.10</b>	<b>100%</b>
Sueldos y Salarios	5,313,098,808.56	4,762,323,380.06	
Intereses Pagados por Deuda	2,601,042,478.99	2,402,269,950.29	
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	1,038,031,232.10	701,838,796.40	
Construcciones, Adiciones y Mejoras	2,709,444,407.85	2,191,997,339.96	

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes representan gran parte del total de los gastos con un sesenta y ocho punto cinco por ciento (68.5%). Mucho de los gastos de capital son destinados a los activos financieros, y otra parte a Bienes Capitalizables y a Disminución de Otros Pasivos.

Una suma importante de gastos corrientes se destinan a sueldos y salarios y al pago de interés por deuda, sumando L. 7, 164,593.3 miles entre ambos. Y en cuanto a los gastos de capital, solamente un diez punto dos por ciento (10.2%) es destinado a Construcciones, es decir, L. 2, 191,997.3 miles.

## V. OTROS ENTES ESTATALES

El total del presupuesto asignado para las instituciones del sector, según la Ley General de Ingresos y Egresos de la República, ascendió a L. 4,186,165.7 miles.

OTROS ENTES ESTATALES	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Procuraduría General de la República	48,247,540.00	60,256,411.96	56,321,290.24	93.5%
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	64,569,275.00	64,569,275.00	64,149,023.26	99.3%
Tribunal Superior de Cuentas	220,316,397.00	292,359,029.28	290,045,962.38	99.2%
Congreso Nacional	490,000,000.00	490,000,000.00	659,859,643.05	134.7%
Superintendencia Alianza Público Privado	9,500,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	100.0%
Instituto de Acceso a la Información Pública	32,136,501.00	34,031,230.46	31,977,317.59	94.0%
Registro Nacional de las Personas	499,734,115.00	666,440,240.54	666,427,983.16	100.0%
Poder Judicial	1,824,954,800.00	1,857,619,073.96	1,857,619,073.96	100.0%
Ministerio Público	996,707,100.00	997,099,183.33	996,490,944.43	99.9%
<b>TOTALES</b>	<b>4,186,165,728.00</b>	<b>4,472,374,444.53</b>	<b>4,632,891,238.07</b>	<b>103.6%</b>

Sobre la base de las liquidaciones presupuestarias remitidas a este Tribunal, se observa un total de presupuesto definitivo por L. 4, 472,374.4 miles y de los cuales se ejecutaron L. 4,632,891.2 miles, representando un ciento tres punto seis por ciento (103.6%) de ejecución. Se constató equilibrio presupuestario en casi todas las instituciones, excepto en la Procuraduría General de la República y el Congreso Nacional.

El Poder Judicial, es el que representa gran parte del presupuesto de este sector, con L. 1, 857,619.1 miles (40.1% del total ejecutado).

Es de hacer notar que dentro de esta liquidación, y analizada institución por institución, se encuentran transferencias realizadas del Tribunal Superior de Cuentas a la Superintendencia de Alianzas Público-Privadas; estas transferencias ascienden a L. 9,500.0 miles dentro del presupuesto definitivo y el presupuesto ejecutado.

OTROS ENTES ESTATALES	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	2,905,376,642.00	3,003,487,819.65	3,343,574,992.83	111.3%
(2) Servicios No Personales	435,738,337.62	515,260,404.94	729,774,348.89	141.6%
(3) Materiales y Suministros	154,595,050.00	156,825,984.92	178,000,229.00	113.5%
(4) Bienes Capitalizables	117,975,268.38	215,121,557.05	216,473,643.74	100.6%
(5) Transferencias	72,980,430.00	91,678,677.97	165,068,023.61	180.1%
(6) Activos Financieros	-	-	-	0%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	-	-	-	0%
(8) Otros Gastos	-	-	-	0%
(9) Asignaciones Globales	499,500,000.00	490,000,000.00	-	0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4,186,165,728.00</b>	<b>4,472,374,444.53</b>	<b>4,632,891,238.07</b>	<b>103.6%</b>
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO (DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, OTROS ENTES)</b>				
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>9,500,000.00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4,886,121,426.38</b>	<b>5,278,674,679.55</b>	<b>5,023,932,905.42</b>	<b>95.2%</b>

Destacan, por grupo de gasto, los Servicios Personales con una participación del setenta y dos punto dos por ciento (72.2%). Lo cual resulta coherente, pues, este tipo de instituciones destaca por realizar trabajos técnicos que en su mayoría requiere netamente del recurso humano como insumo primordial y en cantidades que hacen mucho peso dentro de su presupuesto.

Vale destacar en este punto dos situaciones particulares:

- La Superintendencia de Alianzas Público-Privadas: No desglosan su presupuesto aprobado por grupo de gasto, por lo que todo el valor (L. 9,500.0 miles) se dispuso dentro de las Asignaciones Globales.
- El Congreso Nacional: No desglosa su presupuesto aprobado ni vigente en grupos del gasto, por lo que dichos valores se aplicaron dentro de las Asignaciones Globales.

OTROS ENTES ESTATALES	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)		
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN
Gastos Corrientes	4,257,252,887.52	4,416,403,830.33	95.3%
Gastos de Capital	215,121,557.05	216,487,407.75	4.7%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4,472,374,444.57</b>	<b>4,632,891,238.08</b>	<b>100.0%</b>
Sueldos y Salarios	1,906,587,731.85	2,130,154,674.14	
Intereses Pagados por Deuda	-	-	
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	-	-	
Construcciones, Adiciones y Mejoras	105,082,834.35	105,082,834.35	

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes representan prácticamente la totalidad de los recursos ejecutados y los gastos de capital tan sólo L. 216,473.6 miles destinados a los Bienes Capitalizables.

En este sector se aprecia demasiada diferencia entre lo erogado por concepto de Sueldos y Salarios y las Construcciones, Adiciones y Mejoras, con ejecuciones diametralmente opuestas siendo por L. 2,130,154.7 miles contra, apenas, L. 105,082.8 miles en Construcciones.

## E. INFORMACIÓN FINANCIERA

### I. SECTOR DESCENTRALIZADO

Este apartado está dirigido a revisar si la estructura financiera de los entes públicos es sana o no. Por la limitante del sistema contable aplicable al Sector Centralizado, Desconcentrado, y Poder Judicial y Otros Entes Estatales, en los que no se generan estados financieros individuales que permitan analizar su comportamiento financiero, estos quedan excluidos de dicho examen. El Sector Descentralizado, mantiene sistemas administrativos-contables que le permite generar y analizar sus estados financieros. Debido a lo anterior, solamente se establece un análisis financiero consolidado de este último sector.

#### 1. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO

La consolidación de la información financiera de las instituciones descentralizadas muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2013, se obtuvieron utilidades por el orden de los L. 683,019.3 miles netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período; se denota un decremento del setenta y cinco punto nueve por ciento (-75.9%) con relación al ejercicio anterior en el cual la utilidad ascendió a L. 2,828,965.8 miles netos.

El resultado obtenido se origina por haber recaudado ingresos corrientes por L. 53, 181,769.0 miles y haber erogado gastos corrientes por 52,498,749.7 miles.

Vale resaltar el incremento que tuvieron sobre todo los egresos, con un incremento del doce punto uno por ciento (12.1%) con relación a un incremento de apenas el siete punto uno por ciento de los ingresos, con relación al ejercicio anterior.

DESCENTRALIZADAS	ESTADO DE RESULTADOS	
	2013	2012
INGRESOS CORRIENTES	47,736,334,209.23	45,302,452,855.10
GASTOS OPERATIVOS	46,720,354,874.19	43,327,100,055.01
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1,015,979,335.04</b>	<b>1,975,352,800.09</b>
INGRESOS FINANCIEROS	4,335,206,809.72	3,550,300,432.13
GASTOS FINANCIEROS	2,245,234,978.83	1,538,104,301.49
<b>BENEFICIO DESPUÉS DE INTERESES</b>	<b>3,105,951,165.93</b>	<b>3,987,548,930.73</b>
OTROS INGRESOS	1,110,228,010.94	807,850,580.99
OTROS GASTOS	3,533,159,886.96	1,966,433,744.94
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>683,019,289.91</b>	<b>2,828,965,766.78</b>

De las instituciones examinadas, veintidós (22) obtuvieron beneficios y diez (10) obtuvieron pérdidas.

Las instituciones que obtuvieron ganancias se detallan en el cuadro siguiente:

INSTITUCION	MONTO EN LEMPIRAS
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	4,308,977,041.48
Instituto de Previsión del Magisterio	2,921,526,436.57
Instituto de Previsión Militar	2,023,126,099.06
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	122,719,910.40
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	44,230,279.20
Instituto Nacional de Estadísticas	42,392,275.52
Instituto Nacional Agrario	40,721,626.57
Instituto Hondureño de Turismo	37,526,894.45
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	28,901,071.46
Universidad Nacional de Agricultura	28,682,551.20
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	21,154,595.23
Empresa Nacional Portuaria	20,694,096.00
Patronato Nacional de la Infancia	17,076,035.59
Suplidora Nacional de Productos Básicos	12,306,701.01
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	6,027,705.14
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	5,865,325.65
Instituto Nacional de la Mujer	4,010,295.07
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	2,670,727.89
Instituto Hondureño de Cooperativas	1,255,888.54
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	1,225,368.36
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	514,045.72
Instituto de Crédito Educativo	114,336.57

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo obtuvo utilidades (corrientes) por L. 4,308,977.0 miles, y, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio L. 2,921,526.4 miles.

## 2. BALANCE GENERAL

DESCENTRALIZADAS	BALANCE GENERAL RESUMIDO	
	2013	2012
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
CORRIENTES	123,140,371,692.52	102,338,720,863.97
NO CORRIENTES	108,650,249,940.66	103,819,350,826.85
OTROS ACTIVOS	3,766,375,526.80	3,699,174,047.66
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>235,556,997,159.98</b>	<b>209,857,245,738.48</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
CORRIENTES	22,546,055,199.55	18,157,278,770.26
NO CORRIENTES	91,539,494,948.01	74,573,749,145.74
OTROS PASIVOS	31,932,818,681.45	29,105,582,243.69
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
CAPITAL	38,515,865,361.93	34,791,027,275.53
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	136,580,208.92	2,573,278,524.06
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,187,791,904.92	3,290,691,027.76
OTROS	49,698,390,855.20	47,365,638,751.44
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>235,556,997,159.98</b>	<b>209,857,245,738.48</b>
<b>BALANCE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Los activos totales consolidados suman un total de L. 235, 556,997.2 miles; los pasivos un total de L. 146, 018,368.8 miles; y, el patrimonio ascendió a L. 89, 538,628.3 miles al cierre del ejercicio 2013.

Es importante destacar una variación del doce punto dos por ciento (12.2%) con respecto al ejercicio 2012; dicha variación se ve incentivada básicamente por un incremento sustancial en los activos corrientes, presentando un incremento de L. 20,801,650.8 miles.

## 3. ÍNDICES

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

ÍNDICES	FÓRMULA	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	62.0%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	221.0%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	101.3%
RENTABILIDAD ECONÓMICA	Beneficios de Explotación / Total Activos	0.4%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio / Capital	1.8%

- El índice de endeudamiento indica que el sesenta y dos por ciento (62%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser delicado, tomando en cuenta que se han obtenido utilidades muy por debajo de lo obtenido en los ejercicios

anteriores y que si se contrasta con lo que se paga por dicha deuda (y el nivel incremental de la misma), se encontraría en un nivel de alerta para las finanzas en el sector.

- Para este ejercicio, en concepto de intereses (gastos financieros) se erogaron L. 2, 245,235.0 miles, mayor en L. 707,130.7 miles en relación al ejercicio anterior que fue por L. 1,538,104.3 miles. Estos representan el doscientos veintiuno por ciento (221.0%) de los beneficios antes de intereses, lo que debe ser otra alerta para la sostenibilidad de las finanzas en el sector.
- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, apenas por un uno por ciento (1.0%), generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil.
- Se puede establecer que hubo una ínfima eficacia en el uso de los activos o inversiones (rentabilidad económica), ya que, se observa una rentabilidad de apenas el cero punto cuatro por ciento (0.4%), que tratándose de entidades públicas resulta aceptable; quiere decir, que los recursos fueron aprovechados por las entidades de este sector para financiar sus actividades.
- Al establecer la relación entre las utilidades netas y el capital, se obtiene una rentabilidad financiera del uno punto ocho por ciento (1.8%), que representa lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede decir que el sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada. Se hace necesario volver estas empresas más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.

Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

## **II. INSTITUTOS PÚBLICOS**

### **1. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Ó DE RENDIMIENTO**

La consolidación de la información financiera de los institutos públicos muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2013, se obtuvieron utilidades por el orden de los L. 8, 982,256.2 miles netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período; se denota un incremento del cuatro punto seis por ciento (4.6%) con relación al ejercicio anterior en el cual la utilidad ascendió a L. 8, 588,481.6 miles netos.

DESCENTRALIZADAS INSTITUTOS PÚBLICOS	ESTADO DE RESULTADOS	
	2013	2012
INGRESOS CORRIENTES	18,740,186,266.68	16,511,535,628.96
GASTOS OPERATIVOS	12,501,154,616.60	10,909,944,770.31
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6,239,031,650.08</b>	<b>5,601,590,858.65</b>
INGRESOS FINANCIEROS	3,989,761,277.06	3,243,366,827.17
GASTOS FINANCIEROS	289,704,842.40	290,296,711.30
<b>BENEFICIO DESPUÉS DE INTERESES</b>	<b>9,939,088,084.74</b>	<b>8,554,660,974.52</b>
OTROS INGRESOS	180,162,040.38	400,242,204.40
OTROS GASTOS	1,136,993,895.87	366,421,527.85
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>8,982,256,229.25</b>	<b>8,588,481,651.07</b>

## 2. BALANCE GENERAL

INSTITUTOS PÚBLICOS	BALANCE GENERAL RESUMIDO	
	2013	2012
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
CORRIENTES	42,905,953,533.33	37,691,537,859.28
NO CORRIENTES	28,976,362,776.63	25,677,269,306.60
OTROS ACTIVOS	692,589,042.04	679,272,944.57
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>72,574,905,352.00</b>	<b>64,048,080,110.45</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
CORRIENTES	2,934,182,658.57	2,361,105,251.32
NO CORRIENTES	2,192,992,812.87	1,447,254,946.86
OTROS PASIVOS	340,432,327.48	25,273,340.28
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
CAPITAL	26,562,909,756.51	23,445,353,778.17
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,538,715,264.56	12,741,279,988.43
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8,982,346,229.09	8,567,664,178.67
OTROS	17,023,326,302.92	15,460,148,626.72
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>72,574,905,352.00</b>	<b>64,048,080,110.45</b>
<b>BALANCE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Los activos totales consolidados suman un total de L. 72, 574,905.3 miles; los pasivos un total de L. 5, 467,607.8 miles; y, el patrimonio ascendió a L. 67, 107,297.5 miles al cierre del ejercicio 2013.

## 3. ÍNDICES

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

ÍNDICES	FÓRMULA	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	7.5%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	4.6%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	164.5%
RENTABILIDAD ECONÓMICA	Beneficios de Explotación / Total Activos	8.6%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio / Capital	33.8%

- El índice de endeudamiento indica que el siete punto cinco por ciento (7.5%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser aceptable, tomando en cuenta que se han obtenido utilidades y que si se contrasta con lo que se paga por dicha deuda, se encontraría en un nivel aceptable para las finanzas en el sector.
- Para este ejercicio, en concepto de intereses (gastos financieros) se erogaron L. 289,704.8 miles, menor en L. 591.9 miles en relación al ejercicio anterior que fue por L. 290,296.7 miles.

Estos representan el cuatro punto seis por ciento (4.6%) de los beneficios antes de intereses.

- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, por un sesenta y cuatro punto cinco por ciento (64.5%), generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector.
- Se puede establecer que hubo eficacia en el uso de los activos o inversiones (rentabilidad económica), ya que se observa una rentabilidad del ocho punto seis por ciento (8.6%), que tratándose de entidades públicas resulta más que aceptable; quiere decir, que los recursos fueron aprovechados por las entidades de este sector para financiar sus actividades.
- Al establecer la relación entre las utilidades netas y el capital, se obtiene una rentabilidad financiera del treinta y tres punto ocho por ciento (33.8%), que representa lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede decir que los institutos públicos, en su conjunto, presenta una situación financiera aceptable.

Dentro de este segmento resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

### **III. EMPRESAS PÚBLICAS**

#### **1. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Ó DE RENDIMIENTO**

La consolidación de la información financiera de las empresas públicas muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2013, se obtuvieron pérdidas por el orden de los L. 8,299,236.9 miles netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período; se denota un incremento de la pérdida del cuarenta y cuatro punto uno por ciento (44.1%) con relación al ejercicio anterior en el cual la pérdida ascendió a L. 5,759,515.9 miles netos.

DESCENTRALIZADAS EMPRESAS PÚBLICAS	ESTADO DE RESULTADOS	
	2013	2012
INGRESOS CORRIENTES	28,996,147,942.55	28,790,917,226.14
GASTOS OPERATIVOS	34,219,200,257.59	32,417,155,284.70
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5,223,052,315.04</b>	<b>-3,626,238,058.56</b>
INGRESOS FINANCIEROS	345,445,532.66	306,933,604.96
GASTOS FINANCIEROS	1,955,530,136.43	1,247,807,590.19
<b>BENEFICIO DESPUÉS DE INTERESES</b>	<b>-6,833,136,918.81</b>	<b>-4,567,112,043.79</b>
OTROS INGRESOS	930,065,970.56	407,608,376.59
OTROS GASTOS	2,396,165,991.09	1,600,012,217.09
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-8,299,236,939.34</b>	<b>-5,759,515,884.29</b>

## 2. BALANCE GENERAL

DESCENTRALIZADAS EMPRESAS PÚBLICAS	BALANCE GENERAL RESUMIDO	
	2013	2012
<b>ACTIVOS</b>		
CORRIENTES	80,234,418,159.19	64,647,183,004.69
NO CORRIENTES	79,673,887,164.03	78,142,081,520.25
OTROS ACTIVOS	3,073,786,484.76	3,019,901,103.09
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>162,982,091,807.98</b>	<b>145,809,165,628.03</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
CORRIENTES	19,611,872,540.98	15,796,173,518.94
NO CORRIENTES	89,346,502,135.14	73,126,494,198.88
OTROS PASIVOS	31,592,386,353.97	29,080,308,903.41
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL	11,952,955,605.42	11,345,673,497.36
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-14,402,135,055.64	-10,168,001,464.37
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-7,794,554,324.17	-5,276,973,150.91
OTROS	32,675,064,552.28	31,905,490,124.72
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>162,982,091,807.98</b>	<b>145,809,165,628.03</b>
<b>BALANCE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Los activos totales consolidados suman un total de L. 162, 982,091.8 miles; los pasivos un total de L. 140, 550,761.0 miles; y, el patrimonio ascendió a L. 22, 431,330.8 miles al cierre del ejercicio 2013.

## 3. ÍNDICES

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

ÍNDICES	FÓRMULA	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	86.2%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	-37.4%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	78.5%
RENTABILIDAD ECONÓMICA	Beneficios de Explotación / Total Activos	-3.2%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio / Capital	-69.4%

Sobre la base de los índices, a simple vista se puede observar una situación financiera delicada de las empresas públicas, en su conjunto, con niveles muy elevados de deuda y la correspondiente carga de intereses; las pérdidas de explotación y pérdida neta. Se hace necesario volver estas

empresas más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.

## F. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

### 1. SECTOR PÚBLICO

La gestión, de manera general, se evalúa atendiendo a dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: 1) La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, 2) los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más cuando cada vez más las herramientas de gestión de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre ésta relación en doble vía, que se ha evaluado la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio 2013; encontrando poco más o menos relaciones coherentes entre las asignaciones y/o ejecuciones presupuestarias y las metas alcanzadas y previamente definidas para el ejercicio en cuestión.

Es así que dentro del Sector Público, y de las instituciones que se pudieron evaluar, que se determinó las relaciones POA – Presupuesto que definieran el grado de gestión alcanzado durante el periodo.

SECTOR PÚBLICO	INSTITUCIONES		MEDIA DE CUMPLIMIENTO	
	EVALUADAS	NO EVALUADAS	% POA	% FINANCIERO
SECTOR CENTRALIZADO	11	3	90.3%	92.5%
SECTOR DESCONCENTRADO	16	2	87.5%	93.0%
SECTOR DESCENTRALIZADO	21	11	83.7%	88.9%
OTROS ENTES ESTATALES	6	3	97.5%	98.8%
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>19</b>	<b>89.8%</b>	<b>93.3%</b>

De setenta y tres (73) instituciones analizadas, se pudo evaluar un total de cincuenta y cuatro (54), obteniéndose una media de cumplimiento de plan operativo anual de un ochenta y nueve punto ocho por ciento (89.8%) y de recursos financieros orientados al logro de las metas de un noventa y tres punto tres por ciento (93.3%).

Las instituciones que no se pudieron evaluar fueron: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la Secretaría de Educación, la Dirección de Ciencia y Tecnología, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Nacional Agrario, el Ferrocarril Nacional de Honduras, el Instituto Hondureño de Cooperativas, la Soplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Procuraduría General de la República, el Congreso Nacional, y, el Ministerio Público.

El detalle de las razones por las que no se pudo evaluar cada una de dichas instituciones, se presenta en los siguientes apartados.

## 2. SECTOR CENTRALIZADO

En las instituciones que se pudo evaluar la gestión, vista desde la perspectiva de metas físicas y recursos financieros, se observó que hacen dicha definición sobre la base de los respectivos programas presupuestarios.

CENTRALIZADA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	
	% POA	% FINANCIERO
Secretaría de Defensa Nacional	100.0%	100.0%
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	93.0%	98.4%
Secretaría de Salud	NSPE	93.0%
Secretaría de Seguridad	73.0%	99.1%
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	NSPE	92.9%
Secretaría de Educación	NSPE	98.2%
Secretaría de Finanzas	81.0%	67.3%
Secretaría del Despacho Presidencial	99.0%	93.4%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	76.7%	79.9%
Secretaría del Interior y Población	95.0%	98.0%
Secretaría de Industria y Comercio	83.0%	99.8%
Secretaría de Relaciones Exteriores	98.5%	99.0%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	99.0%	83.0%
Secretaría de Desarrollo Social	95.6%	100.0%

De acuerdo a la información suministrada, y evaluada, se pudo observar que dentro del sector existieron cumplimientos de planes operativos que van desde el setenta y tres por ciento (73.0%) al cien por ciento (100.0%); y que por el lado de los recursos destinados al cumplimiento de los mismos, estos van desde el sesenta y siete punto tres por ciento (67.3%) al cien por ciento (100.0%). Como una media, de las instituciones que pudieron ser evaluadas en ambos aspectos, se obtiene que con relación al plan operativo anual se obtuvo un noventa punto tres por ciento (90.3%), y con relación a los recursos ejecutados, un noventa y dos punto cinco por ciento (92.5%).

En un total de tres (3) instituciones no se pudo evaluar su planificación operativa, debido a:

- Secretaría de Salud: La Secretaría, reconoce que no dispone en forma oportuna, y fidedigna, con los resultados físicos del plan operativo anual, ya que, las unidades ejecutoras que reportan estos resultados han demostrado tener debilidades en relación a los aspectos de acopio, administración y comunicación de la información sobre servicios de salud.
- Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda: La información presenta limitantes relacionadas con: a) No se define la programación física de las metas o resultados en programas con mayor ejecución presupuestaria; b) La ejecución física no guarda congruencia con la ejecución financiera en diferentes proyectos de inversión.
- Secretaría de Educación: Porque la información presentada, mediante los reportes del sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no incluye la ejecución de la

mayoría de las metas de sus programas y proyectos, que permita hacer una revisión completa de la gestión.

### 3. SECTOR DESCONCENTRADO

En las instituciones que se pudo evaluar la gestión, vista desde la perspectiva de metas físicas y recursos financieros, se observó que hacen dicha definición sobre la base de los respectivos programas presupuestarios un total de once (11), es decir, la evaluación se pudo realizar de forma individual por cada programa, de forma de seguir dando cumplimiento al tipo de gestión presupuestaria definida por la normativa.

DESCONCENTRADAS	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	
	% POA	% FINANCIERO
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula	100.00%	99.56%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	93.00%	95.33%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	NSPD	98.70%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	96.20%	99.98%
Fondo Social para la Vivienda	85.00%	82.16%
Centro de Cultura Garinagu de Honduras	NSPD	98.77%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	89.3%	89.3%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	110.0%	86.4%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	100.0%	86.8%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	98.9%	99.7%
Dirección Ejecutiva de Ingresos	89.7%	92.4%
Dirección General de la Marina Mercante	100.0%	97.3%
Fondo Vial	46.0%	99.5%
Instituto de la Propiedad	91.5%	90.1%
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	88.0%	93.9%
Programa de Asignación Familiar	79.18%	95.27%
Comisión Permanente de Contingencias	90.45%	98.05%
Fondo Hondureño de Inversión Social	42.98%	82.47%

De acuerdo a la información suministrada, y evaluada, se pudo observar que dentro del sector existieron cumplimientos de planes operativos que van desde el cuarenta y tres por ciento (43.0%) al ciento diez por ciento (110.0%), denotando debilidades en la planificación; y por el lado de los recursos aprobados en el Presupuesto destinados al cumplimiento de los mismos, estos van desde el ochenta y tres por ciento (83.0%) al cien por ciento (100.0%). Como una media, de las instituciones que pudieron ser evaluadas en ambos aspectos, se obtiene que con relación al plan operativo anual se obtuvo un ochenta y siete punto cinco por ciento (87.5%), y con relación a los recursos ejecutados en el Presupuesto un noventa y tres por ciento (93.0%).

En un total de dos (2) instituciones no se pudo evaluar su planificación operativa, debido a:

- Dirección de Ciencia y Tecnología y el Centro de Cultura Garinagu de Honduras: El reporte de evaluación y resultados de gestión enviado por las autoridades de la institución, no

contiene la información suficiente y pertinente, que permita conocer los resultados alcanzados, y de esta manera realizar una evaluación objetiva de la gestión institucional.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, es decir, a los recursos orientados al logro de las metas, vale destacar para el caso de la Dirección General de la Marina Mercante que a nivel global el porcentaje de ejecución del presupuesto alcanzó apenas el sesenta y siete punto uno por ciento (67.1%), sin embargo, para efectos de la evaluación se tomó un noventa y siete punto tres por ciento (97.3%), ya que, se consideró un monto de L. 61,674.7 miles como presupuesto definitivo, excluyendo el monto de L. 27,778.5 miles programado para la compra de un edificio en el grupo de bienes capitalizables, debido a que la institución está justificando mediante documentación de notas enviadas a Finanzas y a la Presidencia de la República, fechadas en julio y diciembre 2013, gestionando la autorización para la compra del mismo, sin obtener respuesta, por lo que no se pudo efectuar la modificación presupuestaria en tiempo y forma.

#### **4. SECTOR DESCENTRALIZADO**

En las instituciones que se pudo evaluar la gestión, vista desde la perspectiva de metas físicas contempladas en los planes operativos anuales y recursos financieros aprobados en el Presupuesto, se observó que hacen dicha definición sobre la base de los respectivos programas presupuestarios, excepto por: el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Nacional de Formación Profesional, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, el Instituto Nacional de Estadística, y, el Instituto Nacional de la Mujer, en los que no se pudo realizar un análisis de ambas relaciones por programa presupuestario.

DESCENTRALIZADAS	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	
	% POA	% FINANCIERO
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	100.00%	98.68%
Instituto de Crédito Educativo	108.23%	89.82%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	0.00%	0.00%
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	87.51%	108.76%
Instituto Nacional de Formación Profesional	87.64%	99.35%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	0.00%	0.00%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	0.00%	0.00%
Patronato Nacional de la Infancia	0.00%	0.00%
Universidad Nacional de Agricultura	61.74%	86.05%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	51.50%	51.78%
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	100%	100%
Instituto de Previsión Militar	73%	49%
Instituto Hondureño de Turismo	84%	102%
Instituto Nacional Agrario	0%	0%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	97%	84%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	84%	139%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	99%	98.15%
Banco Central de Honduras	97.70%	82.75%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	78.28%	82.72%
Empresa Nacional Portuaria	0.00%	88.89%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	48.00%	85.46%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado	57.66%	72.41%
Instituto Nacional de Estadística	93.18%	85.03%
Ferrocarril Nacional de Honduras	NSPE	172.48%
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	75.36%	73.04%
Empresa de Correos de Honduras	90.85%	94.17%
Instituto Hondureño de Cooperativas	NSPE	109.01%
Suplidora Nacional de Productos Básicos	NSPE	161.94%
Instituto Nacional de la Mujer	99.00%	96.08%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	NSPE	78.10%
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	NSPE	74.92%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	NSPE	85.85%

Como una media, de las instituciones que pudieron ser evaluadas en ambos aspectos, se obtiene que con relación a la ejecución del plan operativo anual se obtuvo un ochenta y tres punto siete por ciento (83.7%), y con relación a los recursos ejecutados, un ochenta y ocho punto nueve por ciento (88.9%). Es necesario destacar que no se incluyó en este promedio a la Empresa Nacional Portuaria, ya que, el cumplimiento de sus metas fue del cero por ciento (0.0%) y distorsionaría dicho promedio, siendo algo atípico en una evaluación.

En un total de once (11) instituciones, no se pudo evaluar su planificación operativa, debido a:

- Instituto Hondureño de Antropología e Historia: Presentó sobre ejecuciones demasiado elevadas, distorsionando la evaluación de su plan operativo.
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio: Presentó sobre y bajas ejecuciones, por lo que no se pudo realizar un análisis objetivo de los resultados ejecutados en comparación a la programación de su POA.
- Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Se encontró inconsistencias entre la programación de las metas aprobadas por la SEFIN y la evaluación que realizó la INPREUNAH, tanto en lo físico como en lo financiero.
- Patronato Nacional de la Infancia: La mayor parte de las unidades ejecutoras son meras actividades y las unidades que son la parte fundamental del Patronato no cuentan con un recurso asignado.
- Instituto Nacional Agrario: Presentó sobre ejecuciones demasiado elevadas, distorsionando la evaluación de su plan operativo.
- Ferrocarril Nacional de Honduras: No existe una adecuada programación para cumplir con los objetivos institucionales, ya que, se observó que en la meta de Servicio de Flete y Transporte de Pasajeros, la cual es su objetivo fundamental, no existió una apropiada planificación tanto en la programación física como en la asignación de recursos para darle cumplimiento a la misma; adicionalmente no se envió ninguna información complementaria que sustentara las sobre ejecuciones presupuestarias.
- Instituto Hondureño de Cooperativas: El grado de cumplimiento del POA institucional ascendió a doscientos quince punto cuarenta y cinco por ciento (215.45%), en relación a las metas físicas programadas y las ejecutadas. Esta situación refleja una inadecuada planificación, ya que, algunas de las metas asignadas fueron muy conservadoras y limitadas en cuanto su alcance, por lo que se superaron ampliamente las mismas, asimismo en relación a los recursos asignados a la misma, varios de los renglones del gasto manifestaron sobre ejecución en el mismo hasta un monto total de 1,440.8 miles de Lempiras, afectados por el costo de insumos en varios de los renglones del gasto, tales como en Materiales y Suministros, con los combustibles y lubricantes y Servicios No Personales, con contratación de servicios técnicos profesionales y viáticos para destacar los más sobresalientes.
- Suplidora Nacional de Productos Básicos: No proporcionó información adecuada para el periodo 2013, con metas precisas de su POA institucional y la programación de lo que se pretendía alcanzar para lograr dichas metas tanto a nivel físico como de programación presupuestaria.

- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola: De acuerdo a la evaluación de la ejecución del POA, no se pudo establecer una conclusión objetiva en vista de la no coherencia en las cifras proporcionadas de la ejecución financiera del POA institucional y los datos contenidos en la Liquidación Presupuestaria para el periodo 2013; adicionalmente, la sobre ejecución de su POA en base a dos (2) metas establecidas en el mismo en lo que se refiere a las metas Físicas (a diferencia del año 2012 en que se programaron cuatro (4) metas), refleja una inadecuada planificación, con metas que contenían valores muy bajos y fueron sobre ejecutadas fácilmente.
- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia: El cumplimiento del POA institucional presenta un alto grado de ejecución en el Programa de Investigación y el Programa de Tratamiento y Rehabilitación, con el cien por ciento (100.0%) y el noventa y siete punto setenta y tres por ciento (97.73%) respectivamente, sin embargo, la inadecuada planificación en la meta de Prevención Educativa, distorsionó el análisis del cumplimiento del POA institucional, adicionalmente la escases de recursos por el no cumplimiento en las transferencias corrientes a la institución contribuyó a incrementar las dificultades de la institución para contratar a más personal y poder cumplir las metas establecidas.
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola: Al evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual se obtuvo un grado de cumplimiento de ciento ochenta y ocho punto veinte y nueve por ciento (188.29%), esto debido a que se presentaron casos de sobre ejecución presupuestaria particularmente en la captación de Depósitos por seiscientos ochenta punto ochenta y ocho por ciento (680.88%) en sus diferentes modalidades como ser Depósitos a la Vista, de Ahorro y a Plazo, con las cuales se observó que en las anteriormente descritas no hubo una adecuada programación; el grado de cumplimiento fue mayor en lo que se refiere a los Fondos Propios, no así en las metas asignadas a los Fondos provenientes de Fideicomisos lo cual afecto el resultado global.

## 5. OTROS ENTES ESTATALES

En las instituciones que se pudo evaluar la gestión, vista desde la perspectiva de metas físicas contempladas en los planes operativos anuales y recursos financieros aprobados en el Presupuesto, se observó que solamente en el caso del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto de Acceso a la Información Pública, se pudo hacer evaluaciones, tanto físicas como financieras, por cada programa presupuestario definido.

OTROS ENTES ESTATALES	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	
	% POA	% FINANCIERO
Procuraduría General de la República	NSPE	93.5%
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	97%	99.3%
Tribunal Superior de Cuentas	96%	99.2%
Congreso Nacional	100%	NSPE
Superintendencia Alianza Público Privado	100%	100.00%
Instituto de Acceso a la Información Pública	99%	94.00%
Registro Nacional de las Personas	95.00%	100.00%
Poder Judicial	98.00%	100.00%
Ministerio Público	NSPE	99.94%

Como una media, de las instituciones que pudieron ser evaluadas en ambos aspectos, se obtiene que con relación a la ejecución del plan operativo anual se obtuvo un noventa y siete punto cinco por ciento (97.5%), y con relación a los recursos ejecutados, un noventa y ocho punto ocho por ciento (98.8%).

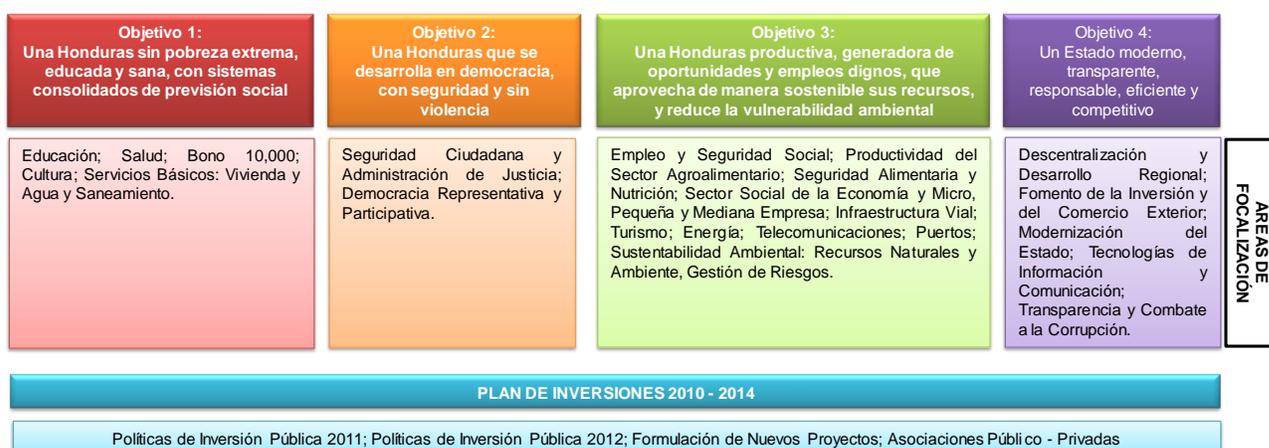
En un total de tres (3) instituciones, no se pudo evaluar su planificación operativa, debido a:

- Procuraduría General de la República: Porque muestra un porcentaje de cumplimiento del plan operativo de quinientos cuarenta y tres por ciento (54.3%) y una ejecución presupuestaria de noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%), porcentajes que no reflejan congruencia y, por tanto, distan de la relación físico-financiera que debe prevalecer según las técnicas presupuestarias.
- Congreso Nacional: En relación al porcentaje de ejecución de sus recursos, no fue posible determinarlo, pues, según reportes internos de la institución, la ejecución del presupuesto fue por un monto de 659,859.6 miles de Lempiras, sin embargo, según el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el valor ejecutado fue por 490,000.0 miles de Lempiras.
- Ministerio Público: La forma en que delimitan su plan operativo anual hace que los resultados de cumplimiento no reflejen la realidad actual con respecto a su rol principal de ejercer la acción pública criminal.

## CAPITULO VI: EVALUACION DEL PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

El Plan de Gobierno 2010-2014 contempla una serie de logros, sobre la base (fundamentalmente) de metas correspondientes a los denominados “Objetivos Estratégicos”. No obstante, a su vez, para un correcto cumplimiento de ellos, se encuentran inmediatas una serie de metas de corte macroeconómico e institucional, de forma que todas se alcancen mejorando la institucionalidad (solidez y legitimidad de las instituciones del Estado, a través de un Sistema nacional de Planificación y un Sistema de Monitoreo y evaluación) y con un marco macroeconómico que potencie los recursos para la puesta en marcha de las diversas acciones del Gobierno; por ello, como parte de la investigación relacionada al cumplimiento del Plan de Gobierno, se incorporaron estos aspectos.

El Plan de Gobierno ha definido como objetivos estratégicos, como debe ser, los mismos objetivos definidos para la Visión de País y Plan de Nación, incorporando un plan de inversiones que permita correlacionar las inversiones del país con esos grandes objetivos. Cada objetivo estratégico ha recogido una serie de áreas en las cuales se enfocaran los esfuerzos, definidos estos, a partir de los beneficiarios o destinatarios de los recursos públicos.



**Fuente:** Elaboración propia.

El Plan de Gobierno contiene un total de 164 metas, distribuidas entre los 4 objetivos estratégicos y las áreas de focalización. Vale resaltar que dentro de cada objetivo estratégico se han definido algunas metas que contribuyen al mismo y, a la vez, se correlacionan con uno o más de los restantes objetivos estratégicos.

El Objetivo General de esta actividad era el de Evaluar el grado de cumplimiento de las políticas públicas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010 – 2014. Para ello fue fundamental, a la luz de la información que se iba recabando, definir dos criterios básicos de evaluación: (1) A falta de una ponderación de las metas, se optó por utilizar el promedio simple (suma de % de cumplimiento de las metas / el total de metas). Además, “Lo que no se puede medir, no se puede administrar”. (2) Dado que se constató la debilidad institucional de poder establecer los costos asociados con cada meta (o conjunto de metas), los costos presentados se categorizan como “estimados” para el cumplimiento del Plan de Gobierno 2010-2014.

Una vez efectuadas las actividades que permitieron evaluar el Plan de Gobierno, y antes de establecer los resultados de las mismas, es de destacar una serie de debilidades que incidieron en el grado de cumplimiento de las metas, siendo estas debilidades:

**Planificación:** En la determinación de corresponsabilidades (Participación activa de dos o más instituciones estatales y, en algunos casos, de empresas privadas); En el establecimiento de delimitaciones claras de los logros de las metas; Definición de indicadores y/o la no modificación de algunas metas; Definición de metas ambiguas (No depende de las actividades realizadas por los entes responsables); Indicadores sin haber realizado un diagnóstico de la información requerida o la disponibilidad; Establecimiento de indicadores que no responden (ni respondían) a las mediciones realizadas por organismos internacionales.

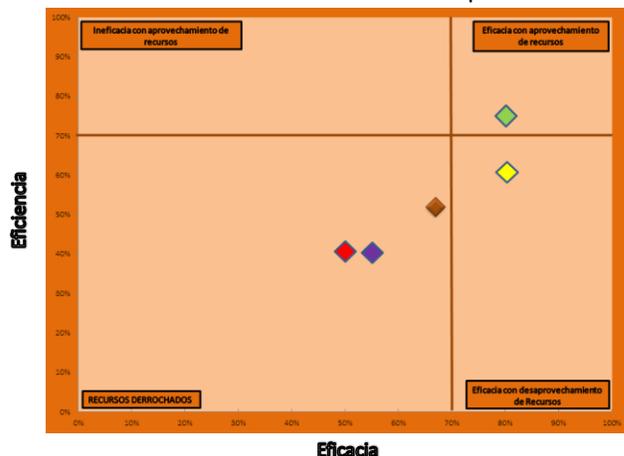
En el sector salud, sobre todo, se definieron líneas bases sobre datos no actualizados o que representaban estimaciones sobre años que distan mucho del año tomado como base, provocando, por un lado, errónea proyección de metas y, por otro lado, que aunque los resultados sean de cierta forma satisfactorios (sobre la base de datos más actualizados) no llegan a cumplir con las metas proyectadas en el Plan de Gobierno 2010-2014.

**Ejecución:** Retrasos en las transferencias monetarias; Se presentan valores ejecutados que, por un lado, no se encuentran totalmente ejecutados (por ejemplo, fue creado(a) o elaborado(a) pero no está en funcionamiento) o, por otro lado, que la función que debía prestar no la realizó, denotando lo anterior información distorsionada; Valores presentados como ejecutados corresponden a ejercicios anteriores al 2010 y, en algunos casos, se adicionan los valores presentados en la línea base; No sostenibilidad de logros alcanzados, por cuanto se observó muchas metas que en los primeros años sobrepasaron las expectativas anuales y luego ese rendimiento decreció, en algunos casos, incluso, por debajo de la línea base establecida. Misma situación se denota en la ejecución o creación de proyectos o centros, que requiriendo recursos para su correcto funcionamiento no son percibidos o solamente se percibieron en un año.

**Control:** Inexactitud en la recopilación de información que alimente los indicadores; Sistemas de información y estadísticas deficientes, lo que no permite contar con datos e información lo suficientemente confiables.

## A. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO 2010 -2014

**Marco Institucional:** Dado el hecho que la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación



Externa, durante los primeros 2 años, dedicó muchos esfuerzos para entender la planificación y diseñar metodologías que permitan un Sistema de Planificación eficiente y eficaz, así como un Sistema adecuado de Monitoreo y Evaluación, no se dieron los resultados en términos de planificación institucional

idónea y su respectivo traslado al logro de las metas. Los efectos del trabajo desarrollado durante 2010-2013, se prevén para los subsiguientes planes de gobierno.

INDICADOR		Efectividad		59%
PLAN DE GOBIERNO 2010-2104, EFECTIVIDAD EN LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS		Eficacia:	67%	
		Eficiencia:	52%	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos
1	Objetivo 1	139,444,061,119.78	133,958,053,355.65	96%
2	Objetivo 2	31,290,543,815.00	30,828,777,875.81	99%
3	Objetivo 3	26,472,388,967.64	22,906,954,146.37	87%
4	Objetivo 4	19,938,540,816.15	17,641,059,517.72	88%
TOTALES		217,145,534,718.57	205,334,844,895.55	95%

### **Objetivos Estratégicos:**

Los resultados, en su conjunto, demuestran como los recursos que se ejecutaron durante el periodo de Gobierno fueron desaprovechados, en

detrimento de avanzar en términos de disminución de pobreza, salud y educación, y sistemas consolidados de previsión social; y un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo; aun con este desaprovechamiento de recursos, hubo avances significativos en términos de democracia, seguridad y violencia. Solamente se lograron avances importantes, con un aprovechamiento de recursos, en términos de mejoras en las áreas de producción, empleo, recursos naturales y ambiente.

## **B. EFECTOS (RESULTADOS EN LOS 4 AÑOS)**

Dentro de la evaluación del periodo de gobierno, se propuso opinar sobre algunos efectos inmediatos de ciertos sectores de amplia trascendencia, no sólo dentro del Plan de gobierno, sino también, de la Visión de País y Plan de Nación, relacionados estos con la Educación, Salud y, un rubro de trascendencia para paliar la pobreza, la Transferencia Condicionada denominada “Bono 10 Mil”. En ese sentido se obtuvo, para cada una de ellas:

### **I. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Se considera que los avances plasmados dentro del Plan de Gobierno han sido positivos, pero no suficientes, pues se presentan algunas limitantes en 6 ejes de intervención:

- *Acceso:* 35 de cada 100 niños, entre las edades de 3 a 5 años, asisten al nivel educación pre básica en el sector público.
- *Eficiencia:* La Secretaría de Educación proporciona información en relación al promedio de días que los centros educativos han cumplido.
- *Calidad:* No se ha cerrado el ciclo de evaluación en los alumnos del 12º grado. No se han llevado a cabo procesos de normalización, certificación y acreditación para los centros educativos. El indicador de analfabetismo no se ha logrado reducir en los términos programados.
- *Gestión y Competitividad:* Retraso en la competitividad en el tema de disponibilidad de tecnología para generar conocimiento. La necesidad en infraestructura.
- *Participación:* Todavía debe fortalecer el accionar de los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo, que permitan influenciar en la participación de los padres y madres de familia en los procesos de gestión y mejoramiento de la calidad educativa de sus zonas.

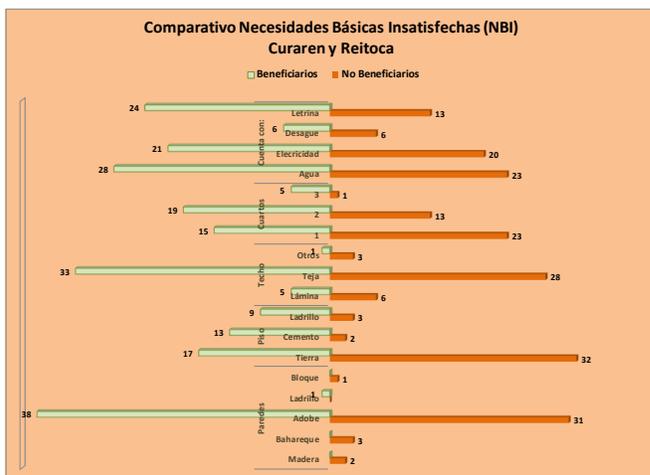
## 1. SECRETARÍA DE SALUD

Si se enfoca en el objetivo general, se puede determinar que no se ha logrado alcanzar, ya que no se puede discutir de calidad, equidad, eficiencia y oportunidad, así como el logro de impactos en el bienestar de la población, cuando hay una gran cantidad de la población que no tiene acceso a los servicios de salud, hay déficit de recursos humanos en los hospitales, desabastecimiento de medicamentos, reactivos, material médico quirúrgico entre otros.

### Programa de Asignación Familiar (Bono 10,000): Comparativo Beneficiarios y No Beneficiarios de los Municipios de Curarén y Reitoca, Francisco Morazán.

Se encuestaron un total de 39 beneficiarios y 38 No Beneficiarios. Si bien la muestra no es representativa dentro del total de Beneficiarios del Bono 10 Mil, los resultados aplicados a Curarén y Reitoca resultan de importancia.

Es así que llama la atención el grado de coincidencia en todos los rubros examinados a través de las encuestas realizadas: generación de ingresos, composición numérica de los hogares y el número de menores de 18 años, atención de salud de los menores de edad, invitación y asistencia a charlas sobre nutrición, e, incidencia de enfermedades estomacales (diarrea). De hecho, es importante señalar que en los hogares de “No Beneficiarios”, en promedio, se observa un menor número de miembros, en total, e igual situación en el caso de los menores de 18 años.



Un alto porcentaje de los Beneficiarios entrevistados (de forma general) manifiestan haber mejorado sus niveles de vida al recibir este Bono; sin embargo, dados los resultados anteriores cabe preguntarse si esta percepción es provocada solamente por este programa o por el correcto funcionamiento, y percibido también, de los programas complementarios: trabajo de maestros, centros de salud, enfermeras, voluntarios de salud, alcaldías municipales (en la provisión de infraestructura básica), etc.

Efectos negativos relacionados con la entrega del Bono, y que consisten en:

- Desincentivo para búsqueda de trabajo o de actividades generadoras de ingresos; y,
- Algunas beneficiarias que, sin contar con pareja estable, continúan procreando para ser beneficiarias permanentes de este programa.

Por último, la entrega del Bono no se realiza en forma regular. Lo anterior implica un riesgo de incumplimiento del Bono, tanto en la cantidad como en la forma, puesto que al resultar diversos montos adeudados, el control de lo percibido por beneficiario en un año, respecto al mismo, se hace más difícil, situación que puede ser una causa de la discrepancia entre valores ejecutados (y distribuidos) según se ha manifestado como razón de la no evaluación de esta meta.

De 2010 a 2014 se presupuestó, para este programa, en su forma vigente un total de L. 6,260,589.7 miles, de los que se ejecutaron L. 5,487,632.2 miles (egresos que representan no sólo la propia transferencia condicionada, sino también los costos asociados a ella).

### **Recomendaciones**

Se hace necesario, para poder impulsar los subsiguientes planes de gobierno y, por consiguiente, alcanzar los resultados esperados con la Visión de País, fortalecer las áreas de planificación al nivel de Gobierno, de forma que la guía para el cumplimiento de las diversas metas sea inequívoca y permita a las diferentes instituciones orientar sus esfuerzos de mejor forma; fortalecer el marco macroeconómico a través de una política económica que conlleve una coordinación eficaz y eficiente entre los diferentes involucrados (instrumentos o instituciones), que permita generar los recursos para impulsar los diferentes programas y proyectos; orientar y priorizar las políticas públicas y programas presupuestarios sobre la base de evaluaciones que se practiquen a programas “piloto”, de manera que se aseguren los efectos esperados.

### **Verificaciones**

Vale resaltar que se realizó verificaciones de campo en un total de 46 metas (y 8 proyectos en el área de turismo), metas que representan un treinta y uno punto uno por ciento (31.1%) del total de metas que se pudieron evaluar (148), y un veintiocho por ciento (28.0%) del total de metas del Plan de Gobierno 2010-2014 (164).

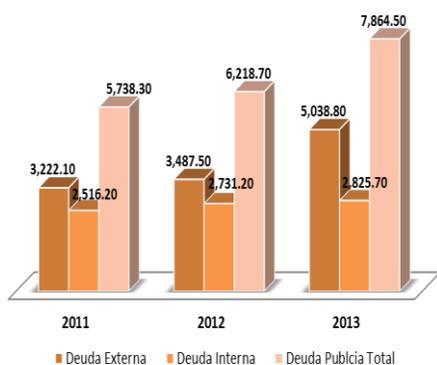
Sobre las Instituciones que se realizaron verificaciones fue: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Programa de Asignación familiar, Secretaría de Cultura, Artes y deportes, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Turismo, Secretaría de recursos naturales y Ambiente, Instituto de Conservación Forestal y la secretaría del Interior y Población.

## CAPITULO VII: DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL

### A. POSICION DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL

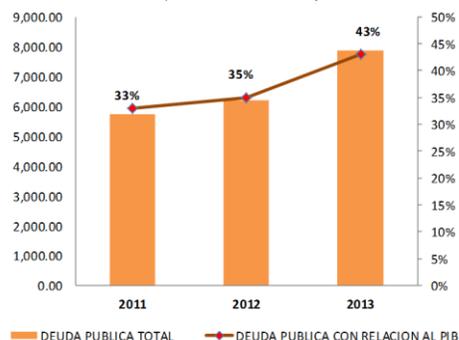
Al cierre del año 2013 la estructura de la deuda pública experimenta una importante modificación en su composición puesto que el 64% de la misma (US\$5,038.80 millones) corresponden a endeudamiento externo y el restante 36% (US\$2,825.70 millones) pertenecen a endeudamiento interno, esta modificación implica mucha reflexión puesto que el gobierno tendrá que aplicar políticas económicas efectivas en el corto y mediano plazo con el fin de dinamizar la economía y que las mismas den como resultado un incremento en la obtención de divisas con el propósito de hacerle frente al pago que se efectúa por servicio de deuda externa en moneda extranjera.

Grafico: Evolucion Reciente de la Deuda Publica  
(En Millones de Dolares)



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaría de Finanzas

Grafico: Deuda Publica/PIB  
(En Millones de Dolares)



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaría de Finanzas

Por otra parte se denota que la deuda pública continua representando una pesada carga para la economía hondureña la misma se refleja en la relación DEUDA/PIB esta relación trata de mostrar lo que representa el Endeudamiento Público Total sobre el Producto Interno Bruto (PIB), para el caso en el gráfico se muestra que en el 2011 la deuda pública paso de representar un 33% de la producción nacional a un 43% al cierre del 2013 constituyendo un importante aumento de 10% durante el periodo 2011-2013. A este respecto es ineludible mencionar que el nivel de endeudamiento se aproxima aceleradamente a los límites de sostenibilidad de la deuda pública establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2013; las mismas sugieren y ordenan que el saldo nominal de la Deuda Pública debe conservar una relación porcentual con el Producto Interno Bruto en un rango que se sitúe entre 40 y 45%. Es importante destacar que si realmente se aplicara el auténtico saldo de la deuda interna (sin excluir la deuda que el gobierno tiene con el Banco Central de Honduras) la Deuda Pública Total se posicionaría en un 45.9% con relación al PIB (véase cuadro) siendo este el límite máximo de endeudamiento público que establecen las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos del Presupuesto 2013, dada esta situación se intensifica aún más la preocupación sobre la sostenibilidad de la Deuda Pública en el corto y mediano plazo.

**Cuadro**  
**Saldo de la Deuda Publica del Gobierno Central**  
**Al 31 de Diciembre de 2013**  
**En Millones de Dolares**

Descripcion	US\$	% DEUDA/PIB
Deuda Externa	5,038.8	27.5
Deuda Interna*	3,370.2	18.4
<b>Deuda Publica Total</b>	<b>8,409.0</b>	<b>45.9</b>
Producto Interno Bruto	18,333.7	

\*El saldo incluye la deuda Cuasi Fiscal de Banco Central

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

## B. DEUDA EXTERNA Y SU RECIENTE CRECIMIENTO

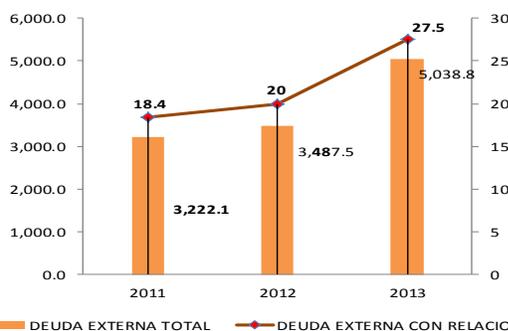
Los datos que se examinan en el cuadro muestra que la deuda externa experimento un estrepitoso aumento de 44%, la misma paso de US\$3,487.5 millones en el 2012 a US\$5,038.8 millones al cierre de 2013 incidiendo en un elevado nivel de endeudamiento que se refleja en la dinámica relación Deuda Externa/PIB. En el grafico se demuestra que en el 2012 la deuda externa representaba un 20% del Producto Interno Bruto y, para el 2013 la deuda externa constituyo un 27.5% de la producción nacional.

**Cuadro**  
**Saldo de la Deuda Publica Externa del Gobierno Central**  
**En Millones de Dolares**

Descripcion	2011	2012	2013	Variaciones Relativas	
				2012/2011	2013/2012
Deuda Externa	3,222.1	3,487.5	5,038.8	8.2	44.5

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

**Grafico: Dinamica Deuda Externa/PIB**  
(En Millones de Dolares y como % del PIB)



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

### Composición de la Deuda Externa Por Acreedor

Entre el 2012-2013 los principales acreedores con los que Honduras mantiene fuertes compromisos de pago de deuda externa se concentran principalmente con los Organismos Multilaterales cuyos saldos representan 78% (US\$2,731.2 millones) y 63% (US\$3,211.5 millones) sobre el saldo total de la Deuda Externa para cada año. Para el 2013 se destaca que dentro del grupo de Organismos Multilaterales, los acreedores más importantes con los que el gobierno sostiene un alto nivel de deuda se encuentra Banco Interamericano de Integración Económica (BID) con US\$1,196.2 millones, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$959.6 millones y el IDA con US\$898.5 millones.

**Cuadro**  
**Saldo de la Deuda Publica Externa por Acreedor**  
**En Millones de Dolares**

Descripcion	2012	2013	Variacion Relativa
<b>BANCOS COMERCIALES U OTRAS INST. FINANCIERAS</b>	<b>116.5</b>	<b>195.7</b>	<b>68%</b>
American Expr. Intl	1.0	1.0	0%
Bank of America USA	1.0	1.0	0%
CITIBANK, N.A	-	18.9	0%
Deutsch-Sudan Bank	0.1	0.1	0%
ING BANK. N.V	-	36.0	
Land Bank of Taiwan	26.7	24.4	8%
MEGA Bank	66.9	66	-1%
UniCredit Austria AG	20.8	48.3	133%
<b>BILATERAL</b>	<b>588.5</b>	<b>580</b>	<b>-1%</b>
Artigiancasa, S.p.A	66.9	75.9	13%
Bandes	30.0	30.0	0%
Eksportfinans ASA	1.8	1.0	-46%
EXIM Bank China	50.0	50.0	0%
EXIM Bank India	26.6	24.6	8%
EXIM Bank Korea	30.4	30.7	1%
ICDF	12.4	11.5	-7%
ICO	201.4	189.2	-6%
KFAED	55.0	56.9	3%
KFW	13.7	14.2	3%
PDVSA	100.1	95.8	4%
Swiss Export Risk	0.2	0.2	1%
<b>MULTILATERAL</b>	<b>2,731.2</b>	<b>3,211.5</b>	<b>18%</b>
BCIE	789.6	959.6	22%
BID	981.7	1196.2	22%
CFC	1.2	0.9	-22%
FIDA	82.5	83.9	2%
IDA	809.0	898.5	11%
NDF	41.7	42.4	2%
OPEC	1.0	1.0	0%
OPEC/QFID	24.5	29.0	18%
<b>PROVEEDORES</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0%</b>
Laboratorio Bago	15.0	15.0	0%
<b>TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES</b>	<b>50.0</b>	<b>1,050.0</b>	<b>2000%</b>
BCO.N YORK MELLING	-	1,000.0	1000%
FONDEN	50.0	50.0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3,487.7</b>	<b>5,038.7</b>	<b>44%</b>

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

Es preciso puntualizar que en el año 2012 los Organismos Bilaterales constituían el segundo lugar en la cartera de compromisos de deuda con US\$588.5 millones, pero al finalizar el año 2013 esta situación cambio porque surgió el nuevo compromiso del Bono Soberano el cual se situó en la categoría de Tenedores de Bonos y Obligaciones representado el 20% (US\$1,050.0 millones) del total de deuda externa para ese mismo año, desplazando las obligaciones bilaterales al tercer lugar en la cartera de compromisos con un 11% (US\$580.0 millones).

### Gradual Declive en las Condiciones de Financiamiento Externo

En el cuadro se puede apreciar que para el 2011 la deuda externa no concesional representaba un 23.4% (US\$754.41 millones) de la deuda externa total, al cierre del año 2012 el saldo de la deuda ubicada en esta misma categoría se situó en 24% (US\$837.73 millones) por ultimo finalizando el año 2013 los recursos obtenidos de forma no concesional constituyeron un 22.5%(US\$1,134.77 millones) de los compromisos externos totales.

**Cuadro**  
**Saldo de la Deuda Publica Externa Concesional y No Concesional**  
**En Millones de Dolares**

Descripcion	2011	2012	2013
Concesional	2,467.60	2,649.80	2,904.01
No Concesional	754.41	837.73	1,134.77
Terminos del Mercado	-	-	1,000.00
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>3,222.01</b>	<b>3,487.53</b>	<b>5,038.78</b>

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

A pesar de que el financiamiento externo ha sufrido tenues modificaciones en su estructura concesional surge una nueva preocupación derivada de la colocación del bono soberano el cual por sus condiciones crediticias las autoridades lo han ubicado en la categoría de Términos de Mercado constituyendo en conjunto con la Deuda No Concesional el 42.4% (US\$1,134.77 millones)

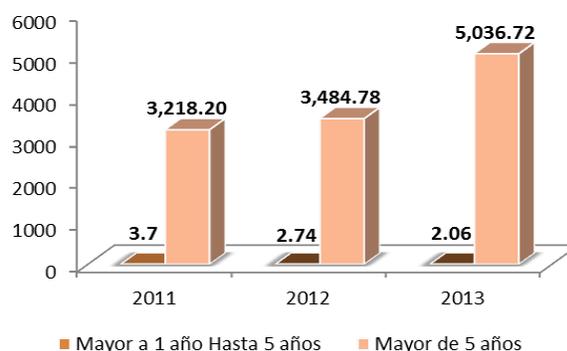
sumado US\$ 1,000 millones) de la Deuda Externa, esto significa que del total de esta solo el 57.6% (US\$2,904.01 millones) se encuentra en la categoría concesional.

### Estructura de Vencimiento de la Deuda Externa

En la composición de vencimiento de deuda Externa se aprecia que a pasar que en el 2013 la deuda externa se incrementó, la trayectoria de vencimiento de la misma continúa por la misma senda es decir que el 99% de las obligaciones externas se deberán de cancelar en el largo plazo (mayor de 5 años). Esta situación es positiva ya que reduce las presiones financieras que se presentan en el mediano plazo (Mayor a 1 año hasta 5 años) procedentes de las obligaciones externas; constituyendo así durante los próximos años un cierto alivio sobre las finanzas públicas.

Es propicio reflexionar que las autoridades deberán de lograr durante los próximos cinco años (2014-2018) el máximo provecho para maniobrar eficientemente la política fiscal en conjunto con la política macroeconómica de tal manera que se obtengan sustanciales beneficios tanto fiscales como económicos que se derivan de las bondades presentadas en el plan de vencimiento de deuda externa.

Grafico: Estructura de Vencimiento de la Deuda Externa  
En millones de Dolares



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

### Contratación de Recursos Externos y su Destino

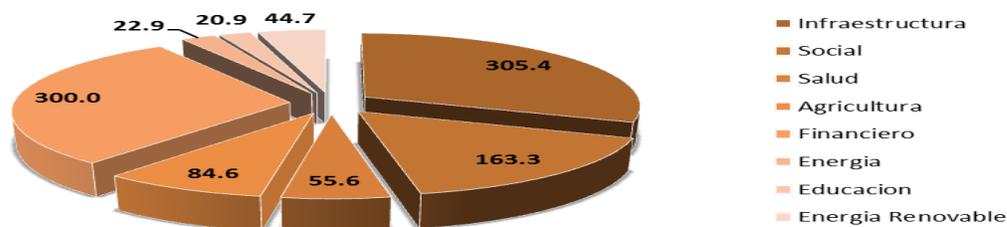
Las operaciones de financiamiento externo que se suscribió en el año 2013 ascendieron a un monto de US\$997.4 millones, en el cuadro se denota que el 72% (US\$717.5 millones) de los recursos contratados provienen de fuentes multilaterales, esto significa que este grupo de financiadores continúan constituyendo los principales cooperadores en suministrar crédito fresco para el país. Entre los organismos que más apoyan con préstamos destacamos a Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$445.6 millones, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$207.3 millones, en tercer lugar Banco Mundial (BM) con US\$42.3 millones, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA con US\$14.3 millones y por ultimo El Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (The OPEC Fund for International Development, OFID, por sus siglas en inglés) con US\$8.0 millones. En lo correspondiente a los préstamos contratados con organismos bilaterales; estos sumaron US\$279.9 millones que representan un 28% de los recursos totales externos alcanzados durante el año 2013.

**Cuadro**  
**Contracion de Prestamos Externos del Gobierno Central 2013**  
**En Millones de Dolares**

Programa /Proyecto	Organismo	Millones de US\$	Unidad Ejecutora	Sector
<b>MULTILATERAL</b>				
Financiamiento Adicional Proyecto Infraestructura Rural	BM	20.0	FHIS	Infraestructura
Financiamiento Adicional Proyecto Mejora Sector Agua	BM	10.0	SEFIN	Infraestructura
Financiamiento Adicional Proyecto Proteccion Social	BM	12.3	PRAF	Social
Financiamiento Suplementario Carretera CAS Norte	BID	17.2	MCA	Infraestructura
Programa Integracion y Convivencia Urbana	BID	17.2	FHIS	Social
Programa de Apoyo a la Red de Proteccion Social	BID	100.0	PRAF	Social
Programa Mejoramiento de Acceso y Calidad de Servicios	BID	50.0	SESAL	Salud
Apoyo a la Integracion de Honduras en el Mercado E.	BID	22.9	ENEE	Energia
Programa de Desarroll Rural Sostenible para la Region	BCIE	10.0	SAG	Agricultura
Proyecto de Desarrollo Agricola Bajo Riesgo	BCIE	52.0	SAG	Agricultura
Construccion del Corredor Logistico Seccio II el Quebrada	BCIE	78.0	SOPTRAVI	Infraestructura
Proyecto Esquema para el Apoyo de Proyectos Productivo	BCIE	300.0	SEFIN	Financiero
Fondos Adicionales Programa de Equipamiento General	BCIE	5.6	SESAL	Salud
Proyecto Competitividad y Desarrollo Sostenible	FIDA	14.3	SAG	Agricultura
Proyecto Transporte Publico para el Distrito Central	OFID	8.0	AMDC	Infraestructura
<b>Sub Total</b>		<b>717.5</b>		
<b>BILATERAL</b>				
Saneamiento del Derecho de Via para el Tramo Carretero	CITI	18.9	SOPTRAVI	Infraestructura
Proyecto Modernizacion de Equipamiento para Medio Amb	ING Bark NV	33.8	COPECO	Social
Implementacion de Tecnologia Educativa para Produccion	UniCredit Bark Austria AG	8.1	INFOP	Educacion
Produccion Bajo Riesgo de Cultivos de Alto Valor	UniCredit Bark Austria AG	8.3	SAG	Agricultura
Proyecto Construccion de los Puentes la Jagua en Lepaera	UniCredit Bark Austria AG	8.3	SOPTRAVI	Infraestructura
Proyecto de Energia Renovable para el Desarrollo Rural	Exim Bank Corea	44.7	PRONADERS	Energia Renovable
Programa de Mejora dela Infraestructura Escolar	KW	12.8	FHIS	Educacion
Construccion del Corredor Logistico-Seccion II El Quebrachal	BINDES	145.0	SOPTRAVI	Infraestructura
<b>Sub Total</b>		<b>279.9</b>		
<b>Total</b>		<b>997.4</b>		

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Dastos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

**Grafico: Destino de Prestamos Externos Contratados en el 2013**



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

En cuanto al destino de los préstamos canalizados; estos se orientaron según las autoridades de la Secretaria de Finanzas a respaldar programas y proyectos de los sectores como Infraestructura con US\$305.4 millones, Sector Financiero con US\$300.0 millones, al Sector Social se le asignó US\$163.3 millones, Salud le correspondió US\$55.6 millones y por último de acuerdo al orden de destino Agricultura con US\$84.6 millones

## Actuales Condiciones Financieras de la Deuda Externa

es importante analizar cómo las autoridades están gestionando la cartera de deuda externa en materia del costo de tasa de interés. Al respecto se puede apreciar que durante el año 2012 el 75% (US\$2,613.67 millones) de la deuda externa se concentraba en tasas de interés menores al 3% y de acuerdo al orden de importancia relativa un 12.5% (US\$436.74 millones) de esta deuda le implicó al gobierno pagar tasas de interés que oscilaron entre el 5% y 7%. Vinculando el hecho que la economía hondureña para este mismo año experimentó un leve crecimiento económico (PIB 3.7%) fue ventajoso que el 75% de la deuda externa se conservara en tasas menores al 3% ya que si bien es cierto que estas representaron para el país una erogación en moneda extranjera se puede deducir que las mismas no fueron tan asfixiantes.

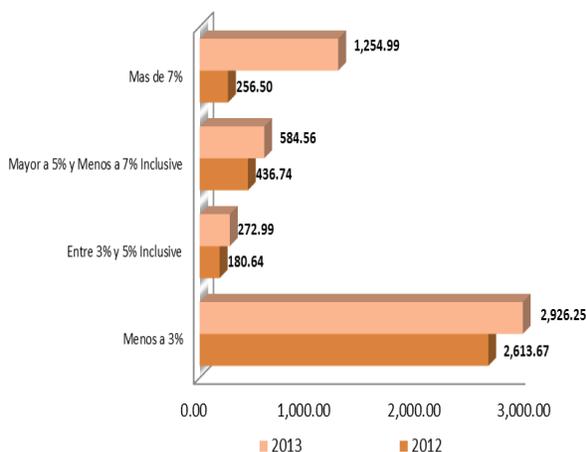
Sin embargo para el año 2013 se observa que la estructura de las tasas de interés sufrió un notable deterioro en su composición ya que ahora solo un 58% (US\$2,926.25 millones) de los compromisos externos se pagará a tasas menores del 3%. Entre tanto las obligaciones adquiridas a tasas de interés mayores al 7% sufrieron una gran alteración, estos se quintuplicaron pasando US\$256.5 millones en el 2012 a US\$1,254.99 millones que se atribuye a la colocación del Bono Soberano, esta situación representará para el gobierno una fuerte erogación en el mediano y largo plazo para lo cual las autoridades deben procurar diseñar y mantener políticas económicas eficientes que coadyuven a mejorar los ingresos públicos y de esta manera estar preparados para hacerle frente a los nuevos compromisos asumidos a altas tasas de interés.

**Cuadro**  
**Estructura de la Deuda Externa por Tasa de Interés Detallados por Acreedor**  
**En Millones de Dolares**

Descripcion	2012	2013
<b>Menos a 3%</b>	<b>2,613.67</b>	<b>2,926.25</b>
Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras	37.66	64.30
Bilateral	572.69	565.43
Multilateral	1,953.32	2,246.52
Tenedores de Bonos y Obligaciones	50.00	50.00
<b>Entre 3% y 5% Inclusive</b>	<b>180.64</b>	<b>272.99</b>
Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras	77.62	130.38
Bilateral	9.61	8.79
Multilateral	93.41	133.82
<b>Mayor a 5% y Menos a 7% Inclusive</b>	<b>436.74</b>	<b>584.56</b>
Bilateral	6.22	5.78
Multilateral	430.52	578.78
<b>Mas de 7%</b>	<b>256.50</b>	<b>1,254.99</b>
Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras	1.08	1.08
Multilateral	253.94	252.43
Proveedores	1.48	1.48
Tenedores de Bonos y Obligaciones		1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,487.55</b>	<b>5,038.79</b>

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaría de Finanzas

**Gráfico: Deuda Externa Por Tasa de Interés**



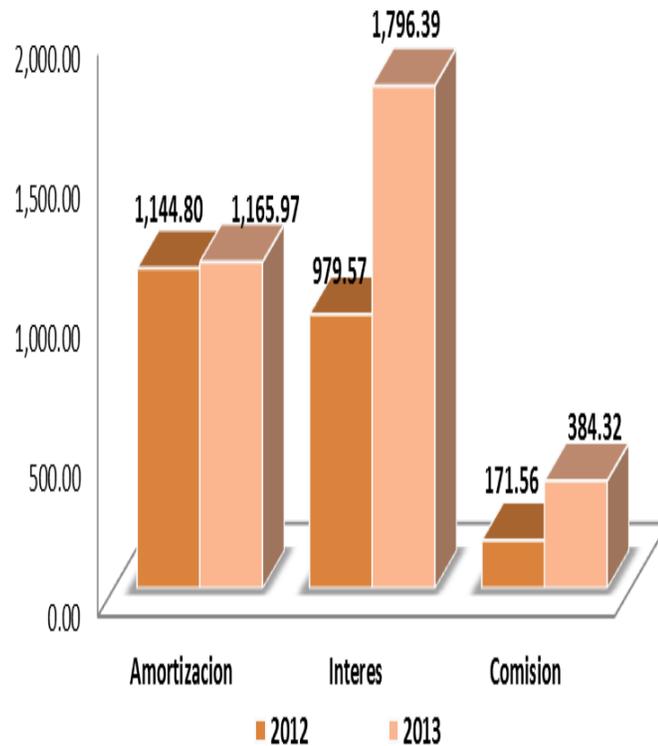
Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaría de Finanzas

### Costos derivados del Servicio de Deuda

A este respecto para el año 2012 el pago de servicio de la deuda externa total ascendió L.2,295.94 de este valor un 50% (L.1,144.80 millones) se destinaron para amortizar capital, 43% (L.979.57 millones) para cancelar interés y un 7% (L.171.56 millones) para pago de comisión.

Entre tanto durante el año 2013 la contratación de nuevos préstamos externos sobre todo la colocación del Bono Soberano a una alta tasa de interés, le implico al Estado de Honduras enormes costos financieros que se traducen en el elevado pago por servicio de deuda que erogo el país el que se situó en L.3,346.68 representando un 45.7% de incremento en relación al año precedente. De este importe un 53.7% (L.1,796.39 millones) se destinaron para el pago de intereses, y un 35% (L.1,165.97 millones) se consignaron para amortizar capital, la retribución por este concepto resulto mucho menor que el consignado en el año 2012. Por otra parte considerando el hecho que el pago por intereses constituyo más del 50% pone de manifiesto que los mismos representan una inmensa carga financiera presente y futura para el Gobierno.

Grafico: Servicio de Deuda Externa Pagado  
En millones de Lempiras



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

### C. ESTADO DE LA DEUDA INTERNA

Al cierre del 2011 el saldo de la deuda ascendió a L. 59,154.15 millones que representa un 17.7% del PIB, el incremento de la deuda viene dado por la colocación de L. 9,822.2 millones en bonos dirigidos a apoyo presupuestario, así mismo se realizó otra colocación por el orden de L. 1,822.2 millones en bonos remanentes del año 2010 que se destinó para el pago de deuda flotante.

Seguidamente año 2012 las condiciones macroeconómicas no fueron del todo alentadoras mismas que incidieron para que las autoridades no lograron recaudar los ingresos necesarios para cubrir los excesivos gastos gubernamentales que lograran reducir la brecha financiera existente, por lo que para corregir el desajuste el gobierno requirió de nuevos recursos internos lo que orilló a que en términos reales la deuda interna continuará manteniendo la trayectoria a la alza, esto se reflejó en la enorme expansión que experimento la deuda interna en el 2012; la que alcanzó un monto de L. 65,736.90 millones que representa un incremento de 11.1% con respecto al año anterior que a la vez constituye un 18.2% de la Producción Nacional.

Así mismo se aprecia que finalizando el año 2013 la deuda interna registró una notable mejoría en su trayectoria; ya que la misma paso de L.65,736.90 millones en el 2012 a L.69,419.42 millones en el 2013 que representa un leve incremento de 5.5%, en lo que respecta al Producto Interno Bruto este nuevo saldo de deuda doméstica equivaldría a un 18.4% del PIB. El ligero aumento constituye un efecto positivo en el corto plazo para la salud de las finanzas del Estado porque reduce las tensiones de pago de servicio a elevadas tasas de interés.

### Perfil de Vencimiento de la Deuda Interna

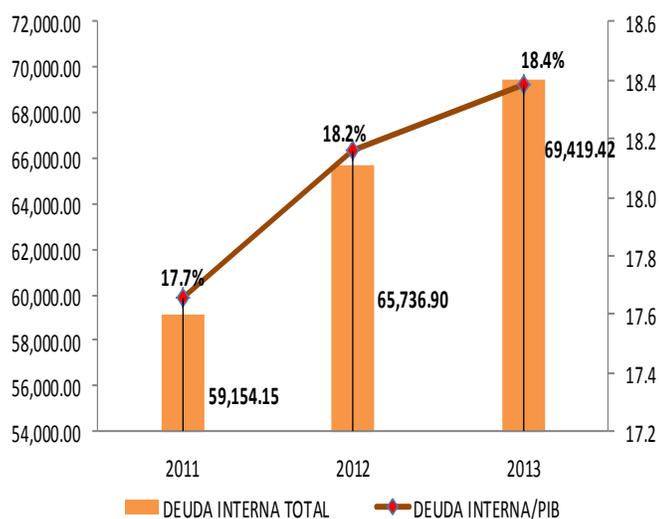
En lo que respecta a la estructura de vencimiento de las obligaciones domesticas en el periodo 2011-2013, se observa que el saldo de deuda interna continua concentrándose en el mediano plazo (de 1 a 5 años) es decir que durante los próximos cinco años (2014-2018) el gobierno deberá cancelar el 71.3% de la deuda interna (L.49,531.46 millones), esta situación significa que las autoridades encargadas de gestionar la deuda deben de considerar el tercio que se pagará de la misma incorporándola en los planes y medidas de política fiscal y económicas con el fin de aprovechar al máximo las oportunidades que se deriven del crecimiento de la producción que resulte en el mediano plazo y lograr así reducir la deuda interna.

**Cuadro**  
**Saldo de la Deuda Publica Interna del Gobierno Central**  
**En Millones de Lempiras**

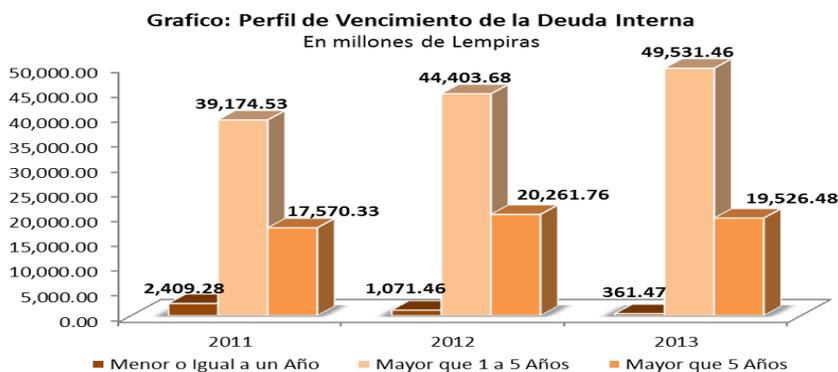
Descripcion	2011	2012	2013	Variaciones Relativas	
				2012/2011	2013/2012
DEUDA INTERNA TOTAL	59,154.15	65,736.90	69,419.42	11.1	5.6

Los Saldos incluyen la Deuda Cuasi Fiscal con Banco Central  
Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Dastos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

**Grafico: Dinamica Deuda Interna/PIB**  
(En Millones de Lempiras y como % del PIB)



Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas



## Estructura y Comportamiento de las Tasas de Interés Deuda Interna

En el periodo de análisis 2011-2013 se muestra que la Deuda Interna en su mayoría está constituida a tasas de interés fija, a este respecto para el año 2011 el saldo de la deuda se situó en L.39,200.89 millones y un 33.7% a tasas de interés variable. Para el 2012 los compromisos domésticos a tasas de interés fijas resultaron muy favorables reflejándose en el 72.8% (L.47,883.42 millones) en el que se encontró la deuda bajo esta categoría de tasa. Esta situación es un tanto beneficiosa; puesto que si consideráramos hipotéticamente que las obligaciones internas estuviera en su mayor parte a tasas de interés variables afectaría intensamente los costos por servicio de deuda constituyendo un eminente riesgo económico para el país.

**Cuadro**  
**Estructura y Comportamiento de las Tasa de Interes**  
En Millones de Lempiras

Descripcion	2011	Participacion %	2012	Participacion %	2013	Participacion %
Tasa Fija	39,200.89	66.3	47,883.42	72.8	39,749.92	57.3
Tasa Variable	19,953.26	33.7	17,853.47	27.2	29,669.50	42.7
Total Deuda Interna	59,154.15	100.0	65,736.90	100.0	69,419.42	100.0

Los Saldos incluyen la Deuda Cuasi Fiscal con Banco Central

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaría de Finanzas

Por otra parte para el año 2013 la composición de la deuda interna desmejoró notablemente, en el cuadro se observa que cerca de la mitad del saldo de la deuda interna se concentró en un 42.7% (L.29,669.50 millones) a tasas de interés variables; escenario que da lugar a reflexionar sobre el fuerte riesgo financiero que implica el hecho que una gran parte de la deuda doméstica se haya modificado con este tipo de tasas que son de alta preocupación puesto que las mismas impactaran negativamente en los costos por pago de servicio de la deuda.

## Robusto Crecimiento del Servicio de Deuda Interna

La vulnerabilidad económica a la que ha estado expuesta la producción nacional frente a los shocks de los mercados internacionales (crisis financieras externas, aumentos de en los precios de los alimentos, recesiones económicas) ha originado un endeble desempeño en el nivel del Producto Interno Bruto que a su vez ha impactado negativamente en un parco volumen en la recaudación de ingresos produciendo con ello una reducida disponibilidad monetaria para hacerle frente a los números compromisos adquiridos por el gobierno y que se traducen en onerosos gastos gubernamentales. Para cumplir con dichas obligaciones las autoridades recurrieron al endeudamiento interno situación que implico contratar deuda a altos costos financieros que se

manifiestan en las exorbitantes erogaciones que el Gobierno realiza en concepto de pago por servicio de deuda interna.

**Cuadro**  
**Servicio de la Deuda Interna Pagado**  
**En millones de Lempiras**

Descripcion	2011	Participacion %	2012	Participacion %	2013	Participacion %
Principal	2,161.90	37.9	3,816.30	43.9	12,526.18	65.8
Interes	3,182.40	55.8	4,423.09	50.9	5,962.64	31.3
Comision	363.36	6.4	454.89	5.2	540.47	2.8
<b>Total Pagado</b>	<b>5,707.66</b>	<b>100.0</b>	<b>8,694.29</b>	<b>100.0</b>	<b>19,029.29</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado por Tribunal Superior de Cuentas con Datos Proporcionados por Secretaria de Finanzas

En el cuadro se establece que para el año 2011 más del 50% del pago del servicio de deuda se destinó para intereses (L.3,182.4 millones) y las retribuciones de capital apenas representaron un 37.9% (L.2,161.90 millones), en lo que respecta al año 2012 el importe por servicio aumento en un 52.3% (L.8,694.29 millones) monto superior al del año previo, entre tanto la tendencia de pagos por concepto de interés continuo en la misma trayectoria ya que la mitad de estos (L.4,423.09 millones) se orientaron para cubrir intereses y un 43.9% (L.3,816.30 millones) para amortización de capital. Por otro parte para el año 2013 el pago de deuda se duplico enérgicamente registrando una histórica e importante erogación de L.19,029.29 millones que en términos porcentuales equivale a un potente aumento de 118.8% que el registrado en el año anterior. Cabe rescatar que para ese mismo año, lo único positivo del gasto que efectuó el Gobierno procedentes del servicio de deuda para ese mismo año, es que el 65.8% (L.12,526.18 millones) se empleó para amortizar capital, y 31.3% (L.5,962.64 millones) para pagar intereses.

Partiendo del contexto anterior, si las autoridades mantienen niveles de deuda interna aceptables, es decir que la misma no continúe con trayectorias a la alza, y procurando que en los pagos por servicio de deuda se orienten en su mayoría a amortizar capital, en el mediano plazo el volumen de deuda irá reduciéndose; lo que implicaría que a menores compromisos internos mayores son las posibilidades de inversión pública social.

#### **D. DESEMPEÑO Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO, DECRETO NO. 223-2012 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA**

##### **Endeudamiento Interno Autorizado y Ejecutado 2013**

Mediante Decreto No. 223-2012, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, definiendo en el mismo el monto del endeudamiento Público Interno con respecto a Títulos Valores por un monto de L.8,486.00 millones el cual fue modificado por medio de los Decretos No.170-2013 y No.173-2013 del 28 de agosto de 2013, aprobándose un incremento de L.600.00 millones (que corresponden a incremento de presupuesto del FHS por L.200.0 millones, Tribunal Supremo Electoral por L272.4 millones, Registro Nacional de las personas L.127.6 millones) para un monto final autorizado de L.9,086.00 millones.

Es de hacer notar que adicionalmente en el 2013 la Secretaría de Finanzas queda autorizada a emitir bonos con cargo a remanentes del año 2012 cuyo objetivo será para apoyo presupuestario y la cárcel de Comayagua decreto No.255-2011 y bonos de deuda Agraria decreto 245-2011 según detallamos a continuación:

**ENDEUDAMIENTO INTERNO**

**AÑO 2013**

**MILLONES DE LEMPIRAS**

<b>DETALLE</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Bonos GDH (Apoyo Presupuestario)	9,086.00	8,811.40	274.60	96.98%
Remanente (Emisión año 2012)	2,740.00	2,382.50	357.50	86.95%
Bonos GDH ( Carcel de Comayagua)	1,193.10	223.9	969.20	18.77%
Bonos de la Deuda Agraria	488.50	9.10	479.40	1.86%
<b>TOTAL</b>	<b>13,507.60</b>	<b>11,426.90</b>	<b>2,080.70</b>	<b>84.60%</b>

Fuente: Elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas con datos proporcionados por el depto. De Gestión de Valores de la DGCP; SEFIN

De un total de L.13, 507.60 millones planificados a recaudar a través del endeudamiento público interno, solamente se logró un 84.60% (L.11, 426.90) del mismo; donde el monto a adquirir por medio de los Bonos GDH como apoyo presupuestario se cumplió en un 96.98% lo que representó L.8,811.40 millones, significando un porcentaje no ejecutado del 3.02% (L.274.60 millones) en relación a lo programado.

A inicios del 2013 el remanente de la emisión de bonos del 2012 (autorizados por los Decretos No.255-2011 y No.184-2012) estaba representado por L.2, 740.00 millones, en el 2013 el Artículo 54 del Decreto No. 223-2012 del 6 de febrero de 2013 autorizó a la Secretaría de Finanzas colocar los saldos disponibles para financiar los gastos originados del ejercicio fiscal 2012. En este sentido en el 2013 se logró colocar L.2,382.50 millones bajo las siguientes condiciones:

- Se colocaron L.488.76 millones, denominados en dólares (\$24.07 millones) y pagaderos en lempiras.
- L.1,893.72 millones remunerables en lempiras
- De siete colocaciones de bonos cinco (5) vencen en el 2018, una (1) en el 2014 y una (1) en el 2020.
- La tasa de interés oscilará entre el 6.00% y el 15.00%

Desempeño y el Grado de cumplimiento, de conformidad a lo manifestado por el Decreto No. 223-2012 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en su Capítulo IV Disposiciones Generales Ratificadas del 2012 para el 2013; en observancia a los Artículos 44, 45, 48, 49, 50, 53, 54, 58 y 59

**El Canje de Bonos:** Alternativa del Gobierno para Pagar las Cuotas Patronales a los Institutos de Previsión y las Municipalidades. Artículo 44

En cumplimiento del artículo 44 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2013, relacionado con el pago de las cuotas patronales que el Estado tiene como patrono con bonos al carecer de efectivo, y atendiendo instrucciones de la Tesorería General de la República la Dirección General de Crédito Público estableció y transfirió bonos a la Alcaldía Municipal del Distrito Central por un monto de L.6.73 millones.

Así mismo se emitió el 100.00% de las solicitudes presentadas por la Tesorería General de la República; de emisión de valores para los pagos patronales de las instituciones de previsión social, colocando a mediano plazo un total de L.3,681.67 millones, los que fueron distribuidos de la siguiente manera: el 56.95% (L.2,096.55 millones) al INPREMA; L. 753.53 millones correspondiente al 20.47% al IPM; un 18.77% representado por L.691.18 millones al INJUPEM, al INPREUNAH el 1.50% (L.55.28) y L. 85.13 (2.31%) millones al IHSS.



El estado de Honduras continuó sufriendo sus deberes presupuestarios con la emisión de bonos, aumentando con ello sus obligaciones, ya que estos bonos se invierten con tasas de intereses que oscilan entre el 6.00% y el 15.00% durante más de cuatro (4) años ya que el 73.70% de esta colocación tienen como año de pago el 2018.

#### **E. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES PARA ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL, AVALES Y GARANTÍAS SOBERANAS. ARTÍCULO NO. 48 Y 50**

En acatamiento a los artículos 71 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 18 de su reglamento y 19 de las normas técnicas de Crédito Público, y del artículo 48 y 50 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2013, la Secretaría de Finanzas aprobó diez y siete (17) dictámenes para nuevos endeudamientos, en base a la capacidad de endeudamiento para las instituciones y municipalidades demandantes. Por otra parte la aprobación de dictámenes por la Secretaria de Finanzas se realizó en diferentes monedas; por ejemplo en moneda nacional se autorizó un monto L.357.49 millones; en dólares 1,131.80 millones y en Euros se aprobó la cantidad 6.34 millones.

De los dictámenes emitidos solamente los relacionados con los proyectos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica contaron con el aval solidario del gobierno lo que quedó debidamente establecido en el dictamen de autorización de endeudamiento; con respecto a las Municipalidades y BANHPROVI, el mismo no es una garantía o compromiso financiero para el Gobierno Central. La Dirección de Crédito Público emitió dictamen favorable a las alcaldías de San José de las Colinas y San Luis del Departamento de Santa Bárbara; Concepción de María (Choluteca); San José Copán; Cané del Departamento de la Paz y Choluteca, Choluteca, pero no comprometió al Estado como

aval o garantía del préstamo, cuyas condiciones quedaron estipuladas en los contratos realizados por cada institución según el organismo financiero.

### **Refinanciamiento de la Deuda Interna a Externa**

Las disposiciones generales del Decreto No.223-2012, en su artículo 49 autorizaron a la Secretaría de Finanzas hacer lo siguiente:

Hacer el financiamiento de la deuda interna a externa en condiciones de Mercado

Utilizar los ahorros presupuestarios, obtenidos del cambio en las condiciones de pago de la deuda readecuada, para reducir el saldo de la deuda no concesional.

Y que los recursos financieros disponibles derivados de la conversión de la deuda interna a externa, sean utilizados para reducir la deuda flotante.

La Secretaría de Finanzas informó a través del Departamento de Operaciones de la Dirección de Crédito Público, que para el año 2013 realizó sus primeros avances en la reconversión de la deuda interna de corto plazo a deuda externa de largo plazo, logrando contratar con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un préstamo por US\$ 300.00 millones con las consiguientes condiciones de mercado; a) tasas de interés 5.90%, a un plazo de 20 años, y un periodo de gracia de cinco (5) años. Este préstamo está destinado para implementar el “Esquema para el apoyo de Proyectos Productivos del Sector Público y Privado Mediante la Conversión de Deuda Interna de Corto Plazo a Deuda Externa de Largo Plazo”

El desembolso no ha sido ejecutado por lo que el esquema aún no se ha implementado, debido según la Secretaría de Finanzas a que no se han realizado los desembolsos ya que el préstamo está todavía en su etapa de gestión; provocando que todavía no se haya originado un ahorro presupuestario para reducir el saldo de la deuda no concesional. Con respecto a los recursos disponibles que se originen al concretarse el desembolso del crédito se utilizarán únicamente para la liberación de Bonos de Deuda Interna de los Institutos de Pensión (INJUPEMP e IPM). Es importante señalar que dentro de dicho esquema no se contempla el pago de la Deuda Flotante.

### **Permutas de Deuda Interna**

En relación al artículo 53 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2013 Durante el año 2013 no se realizó ninguna operación de permuta, ya que el 100.00% de los vencimientos fueron cancelados en efectivo por la Tesorería General de la República. (DGCP-GV-413/2014)

## **CAPITULO VIII: EVALUACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO A LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

### **A. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

#### **I. LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES NO CUENTA CON BODEGAS SEGURAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES PARA REASIGNACION.**

Al momento de realizar la Evaluación de Control Interno de la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas, se comprobó que esta Dirección no posee bodegas para la custodia de bienes muebles propios o para reasignación ya que esta Dependencia como Ente administrador de los bienes Nacionales, también es superintendente de los mismos, y en el caso que desaparezca una Institución del Estado es la responsable de custodiar los activos hasta realizar las transferencias correspondientes o reasignaciones en su caso a las diferentes Instituciones del Sector Público. Por ejemplo: En el transcurso de nuestra auditoria se observó que la sala de Capacitación no estaba en uso, ya que se encontraba ocupada con bienes de la Procuraduría del Ambiente que desapareció a inicios del año y se optó por realizar temporalmente las capacitaciones en otra área de la Dirección con un espacio reducido, cabe mencionar que estos bienes eran de una Institución pequeña y el espacio estaba ocupado en su totalidad.

#### **LO ANTERIOR INCUMPLE:**

- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- Principios Rectores de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos. TSC-PRICI-06. PREVENCIÓN.-DECLARACIÓN TSC-PRICI-06:01.
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- Normas Generales Relativas a la Evaluación y Gestión de Riesgos.-TSC NOGECI IV-01: IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS. DECLARACIÓN TSCNOGECI IV-01:01.
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- Normas Generales Relativas a la Evaluación y Gestión de Riesgos.-TSC NOGECI IV-06: GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES. DECLARACIÓN TSCNOGECI IV06.01.

#### **RECOMENDACIÓN No. 1:**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas**

**Al Gerente Administrativo**

**Al Director General de Bienes Nacionales**

De inmediato hacer revisión del Inventario de Inmuebles propiedad del Estado de Honduras que se encuentren desocupados a efecto de seleccionar un Inmueble o Bodegas lo suficientemente amplias y que cuenten con seguridad para el almacenamiento de bienes muebles que custodia la Dirección General de Bienes Nacionales los cuales son para reasignación y hacer las gestiones de transferencia correspondientes a favor de esta Dirección y en el caso de no contar con Bienes

Inmuebles o Bodegas disponibles realizar las previsiones Presupuestarias para el alquiler de las mismas.

## **II. LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES NO REUNEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS.**

Al momento de realizar la Evaluación de Control Interno a la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas, se comprobó que el Inmueble donde está ubicada dicha Dirección no cuenta con las condiciones adecuadas para el logro de los objetivos Institucionales, ya que se pudo observar que en el mismo hay hacinamiento, rutas de acceso inadecuadas, archivos ubicados en áreas deplorables y no cuentan con rutas de evacuación en caso de desastre.

### **LO ANTERIOR INCUMPLE:**

- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- Normas Generales Relativas a la Evaluación y Gestión de Riesgos.-TSC NOGECI IV-01: IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS. DECLARACIÓN TSCNOGECI IV-01:01,
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- Normas Generales Relativas a la Evaluación y Gestión de Riesgos.-TSC NOGECI IV-06: GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES. DECLARACIÓN TSCNOGECI IV06.01.
- GUIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SINACORP.-AMBIENTE DE CONTROL INTERNO.- INSTALACIONES Y SERVICIOS.
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- Normas Generales sobre información y comunicación.-TSCNOGECI VI06 ARCHIVO INSTITUCIONAL:
- CAPITULO VI RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LAS PARTES, en cuanto a las Obligaciones de los Patronos en cuanto al Código de Trabajo en su ARTICULO 95.- Numeral 3.

### **RECOMENDACIÓN No. 2:**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas**

**Al Gerente Administrativo**

Ampliar las instalaciones de la Dirección General de Bienes Nacionales y crear las condiciones ambientales adecuadas necesarias que permitan un correcto funcionamiento y desempeño a los empleados en cada una de las actividades que realizan o trasladar la misma a otra propiedad estatal disponible que tenga la amplitud y condiciones necesarias para el buen funcionamiento y operatividad de la Institución o en su caso realizar las Previsiones Presupuestarias para la Construcción o Compra de un Bien Inmueble que tenga la amplitud y ambiente idóneo con rutas de acceso adecuadas, y áreas exclusivas para almacenar bienes servidores, archivos y documentación relevante de la Institución.

## **B. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD**

### **CAUCIÓN**

Conforme a la revisión efectuada a los controles internos y revisión del organigrama de la Dirección General de Bienes Nacionales y la información proporcionada por la Gerencia Administrativa y la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, y en vista de que esta Dirección depende de la Secretaría de Finanzas por lo que se comprobó que el Gerente Administrativo de la Secretaría de Finanzas, rinde Fianza o Caucción con lo que se cumple con el requisito que dispone la ley el cual garantiza la salvaguarda de los recursos públicos.

### **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES**

En la revisión efectuada al área de Cumplimiento de Legalidad se comprobó que los funcionarios y empleados obligados a presentar la Declaración Jurada de Bienes cumplieron con este requisito.

### **INCUMPLIMIENTO LEGAL**

#### **I. EN LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NO SE HA NOMBRADO EL SUB-DIRECTOR GENERAL.**

Al realizar la Evaluación de control interno de la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaria de Finanzas, se comprobó que en la misma no se ha nombrado el Subdirector General desde el mes de mayo del 2013, incumpliendo con lo estipulado en el artículo **No. 3 del Decreto 274-2010**, que establece que la Dirección general debe ser dirigida por un Director y un Subdirector General tal y como se observa la Estructura Organizativa de la Dirección en el siguiente Organigrama:

#### **LO ANTERIOR INCUMPLE:**

- DECRETO 274-2010 LEY DE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES.-Artículo 3.
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO. Normas Generales Relativas a las Actividades de Control. TSC- NOGECI V-04 RESPONSABILIDAD DELIMITADA. Declaración TSC-NOGECI-V-04.01.
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO. Normas Generales Relativas a las Actividades de Control. TSC- NOGECI V-06 SEPARACION DE FUNCIONES INCOMPATIBLES.

#### **RECOMENDACIÓN No. 3:**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas  
A la Subgerente de Recursos Humanos**

Proceder de inmediato a la selección de la persona con el perfil idóneo para el cargo de Subdirector General de Bienes Nacionales y nombrarlo de conformidad con lo establecido en los Manuales de Selección, Contratación y Puestos y Salarios de la Secretaria de Finanzas.

## **II. EL SUBSISTEMA DE BIENES NACIONALES QUE MANEJA LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES TIENE DEFICIENCIAS QUE NO PERMITEN REALIZAR TRANSFERENCIAS, CREACION DE ACTAS DE DESCARGO, DONACIONES Y DESCARGO DEFINITIVO DE BIENES.**

Al desarrollar el rubro de Información de vehículos se obtuvo la comprensión del Sistema de Administración Financiera integrada (SIAFI), que posee un Subsistema de Bienes Nacionales diseñado específicamente para la Dirección General de Bienes Nacionales y operado por las diferentes Instituciones del Sector Público bajo la supervisión del Jefe de Catalogación de esta Dirección, dicho Subsistema está conformado por vehículos, bienes muebles y bienes inmuebles estos últimos aún no se ha incorporado al Subsistema pero está en proceso de implementación. Al hacer la revisión del Subsistema se comprobó que el mismo tiene deficiencias para realizar Transferencias, Creación de Actas de Descargos, Donaciones y Descargo Definitivo de bienes.

### **LO ANTERIOR INCUMPLE:**

- LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. TITULO IV SISTEMA DE CONTROL.- artículo 37 inciso 7)-
- DECRETO 274-2010.- LEY DE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ARTÍCULO 4.
- MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO. Normas Generales sobre Información y Comunicación. TSC-NOGECI- VI-04 CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, Normas Generales Relativas a las Actividades de Control. TSC -NOGECI V-14 CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE REGISTROS.

### **RECOMENDACIÓN No. 4:**

#### **Al Director de la Unidad de Modernización**

Proceder de inmediato a implementar los ajustes y Modificaciones realizadas por la Unidad de Modernización UDEM, al Subsistema de Bienes Nacionales en cuanto a la de Creación de Actas de Descargo, Transferencias, Donaciones y Descargos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y realizar las Transferencias, Creaciones de Actas de Descargos, Donaciones y Descargos definitivos del Sistema de las Instituciones que han cumplido con todas las circulares y los requisitos emanados por la Dirección General de Bienes Nacionales y que no pueden estos procesos por las deficiencias del sistema.

## **C. RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS**

### **I. HALLAZGOS ORIGINADOS DE LA PRESENTE AUDITORÍA**

Como resultado de nuestra auditoría, con énfasis en los rubros de: Evaluación de Control Interno, Medición de Eficiencia, Eficacia y Economía, Información de Vehículos, Información de Bienes

Inmuebles, Información de Bienes Muebles, Integración de la Información, Informes de Bienes Nacionales y de Rendición de Cuentas por el periodo sujeto a revisión (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013), no se encontraron Hechos que generen algún tipo de responsabilidad Civil, Penal o Administrativa.



## CAPITULO IX: DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LOS INFORMES DE AUDITORIAS DE GESTION EMITIDOS POR LA DIRECCION DE FISCALIZACION

### A. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES 2013

#### I. RECOMENDACIONES INICIALES

Para el Periodo Fiscal 2013 el Seguimiento de Recomendaciones de la Dirección de Fiscalización, inició con doscientas cuarenta y una (241) recomendaciones distribuidas en los treinta y nueve (39) Informes de Auditoria que aparecen en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
2013

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	No. DE INFORME DE AUDITORIA	No. DE INFORME DE SEGUIMIENTO	TOTAL RECOMENDACIONES INICIALES 2013	ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES				SALDO DE LAS RECOMENDACIONES
					EJECUTADAS	PARCIALMENTE EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	NO APLICAN	
<b>Ingresos</b>	Dirección Ejecutiva de Ingresos	001/2010-DFI	CSRA-DF-KNP-2013-007	3	0	3	0	0	3
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	E'01/2010-DFI	CSRA-DF-KNP-2013-008	4	0	2	1	1	3
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	DFI 001-2011	CSRA-DF-KNP-2013-009	5	0	4	0	1	4
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	DFI 002-2011	CSRA-DF-KNP-2013-010	13	2	2	0	9	2
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	DFI 003-2011	CSRA-DF-KNP-2013-011	3	0	3	0	0	3
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	001/2010-DFI	CSRA-DF-KNP-2013-007	3	0	3	0	0	3
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	E'01/2010-DFI	CSRA-DF-KNP-2013-008	4	3	1	0	0	1
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	DFI 001-2011	CSRA-DF-KNP-2013-009	5	5	0	0	0	0
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	DFI 002-2011	CSRA-DF-KNP-2013-010	13	4	0	0	9	0
	Dirección Ejecutiva de Ingresos	DFI 003-2011	CSRA-DF-KNP-2013-011	3	0	3	0	0	3
	Alcaldía Municipal de Puerto Cortes	DFI 003-2012	CSR-DF-006-2013	44	11	5	28	0	33
<b>Sub Total</b>				<b>100</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>55</b>
<b>Deuda Publica</b>	Secretaría de Finanzas	01/2012/DFDP	CSRA-DF-REL-2013-006	6	0	4	2	0	6
	Alcaldía Municipal del Distrito Central	01/2012/DFDP	CSR-DF-039-2013	14	8	6	0	0	6
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	05/2011/DFDP	CSR-DF-028-2013	5	0	5	0	0	5
	Alcaldía Municipal del Distrito Central	006/2011/DFDP	CSR-DF-039-2013	14	6	8	0	0	8
	Contaduría General de la Republica	04/2011-DFDP	CSR-DF-031-2013	18	10	8	0	0	8
	<b>Sub Total</b>				<b>57</b>	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Bienes Nacionales</b>	Dirección General de Bienes Nacionales	003-2012-DFBN	CSRA-DF-SMNG-2013-002	12	0	9	3	0	12
	Secretaría del Interior y Población	007-2010-DFBN	CSRA-DF-SMNG-2013-003	19	8	5	6	0	11
	Secretaría de Turismo	007-DFBN-2011	CSR-DF-021-2013	6	6	0	0	0	0
	Secretaría de Industria y Comercio	001/2011-DFBN	CSRA-DF-SMNG-2013-005-A1	7	3	2	2	0	4
	Instituto de la Propiedad	005-2010-DFBN	CSR-DF-011-2013	5	2	3	0	0	3
	Dirección General de Bienes Nacionales/Secretaría de Finanzas	003-2012-DFBN	CSRA-DF-SMNG-2013-002-A1	12	6	6	0	0	6
	Empresa Nacional de Artes Graficas	003/2010-DFBN	CSR-DF-010-2013	1	1	0	0	0	0
	Instituto de la Propiedad	005/2010-DFBN	CSR-DF-011-2013-A01	3	0	3	0	0	3
<b>Sub Total</b>				<b>65</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>39</b>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
2013

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	No. DE INFORME DE AUDITORIA	No. DE INFORME DE SEGUIMIENTO	TOTAL RECOMENDACIONES INICIALES 2013	ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES				SALDO DE LAS RECOMENDACIONES
					EJECUTADAS	PARCIALMENTE EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	NO APLICAN	
Ejecución Presupuestaria	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	009-DFEP-2011	CSRA-DF-JATO-2013-012	2	2	0	0	0	0
	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	009-DFEP-2011	CSRA-DF-JATO-2013-013	1	1	0	0	0	0
	Secretaría de Industria y Comercio	009-DFEP-2011	CSRA-DF-JATO-2013-014	1	1	0	0	0	0
	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	009-DFEP-2011	CSR-DF-036-2013	2	2	0	0	0	0
	Patronato Nacional de la Infancia	009-DFEP-2011	CSR-DF-025-2013	1	1	0	0	0	0
	Instituto Hondureño de Turismo	009-DFEP-2011	CSR-DF-023-2013	1	1	0	0	0	0
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	009-DFEP-2011	CSR-DF-033-2013	1	1	0	0	0	0
	Secretaría del Trabajo y Seguridad Social	009-DFEP-2011	CSR-DF-022-2013	1	1	0	0	0	0
	Secretaría de Desarrollo Social	009-DFEP-2011	CSR-DF-017-2013	1	1	0	0	0	0
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	009-DFEP-2011	CSR-DF-027-2013	1	0	0	0	1	0
	Secretaría de Agricultura y Ganadería	009-DFEP-2011	CSR-DF-016-2013	1	1	0	0	0	0
	Secretaría de Salud	009-DFEP-2011	CSR-DF-005-2013	1	1	0	0	0	0
	Empresa Nacional de Artes Graficas	009-DFEP-2011	CSR-DF-013-2013	2	1	0	0	1	0
	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	009-DFEP-2011	CSR-DF-009-2013	2	1	0	0	1	0
	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	009-DFEP-2011	CSR-DF-008-2013	1	1	0	0	0	0
<b>Sub Total</b>				<b>19</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>				<b>241</b>	<b>91</b>	<b>85</b>	<b>42</b>	<b>23</b>	<b>127</b>

Fuente: Elaboración Propia

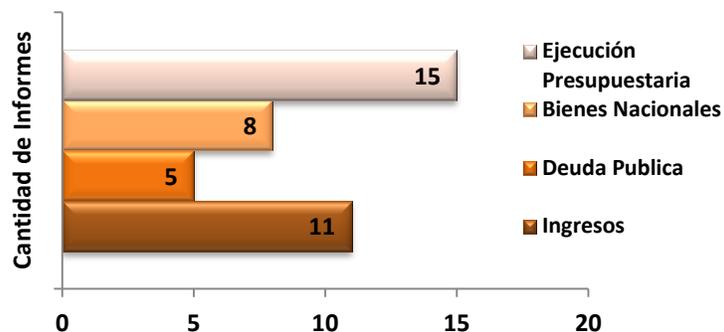
- Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria con un (1) Informe de Auditoria dividido en quince (15) Instituciones, y un total de diecinueve (19) recomendaciones;

- Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales con ocho (08) Informes de Auditoria y un total de sesenta y cinco (65) recomendaciones.

- Departamento de Fiscalización de Deuda Publica con cinco (05) Informe de Auditoria y un total de cincuenta y siete (57) recomendaciones; y

- Departamento de Fiscalización de Ingresos con once (11) Informes de Auditoria y un total de cien (100) recomendaciones

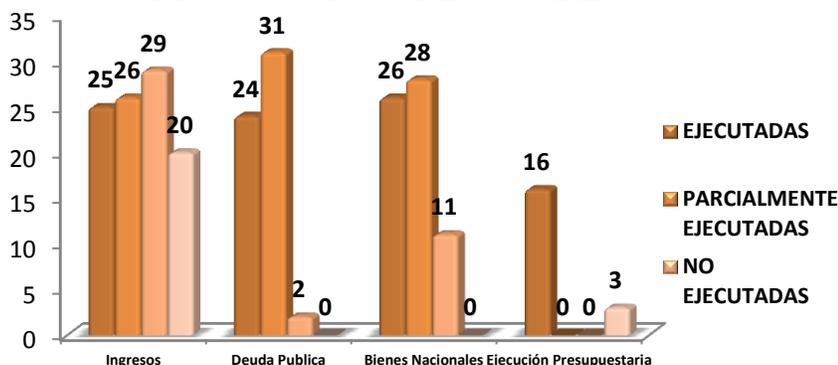
PROMEDIO DE INFORMES POR DEPARTAMENTO



## II. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES

De las cien (100) recomendaciones emitidas por el Departamento de Fiscalización de Ingresos veinticinco (25) fueron Ejecutadas, veintiséis (26) Parcialmente Ejecutadas, veinte (20) No Aplicable y veintinueve (29) No Ejecutadas; las recomendaciones que son No Aplicables se consideran así por

### ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES POR DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN



diferentes razones, entre ellas que fueron dirigidas a otras entidades que no eran las auditadas en ese momento, y de igual forma cuando se dio el seguimiento se verificó que lo recomendado ya estaba ejecutado.

En el Departamento de Fiscalización de Deuda Pública fueron Ejecutadas veinticuatro (24), Parcialmente Ejecutadas treinta y una (31), dos (02) No Ejecutadas y cero (0) No Aplicable.

En el Departamento de Fiscalización de Bines Nacionales veintiséis (26) fueron Ejecutadas, veintiocho (28) Parcialmente Ejecutadas, once (10) No Ejecutadas y cero (0) No Aplicable.

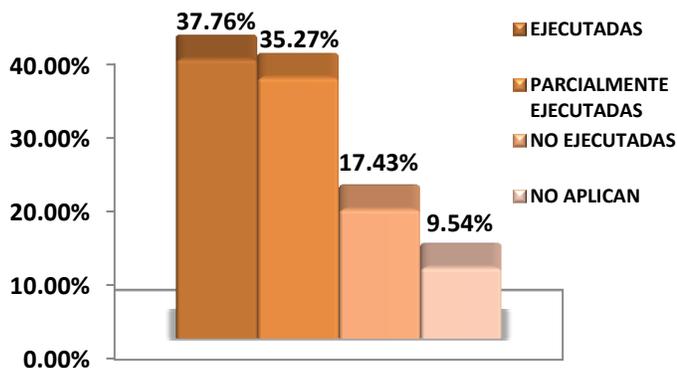
De las recomendaciones del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dieciséis (16) se Ejecutaron y tres (03) fueron No Aplicables.

Las recomendaciones Parcialmente Ejecutadas, se catalogan de esta forma, ya sea porque la documentación soporte de su cumplimiento no satisface lo requerido, o porque su ejecución está programada para los trimestres siguiente al presente, o para años siguientes.

## III. PROMEDIO DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES

De las recomendaciones emitidas por la Dirección de Fiscalización, el 37.76% equivalente a noventa y una (91) recomendaciones, fueron Ejecutadas, ochenta y cinco (85) recomendaciones (35.27%) Parcialmente Ejecutadas, el 17.43% fue No Ejecutado y el 9.54%, es decir veintitrés (23) recomendaciones, fueron No Aplicables.

### PROMEDIO DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES





## **CAPITULO X: DE LA EVALUACION DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.**

### **A. RESULTADOS OBTENIDOS**

#### **I. INSTITUCIONES CENTRALIZADAS**

De las actividades ejecutadas para el año 2013, su ejecución fue del 77%, siendo las Unidades de Auditoría Internas que integran esta clasificación de entidades que cumplieron satisfactoriamente, por ejemplo: la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social con un 98%, con el 96% aparecen la Secretaría de Educación y la Secretaría de Estado en los Despachos de la Presidencia, asimismo con un 90% de cumplimiento aparece la Secretaría de Relaciones, estos entre los que más sobresalen.

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: Secretaría de Cultura, Artes y Deportes con el 51%, Secretaría de Salud con un 36% y con un 5% la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Esta última solamente presentó el Plan Operativo Anual y un informe de actividades de manera semestral, por otra parte esta UAI fue disuelta en el mes de noviembre de 2013.

#### **II. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

Una vez consolidada la información referente a esta clasificación de entidades públicas, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 69% de lo esperado, reportando de la siguiente manera las instituciones que cumplieron: Con una mayor puntuación sobresalen el Instituto Nacional de Estadísticas 100% y el Instituto de Previsión Militar con un 98%.

Por otra parte se observan instituciones cuyo rendimiento no fue satisfactorio, tales son los casos que se detallan a continuación: INPREUNAH con el 57%, HONDUCOR con un 55%, FOSovi con apenas 47%, BANASUPRO con el 38% de efectividad y reportando cero actividad las siguientes. IHADFA, IHDECOOP, CONEANFO y el INAM.

#### **III. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS**

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 76% de cumplimiento, conforme a lo esperado (100%), los porcentajes más altos los reportan las siguientes UAI: Comisión Nacional de Bancos y Seguros con un 99%, Dirección de Ciencias y Tecnologías y la Empresa Nacional de Artes Gráficas con un 98%.

Asimismo, sobresalen aquellas UAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con un 57% la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, y con cero por ciento de cumplimiento aparecen: el Centro nacional de Educación para el Trabajo, que no presentó el Plan Operativo Anual ni los informes trimestrales requeridos por la normativa vigente, y el Centro de Cultura GARINAGU de Honduras, este último por carecer de Auditor Interno.

#### **IV. PODER LEGISLATIVO**

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007 REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS, en sus Artículos 4 y 14, respectivamente, en los que refiere la Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y la autonomía que gozan en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.

En lo que respecta al Poder Legislativo, las UAI que están sujetas a este Acuerdo Administrativo, reportan un promedio de ejecución de actividades en un 56% del total esperado (100%), bajo rendimiento en la ejecución de las actividades programadas, en las que resaltan los siguientes porcentajes: Un 83%, como calificación más alta, correspondiente al Procuraduría General de la República y con una calificación del 35%, el Tribunal Supremo Electoral, y con cero por ciento aparecen la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional contra el Narcotráfico, esta última carece de auditor interno hace más de tres años.

#### **V. PODER JUDICIAL**

El poder judicial al igual que el poder legislativo posee la autonomía funcional y administrativa, así como el libre establecimiento de su propia Unidad de Auditoría Interna, fundamentado en el Acuerdo Administrativo citado anteriormente. La Unidad de Auditoría en el Poder Judicial reporta una ejecución de actividades apenas de un 54% de lo realmente esperado, considerado este porcentaje como bajo rendimiento en el cumplimiento de sus responsabilidades.

## CAPITULO XI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### A. CONCLUSIONES

- El impacto de las Políticas (Fiscal y Monetaria) en la actividad económica del País no ha sido de forma óptima, por cuanto no se han alcanzado niveles de producción que permitan el crecimiento de la producción con el total aprovechamiento de los factores productivos, demostrado en el hecho de que el PIB se ha mantenido por debajo del nivel del PIB Tendencial. Aunque es necesario puntualizar que, a pesar de los efectos todavía sensitivos de la crisis, existe crecimiento en la producción y se observa tasas de crecimiento mayor a la tasa de crecimiento del PIB Tendencial (excepto en el 2013). Además, se denota una inestabilidad en la tasa de crecimiento del PIB que provoca, a su vez, inestabilidad en los diferentes actores económicos.
- Si bien es cierto, a priori, las Políticas han respondido a las situaciones coyunturales que plantea el escenario macroeconómico nacional, reflejándose en la evolución de variables como el desempleo y la inflación, los altos niveles de déficit público (y exterior) y de deuda, demuestran un claro deterioro de las finanzas públicas que, tarde o temprano, terminan desembocando en amenazas para un correcto desenvolvimiento de la actividad económica del País.
- La composición del déficit público plantea una problemática de gran importancia para la sostenibilidad de las finanzas públicas, debido a que el mismo se ha visto incrementado por las alzas en el gasto corriente en detrimento de la inversión pública. A su vez, aplicando la “Golden Rule”, este déficit provoca una mayor necesidad de financiación de la actividad pública, pero no en rubros que ayuden a potenciar la actividad económica (inversión) sino que contribuye solamente a los gastos de consumo.
- Los ingresos totales ejecutados para el período 2013 suman un total de L. 89,544.42 millones, considerando lo mencionado anteriormente, la participación porcentual incremento en los renglones de ingresos corrientes, estos constituyen un 71.25% (L. 63,800.72 millones), así mismo para los recursos de capital un 4.16% (L. 3,728.97 millones) en relación al período 2012, caso contrario y por la baja captación de recursos mediante préstamos, el renglón de fuentes financieras tuvo un incremento en su participación porcentual al cotejarlo con el año fiscal 2012, valor representado por 24.59% (L. 22,014.73 millones) referente a los ingresos totales.
- Al evaluar la los resultados alcanzados con respecto a las metas proyectadas se evidencia una mala planificación.
- El resultado presupuestario del Ejercicio Fiscal 2013 refleja un déficit de L.24,053.95 millones, esto debido a la baja captación de ingresos generados por los Recursos de Capital y los elevados Gastos de Capital mismos que ascendieron a L. 19,234.18 millones.
- El Banco Central de Honduras deberá procurar que el Tipo de Cambio Nominal sea congruente con las variables internas y externas que lo determina, utilizando para ello los mecanismos adecuados con el fin de evitar el deslizamiento de la moneda.

- Durante la evaluación de la gestión de la Secretaría de Educación se presentaron dificultades debido a que se recibieron de parte de la misma información que difiere de un reporte a otro en los dos sistemas utilizados por la mencionada Secretaría.
- Para el período fiscal 2013, seis (6) instituciones del sector descentralizado no se les aprobó debidamente el presupuesto para operar en este año, ya que estas debieron presentar un Plan de Rescate como requisito para la aprobación del mismo, operando con el del año anterior, no obstante una vez presentado y aprobado mencionado plan, se aprobó el presupuesto procediendo a realizar los cambios de estructuras presupuestarias con el fin de evitar los sobregiros y poder cerrar sus actividades los más óptimo a través del registro real de la ejecución presupuestaria en SIAFI.
- A pesar que en informes anteriores se han emitido recomendaciones al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para que proceda a la incorporación en su presupuesto de los Gastos incurridos por concepto de pago de premios de la Lotería, esto aún no se ha implementado a pesar de las enmiendas realizadas por el PANI ante la Secretaria de Finanzas, por tal razón se generan diferencias entre el ingreso real y el presupuesto aprobado.
- A pesar de las recomendaciones emitidas por este Tribunal a la mayoría de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, estas siguen presentando diferencias en los Reportes Propios y los presentados a la Contaduría General de la Republica.
- Es importante que toda la información que se encuentra en la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), este completa y que se registre de manera íntegra la misma, para evitar omisiones en datos relevantes que perjudiquen el percibo de los ingresos, así como la generación de resultados sobre una base de datos que no está completa y que puede generar reportes errados.
- Una Base de datos no parametrizada puede generar datos erróneos, situación que podría ocasionar pérdidas, por la no información relevante y oportuna en los registros en materia de Ingreso.
- El diccionario de la base de datos es un vínculo de meta información que contiene las características lógicas y puntuales de los datos que se van a utilizar en el sistema que se programa, incluyendo correlativo, nombre, tipo, enteros, decimales, descripción del campo parametrización y todo lo relacionado con el sistema información, por tal razón es de suma importancia contar con un diccionario de datos completo con los significados correspondientes para cada campo de tabla y la obligatoriedad de su registro.
- El no contar con un diccionario de la base datos completo en dicho sistema, ocasiona inconvenientes a la hora del uso del sistema por personas ajenas a la programación (empleados usuarios no del área de sistemas) para identificar características lógicas de los datos, lo que puede provocar una digitación imprecisa de datos en los campos que no corresponden.
- La validación de la base de datos utilizando las Técnicas de Auditorias Asistidas por Computador (TAAC'S), es un proceso que debe garantizar que los datos que contiene el la Base de Datos del sistema E-TAX de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), estén estructurados de manera completa, exactos y coherentes, para que la información

almacenada a nivel de sistemas sean fiable y oportuna para poder cumplir con las expectativas y necesidades de los usuarios. Cabe mencionar que los campos con registros en Blanco es de importancia que tengan un registro oportuno en los diferentes sistemas para poder así acreditar la legalidad de los nuevos registros de ingresos.

- El no contar con una Base de Datos Clave en los campos de mayor relevancia, podría provocar desconfianza en el sistema por generar reportes con información errónea, la misma no expresa transparencia de su registro.
- Analizada la gestión en setenta y tres (73) instituciones examinadas del Sector Público, de setenta y seis convocadas a rendir cuentas, se pudo determinar en cincuenta y cuatro (54) de ellas, el grado de cumplimiento de las metas formuladas en los planes operativos anuales y el uso de los recursos públicos asignados para ejecutar dichos planes, pudiendo determinar la eficacia y eficiencia de la gestión, con relación a los resultados producidos. Es decir, se obtuvo el grado de ejecución de ambas variables, de la Planificación y de la Presupuestación de recursos. Lo anterior, representa el setenta y cuatro (74%) del desempeño evaluado de la gestión pública determinada por los resultados alcanzados por el Sector Público durante el Ejercicio Fiscal de 2013.

- De las cincuenta y cuatro (54) instituciones estatales que presentaron planes operativos anuales con sus respectivas evaluaciones y su liquidación presupuestaria, y de conformidad al Programa de Auditoría de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, que ejecuta el Tribunal Superior de Cuentas, se determina que la gestión del Sector Público en el periodo fiscal examinado de 2013, no alcanzó niveles de eficacia y de eficiencia. Los resultados de la gestión, fueron los siguientes:

Ejecutó sus Planes Operativos Anuales en ochenta y nueve punto ocho por ciento (89.8%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y tres punto tres por ciento (93.3%).

En las entidades en las que se pudo determinar el grado de ejecución de las metas programadas en los planes operativos anuales y de los recursos utilizados, la evaluación se realizó meta por meta, esto es, incluyendo la ejecución de aquellos recursos propios para la consecución de dichas metas.

- De las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante este Tribunal, dos (2) de ellas no cumplieron con lo solicitado, siendo éstas: La Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral.
- No se califica la gestión del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en vista que la misma ha sido objeto de una intervención exhaustiva y oportuna por parte del Gobierno Central y por consiguiente de otras áreas de este Tribunal Superior de Cuentas, por lo que un análisis de esta institución a este tiempo carecería de la relevancia y oportunidad que se amerita.
- Las entidades del sector público, todavía no terminan de fortalecer el área de la planificación al nivel institucional, presentando planificaciones que no muestran una clara definición de los resultados a lograr y que han sido definidos, primero, por su marco legal y, segundo, por el Plan de Desarrollo en vigencia. Se presentan debilidades sobre todo en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos no terminan de representar

productos, servicios, resultados o impactos que, en efecto, señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos asignados a las instituciones.

- En algunas instituciones, se continúa encontrando debilidad en lo referente a no poder determinar con precisión los costos atribuibles a las planificaciones, montos que deben servir para delimitar su accionar y, en caso de no recibir lo requerido, poder replantear las acciones durante el ejercicio en vigencia. Solamente cincuenta (50) de las setenta y tres (73) instituciones evaluadas, pudo mostrar un costo asociado a su programación, ascendiendo a un total de L. 83, 832,346.2 miles.
- Las instituciones en las que no se pudo evaluar de forma apropiada, la relación insumo – producto, o sea la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto para realizar lo planificado, se mencionan a continuación y se describen las principales causas:
  - a. Secretaría de Salud: La Secretaría, reconoce que no dispone en forma oportuna y fidedigna, de los resultados físicos del plan operativo anual, ya que, las unidades ejecutoras que reportan estos resultados, han demostrado tener debilidades en relación a los aspectos de acopio, administración y comunicación de la información sobre servicios de salud.
  - b. Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda: No se define la programación física de las metas o resultados en programas con mayor ejecución presupuestaria.
  - c. Secretaría de Educación: No incluye la ejecución de la mayoría de las metas de sus programas y proyectos.
  - d. Dirección de Ciencia y Tecnología, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras, y la Suplidora Nacional de Productos Básicos: Información insuficiente y no pertinente.
  - e. Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, el Instituto Nacional Agrario, el Ferrocarril Nacional de Honduras, el Instituto Hondureño de Cooperativas, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, y la Procuraduría General de la República: No existe una adecuada programación, presentó sobre ejecuciones demasiado elevadas, distorsionando la evaluación de su plan operativo.
  - f. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH): Se encontró inconsistencias entre la programación de las metas aprobadas por la Secretaría de Finanzas y la evaluación que realizó la INPREUNAH, tanto en lo físico como en lo financiero.
  - g. Patronato Nacional de la Infancia: La mayor parte de las unidades ejecutoras son meras actividades y las unidades que son la parte fundamental del Patronato no presentan recursos que permitan su evaluación.
  - h. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola: De acuerdo a la evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual, no se pudo establecer una conclusión objetiva en vista de la no coherencia en las cifras proporcionadas de la ejecución financiera

de dicho Plan institucional y de los datos contenidos en la Liquidación Presupuestaria para el periodo 2013 y por la sobre ejecución.

- i. Congreso Nacional: En relación al porcentaje de ejecución de sus recursos, no fue posible determinarlo, pues, según reportes internos de la institución, la ejecución del presupuesto fue por un monto de 659,859.6 miles de Lempiras, sin embargo, según el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el valor ejecutado fue por 490,000.0 miles de Lempiras.
  - j. Ministerio Público: La forma en que delimitan su plan operativo anual hace que los resultados de cumplimiento no reflejen la realidad actual con respecto a su rol principal de ejercer la acción pública criminal.
- El total del presupuesto asignado para al sector público (evaluado), según el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del periodo fiscal 2013, ascendió a L. 137,499,591.5 miles.
  - El presupuesto definitivo (vigente) del total de instituciones del sector público analizado, al cierre del ejercicio 2013, ascendió a L. 155, 829,310.9 miles, ejecutándose en un noventa y tres punto ocho por ciento (93.8%), es decir, L. 146,219,630.4 miles.
  - Del presupuesto de egresos ejecutado, L. 61,582,438.2 miles corresponden al Sector Centralizado, L. 11,820,539.4 miles al Sector Desconcentrado, L. 68,183,761.5 miles al Descentralizado y a Otros Entes Estatales L. 4,632,891.2 miles.
  - Dentro de la liquidación presupuestaria de egresos, y analizada sector por sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a L 6, 759,412.5 miles dentro del presupuesto definitivo y a L. 6,660,082.7 miles como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L. 139, 559,547.6 miles con 93.6% de ejecución.
  - No se observó equilibrio presupuestario en un total de veinticuatro (24) instituciones. Es de recordar que el equilibrio presupuestario es un principio presupuestario básico, mismo que está contemplado en la normativa aplicable y cuyo objetivo es poder determinar la aplicación del total de los fondos devengados por el Sector Público brindando mayor orden y transparencia en la gestión de los mismos.
  - Destacan por grupo de gasto, los Servicios Personales, con una participación del treinta y tres punto siete por ciento (33.7%) y una ejecución de L. 49, 263,733.2 miles; y, las Transferencias, con una ejecución de L. 27, 880,188.7 miles y un diecinueve punto uno por ciento (19.1%) de participación. En el caso de las Transferencias, se encuentran valores que se destinan a otras instituciones del resto del sector público, así como a las municipalidades, y las transferencias condicionadas.
  - Los gastos corrientes, marcan una diferencia notable sobre los gastos de capital. Llama la atención el hecho que tan solo un veintiocho por ciento (28.0%) sea orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital para impulsar inversión en diversos sectores. Esta situación se agudiza si se nota la gran diferencia entre lo que se eroga por concepto de sueldos y salarios (L. 30, 223,520.7 miles)

y lo que se destina a Construcciones, Adiciones y Mejoras (inversión real en bienes capitalizables) con tan sólo L. 6, 708,079.4 miles durante el ejercicio 2013, es decir, apenas un veintidós por ciento (22.0%) de lo erogado en concepto de sueldos y salarios.

- Se observa un alto costo en el pago de intereses por deuda (L. 2, 611,033.1 miles) y la amortización de deuda (L. 1, 040,260.3 miles) que, en conjunto, suman L. 3, 651,293.4 miles. Si tenemos en consideración que el pago por intereses y de capital que sobre la deuda, hace el Gobierno a través de partidas especiales (que no figuran en los presupuestos de las instituciones evaluadas), resulta una observación de mucha importancia, ya que, estos valores a fin de cuentas, se deben sumar al resto de pagos que realiza el Gobierno en concepto de deuda.
- De acuerdo a la finalidad del gasto, destacan:
  - a. Comunicación, Energía, Agua, Obras Públicas, Transporte y Vivienda, que aglutina algunas empresas públicas y todas aquellas dependencias encargadas de realizar o gestionar obras públicas, y, comunicaciones, con una participación del veinticinco punto seis por ciento (25.6%), es decir, una ejecución por L. 37, 415,024.8 miles;
  - b. Educación, con una participación del diecinueve punto ocho por ciento (19.8%) y una ejecución de L. 28, 931,258.7 miles; y,
  - c. Trabajo, Protección y Seguridad Social, en el que se encuentran los institutos de previsión , de trabajo, de desarrollo social, y programas de transferencias condicionadas, ejecutando L. 26,175,937.8 miles y con una participación del diecisiete punto nueve por ciento (17.9%).
- Con relación a la situación financiera del Sector Descentralizado, se pudo observar que al cierre del ejercicio 2013 ésta era delicada. Basta con destacar que:
  - a. El nivel de endeudamiento resulta muy elevado (62%), más considerando que las utilidades han sido muy bajas y que, contrastadas, con lo que se paga por dicha deuda y el nivel incremental de la misma, resulta de mucho cuidado;
  - b. La carga financiera por intereses resultó muy elevada, erogándose L. 2, 245,235.0 miles, que representan el doscientos veintiuno por ciento (221.0%) de los beneficios antes de intereses, lo que es otra alerta para la sostenibilidad de las finanzas en el sector; y,
  - c. Los ingresos corrientes resultaron apenas mayores que los gastos corrientes en un uno por ciento (1.0%).
- Las Empresas Públicas en su conjunto, presentan una situación financiera más que delicada, con niveles muy elevados de deuda y la correspondiente carga de intereses; además, las pérdidas de explotación y pérdida neta, última ésta que para el ejercicio 2013 ascendió a –L. 8,299,236.9 miles. El problema, para el Sector Público, se agudiza cuando se debe extraer recursos para el sostenimiento de las mismas, en detrimento de mayores programas sociales o de atenciones especiales.
- Los resultados del Plan de Gobierno 2010-2014, en cuanto al logro de las metas, denotan en resumen Recursos Derrochados, por cuanto alcanzó apenas un sesenta y siete por

ciento (67.0%) de cumplimiento, además, los recursos se utilizaron en forma ineficiente (52%). Objetivo por objetivo se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. Objetivo 1: Recursos Derrochados, demostrando como los recursos que se ejecutaron durante el periodo fueron desaprovechados, en detrimento de avanzar en términos de disminución de pobreza, salud y educación, y sistemas consolidados de previsión social. (Cumplimiento de metas: 56%; ineficiencia 40%).
  - b. Objetivo 2: Eficacia con desaprovechamiento de recursos, demostrando como los recursos que se ejecutaron durante el periodo no fueron aprovechados de la mejor forma, sin embargo, se lograron niveles importantes de avance en términos de democracia, seguridad y violencia. (Cumplimiento de metas: 81%; ineficiencia 62%).
  - c. Objetivo 3: Eficacia con aprovechamiento de recursos, lográndose avances importantes en términos de mejoras en las áreas de producción, empleo, recursos naturales y ambiente. (Cumplimiento de metas: 81%; Eficiencia 74%).
  - d. Objetivo 4: Recursos Derrochados, en detrimento de avances en términos de un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. (Cumplimiento de metas: 50%; ineficiencia 41%).
- En total se pudieron determinar veintinueve (29) instituciones responsables para el logro de las metas de los objetivos estratégicos, de las que se evaluaron un total de veintidós (22).
  - Se establecieron ciento sesenta y cuatro (164) metas para ser cumplidas, de las cuales se utilizaron para establecer el porcentaje de cumplimiento un total de ciento cuarenta y ocho (148). Las metas que no se evaluaron fueron: Meta del Programa de Asignación Familiar; meta del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con las Municipalidades; meta de la Corte Suprema de Justicia; meta del Tribunal Supremo Electoral; meta definida para “Diferentes sectores”; siete (7) metas del Fondo Vial; una (1) meta de la Secretaría del Interior y Población; una (1) meta para la que no se definió responsable; y, dos (2) metas cuyo responsable figuraba como la Secretaría del Despacho Presidencial.
  - Con relación al Marco Macroeconómico: el impacto de las Políticas (Fiscal y Monetaria) en la actividad económica del País no ha sido de forma óptima, por cuanto no se han alcanzado niveles de producción que permitan el crecimiento de la producción con el total aprovechamiento de los factores productivos, demostrado en el hecho de que el PIB se ha mantenido por debajo del nivel del PIB Tendencial. Aunque es necesario puntualizar que, a pesar de los efectos todavía sensitivos de la crisis, existe crecimiento en la producción y se observa tasas de crecimiento mayor a la tasa de crecimiento del PIB Tendencial (excepto en el 2013). Además, se denota una inestabilidad en la tasa de crecimiento del PIB que provoca, a su vez, inestabilidad en los diferentes actores económicos.
  - Con relación al Marco Macroeconómico: Tomando en consideración los apuntes del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, aun teniendo en cuenta que los programas sociales son cada vez más necesarios (tanto al nivel municipal como de otro tipo de

segmentación), las transferencias municipales y condicionadas han incrementado las necesidades de presupuesto, lo que sumado a los bajos niveles en la Carga Fiscal, generan dificultades para las finanzas públicas, sobre todo por la falta de eficacia y eficiencia en el logro de dichos programas.

- Marco Institucional: Dado el hecho que la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, durante los primeros 2 años, dedicó muchos esfuerzos para entender la planificación y diseñar metodologías que permitan un Sistema de Planificación eficiente y eficaz, así como un Sistema adecuado de Monitoreo y Evaluación, no se dieron los resultados en términos de planificación institucional idónea y su respectivo traslado al logro de las metas. Los efectos del trabajo desarrollado durante 2010-2013, se prevén para los subsiguientes planes de gobierno.
- Planificación: Se determinaron algunas debilidades, que provocan resultados extremos en el cumplimiento de las metas (cumplimientos nulos, bajos niveles de cumplimiento y/o elevados niveles de cumplimiento:
  - a. En la determinación de corresponsabilidades, por la vía oficial, para el logro de metas que requieren de la participación activa de dos o más instituciones estatales y, en algunos casos, de empresas privadas.
  - b. En el establecimiento de delimitaciones claras de los logros de las metas, lo que provoca reflejar ejecuciones sobre lo estimado y, peor aún, que no son logros que se puedan acreditar a la institución responsable, lo que provoca “espejismos” con relación a la eficacia y eficiencia en la gestión de las mismas.
  - c. Definición de indicadores y/o la no modificación de algunas metas.
  - d. Definición de metas ambiguas, en las que el logro de las mismas no depende solamente de las actividades realizadas por los entes responsables, por el contrario, su cumplimiento depende mucho de factores no controlables por éstos.
  - e. Planteamiento de indicadores sin haber realizado un diagnóstico de la información requerida o la disponibilidad, o no, de la misma, provocó falta de seguimiento, control y evaluación de metas de mayor peso dentro del Plan de Gobierno.
  - f. Establecimiento de indicadores que no responden (ni respondían) a las mediciones realizadas por organismos internacionales, que permiten mayor punto de comparación para establecer la evolución de los mismos en el tiempo y, por consiguiente, para una medición objetiva de la meta.
- En el sector salud, sobre todo, se definieron líneas bases sobre datos no actualizados o que representaban estimaciones sobre años que distan mucho del año tomado como base, provocando, por un lado, errónea proyección de metas y, por otro lado, que aunque los resultados sean de cierta forma satisfactorios (sobre la base de datos más actualizados) no llegan a cumplir con las metas proyectadas en el Plan de Gobierno 2010-2014.
- Ejecución: la problemática en esta área puede encontrar entre sus causas:

- a. Retrasos en las transferencias monetarias, sobre todo para el desarrollo de proyectos de infraestructura.
  - b. Se presentan valores ejecutados que, por un lado, no se encuentran totalmente ejecutados (por ejemplo, fue creado(a) o elaborado(a) pero no está en funcionamiento) o, por otro lado, que la función que debía prestar no la realizó, denotando lo anterior información distorsionada.
  - c. Valores presentados como ejecutados corresponden a ejercicios anteriores al 2010 y, en algunos casos, se adicionan los valores presentados en la línea base.
  - d. No sostenibilidad de logros alcanzados, por cuanto se observó muchas metas que en los primeros años sobrepasaron las expectativas anuales y luego ese rendimiento decreció, en algunos casos, incluso, por debajo de la línea base establecida. Misma situación se denota en la ejecución o creación de proyectos o centros, que requiriendo recursos para su correcto funcionamiento no son percibidos o solamente se percibieron en un año.
- Control: se observaron algunas debilidades de importancia para definir objetivamente la evaluación de las metas:
    - a. Inexactitud en la recopilación de información que alimente los indicadores.
    - b. Sistemas de información y estadísticas deficientes, lo que no permite contar con datos e información lo suficientemente confiables.
  - Se constató debilidad institucional y, en general, del Plan de Gobierno, al no poder establecerse los costos asociados con cada meta (o conjunto de metas), lo que, al igual que las propias metas, no permite establecer una medición objetiva en los avances del Plan de Gobierno; ya que como se establece en la premisa adoptada por la administración: “Lo que no se puede medir, no se puede administrar”. Por ello, se optó, a fin de poder establecer el conjunto de costos requeridos para el cumplimiento del Plan de Gobierno, por estimar dichos costos, siguiendo un proceso en tres niveles de criterios: 1) Si existía costo por meta, asignar dicho costo, de lo contrario, 2) asociar las metas con costos por programa presupuestario, y si no se contaba con éste, 3) establecer el presupuesto institucional como costo asociado con el cumplimiento de las metas.
    - a. Los recursos administrados por las instituciones preponderantes dentro del aseguramiento del Marco Macroeconómico y Marco de Inversión Pública, para potenciar el desarrollo del Plan de Gobierno 2010 – 2014, ascendió a L. 36,147,198.2 miles, en lo que a presupuesto vigente se refiere, y fue ejecutado por un valor de L. 30,132,734.2 miles, representando un ochenta y tres punto cuatro por ciento (83.4%) de ejecución.
    - b. Los recursos que la institución administró (Marco Institucional), durante el periodo bajo evaluación, ascendió a L. 1,367,529.8 miles, en lo que a presupuesto vigente se refiere, y fue ejecutado por un valor de L. 1,201,049.7 miles, representando un ochenta y siete punto ocho por ciento (87.8%) de ejecución.

- c. Los recursos asignados, durante el periodo 2010 – 2013, ascendieron a L. 217,145,534.7 miles y se ejecutaron un total de L. 205,334,844.9 miles para un grado de ejecución del noventa y cinco por ciento (95.0%).
- Es importante establecer que, por un lado, el análisis se ha realizado con un alto componente cualitativo y, por otra parte, que el accionar del Tribunal Superior de Cuentas, no es el de administrador de las finanzas públicas, pero si se encuentra cumpliendo su rol de velar por la correcta gestión de los recursos públicos, por lo que los puntos anteriores pretenden guiar a las autoridades respectivas a realizar un análisis más cuantitativo, que permita generar una orientación de sus políticas para el logro de los fines del plan de desarrollo definido (y aprobado como guía para el Estado) en la Visión de País y Plan de Nación.
  - Las cifras registradas sobre la deuda pública durante los últimos tres años indican un constante incremento en la misma, para el caso en el año 2011 la Deuda Publica paso de en US\$5,738.3 a US\$6,218.7 millones al cierre del 2012 lo que representó un aumento de 8%. Entre tanto para el 2013 las autoridades reportaron que el saldo nominal de la deuda pública se situó en US\$7,864.5 millones representando un sustancial incremento de 56%. La expansión abrupta de la deuda pública es producto de la colocación por US\$1,000 millones en bono soberano al que el gobierno recurrió para suavizar momentáneamente la crisis financiera pública que el país ha venido experimentado.

Por otra parte se denota que la deuda pública continua representando una pesada carga para la economía hondureña la misma se refleja en la relación DEUDA/PIB esta relación trata de mostrar lo que representa el Endeudamiento Público Total sobre el Producto Interno Bruto (PIB), para el caso en el 2011 la deuda publica paso de representar un 33% de la producción nacional a un 43% al cierre del 2013 constituyendo un importante aumento de 10% durante el periodo 2011-2013. A este respecto es ineludible mencionar que el nivel de endeudamiento se aproxima aceleradamente a los límites de sostenibilidad de la deuda pública establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2013; las mismas sugieren y ordenan que el saldo nominal de la Deuda Publica debe conservar una relación porcentual con el Producto Interno Bruto en un rango que se sitúe entre 40 y 45%. Es importante destacar que si realmente se aplicara el auténtico saldo de la deuda interna (sin excluir la deuda que el gobierno tiene con el Banco Central de Honduras) la Deuda Pública Total se posicionaría en un 45.9% con relación al PIB siendo este el límite máximo de endeudamiento público que establecen las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos del Presupuesto 2013, dada esta situación se intensifica aún más la preocupación sobre la sostenibilidad de la Deuda Publica en el corto y mediano plazo.

- De las 85 Unidades de Auditoría Internas, presenta un rendimiento medio alto del 71%, en relación a lo esperado para este período 2013, sin embargo tomando en cuenta el total de las auditorías programadas, se realizaron 688 auditorías, concluyendo con 349 informes de auditoría, de estos solamente se han circulado, conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 151, lo que representa el 21.9% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo.

## **B. RECOMENDACIONES**

- Establecer mecanismos más efectivos de coordinación entre los diferentes instrumentos de Política Económica, de forma que se puedan cumplir los fines propuestos, tanto al nivel socio-político como socio-económico.
- Incorporar reformas que persigan una gestión adecuada de gastos e ingresos, para administrar correctamente el déficit público y que este a su vez repercuta sobre el déficit exterior y la deuda pública. Se hace necesario para ello fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas y de Transparencia.
- Evaluar, mediante programas piloto, los diferentes programas sociales (al nivel municipal o de cualquier otro segmento) previo a comprometer recursos que se vuelvan de aplicación rígida dentro del presupuesto de la República.
- **MINISTRO EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**  
Instruir a quien corresponda para que en la evaluación del Gasto Público del Estado esta sea realizada en base a la Gestión para Resultados y de esta forma lograr una mejor asignación para la ejecución de los mismos.
- **MINISTRO EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN**  
Girar Instrucciones a quien corresponda para que proceda a realizar la homologación de los registros utilizados en los dos sistemas de la Secretaria de Educación, y de esta forma contar con la misma información.
- **A LA DIRECTORA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI).**  
Instruir al Jefe de Presupuesto para que dé seguimiento a las enmiendas realizadas ante la Secretaría de Finanzas para lograr la incorporación al presupuesto anual, de los recursos que se destinan para el pago de los premios de los sorteos de lotería, así como otros gastos pertinentes a éstos y a la venta de lotería, a fin de igualar los ingresos realmente percibidos en el estado de resultados y la liquidación del presupuesto.
- **AL DIRECTOR DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA).**  
Brindar la información solicitada por este ente contralor o cualquier tercero interesado procurando que los estados financieros y presupuestarios sean consistentes entre sí, con la información generada por las diferentes actividades de la institución y en los casos de diferencias originadas por tratamiento contable y/o presupuestario, destacarlo en notas complementarias a dichos estados.
- **A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.**
- Brindar la información solicitada por este ente contralor o cualquier tercero interesado procurando que los estados financieros y presupuestarios sean consistentes entre sí, con la información generada por las diferentes actividades de la institución y en los casos de diferencias originadas por tratamiento contable y/o presupuestario, destacarlo en notas complementarias a dichos estados.

- **A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**  
Instruir a la Gerencia de Tecnología de Información para que realice una revisión y un análisis completo de la base de datos en el Sistema E-TAX, para que la información contenida en el mismo sea correcta y no muestre errores de valides, con el objetivo de eficientar los procesos internos que mantiene la Dirección Ejecutiva de Ingresos con la finalidad de aplicar los controles correspondientes para asegurar la integridad, confiabilidad y exactitud de la información procesada y almacenada por la institución.
- **A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**  
Girar Instrucciones a la Gerencia de Tecnología de Información, para que proceda de inmediato a elaborar el diccionario de la Base de Datos del sistema E-TAX con significados lógicos de registros en cada tabla y campo que opera, ya que es de vital importancia para su correcto funcionamiento.
- **A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**  
Instruir a la Gerencia de Tecnología de Información para que proceda a actualizar los registros de los campos en blanco de cada una de las tablas del Sistema E-TAX y así acreditar la legalidad de los nuevos registros de ingresos.
- **A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**  
Instruir a la Gerencia de Tecnología de Información para que proceda a actualizar los registros de la recaudación de ingresos del sistema E-TAX, para acreditar las conciliaciones de legalidad de los nuevos datos automatizados de ingresos en comparación con los documentos oficiales de los periodos fiscales, elaborados por la Contaduría General de la Republica y la Secretaria de Finanzas.
- **A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**  
Girar Instrucciones a la Gerencia de Tecnología de Información y al Departamento de Planificación y Estadísticas para que procedan a conciliar los registros de la recaudación de ingresos con el sistema E-TAX y así garantizar la conciliación de legalidad de los nuevos registros de ingresos en comparación con los reportes oficiales que la Dirección Ejecutiva de Ingreso elabora a nivel interno.
- **A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

  1. Definir mecanismos que permitan desglosar las responsabilidades de cada institución, co-responsable en el logro de una meta, en los casos en que ésta requiera de una participación coordinada, de forma que se minimice el riesgo de incumplimiento de la meta por ambigüedades en dichas co-responsabilidades.
  2. Procurar que los resultados del seguimiento, al cumplimiento del Plan de Gobierno, genere modificaciones a las metas y/o indicadores de forma oportuna, propiciando que las instituciones responsables tengan claro en todo momento sobre lo que deben contribuir e ir programando y ejecutando su planificación debidamente alineada con las mismas.
  3. Controlar, a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación, que los registros institucionales sobre la ejecución de metas correspondan al ejercicio o periodo objeto de seguimiento.

▪ **A LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

1. Establecer lineamientos bajo los cuales se les solicite a las diferentes instituciones la información que asegure la incorporación exclusiva de las metas en las que se refleje su responsabilidad para la contribución del Plan de Gobierno en vigencia, así como un detalle de los costos asociados para cada una de ellas, de forma que se pueda medir el desempeño de éstas, alineadas con el Plan de Desarrollo vigente (Visión de País y Plan de Nación).
2. Desarrollar planes que permitan un mayor y mejor seguimiento de las instituciones del Sector Público, con relación a su planificación, ejecución y evaluación de planes operativos y presupuesto, de manera que permita contar con información más precisa, pertinente y oportuna relacionada con la gestión de los recursos administrados por éstas, para el logro del Plan de Gobierno aprobado.
3. Fortalecer los Sistemas de Información, de manera que permitan que la estructura presupuestaria refleje los recursos presupuestarios asignados por cada región, por cada objetivo, por cada pilar y por cada indicador, mediante un sistema de codificación que identifique claramente la asignación de recursos para el cumplimiento del Plan de Nación en cada región del país, tal como se establece en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, reflejando mayor transparencia en la ejecución presupuestaria.

▪ **AL CONSEJO DE MINISTROS**

1. Proponer mecanismos más efectivos de coordinación entre los diferentes instrumentos de Política Económica, de forma que se puedan cumplir los fines propuestos, tanto al nivel socio-político como socio-económico, con el fin de poder generar recursos que financien de mejor forma el desarrollo del Plan de Gobierno vigente.
2. Incorporar reformas que persigan una gestión adecuada de gastos e ingresos, para administrar correctamente el déficit público y que este a su vez repercuta sobre el déficit exterior y la deuda pública. Se hace necesario para ello fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas y de Transparencia.

▪ **A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Evaluar mediante programas piloto, los diferentes programas sociales al nivel municipal o de cualquier otro segmento, previo a comprometer recursos que se vuelvan de aplicación rígida dentro del Presupuesto de la República.

▪ **A LA SECRETARÍA DE SALUD**

Efectuar un diagnóstico acerca del estado de los requerimientos de información para seguimiento de la gestión anual o plurianual, que le permita determinar las debilidades en la recolección de datos y su consecuente transformación en información pertinente y oportuna para una correcta gestión (planificación, dirección, control y evaluación).

▪ **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Instruir a la Administración Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada, Poder Judicial y Poder Legislativo, tomando en cuenta que siendo las Unidades de Auditorías Internas

parte integral del control interno, deberá garantizarse el respeto al grado de independencia que estos deben tener, a su vez se requiere que incorporen a la Unidad de Auditoría Interna los recursos humanos necesarios así como logísticos y económicos, proporcionándoles la colaboración y facilidades necesarias para el desempeño de sus responsabilidades. A fin de que lo desarrollado en sus actividades programadas, se cumplan conforme a lo establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas el cual deben informar y reportar.

Lic. Lourdes Iveth Sosa Montenegro  
Jefe Departamento de Fiscalización de Deuda  
Pública

Lic. Lorena Patricia Matute  
Asistente Dirección de Fiscalización

Abg. Guillermo Federico Sierra  
Jefe Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

Lic. Dulce Maria Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca  
Jefe Departamento de Fiscalización de  
Ingresos

Lic. Karlin Ibeny Manzanares  
Jefe Departamento de Supervisión e  
Unidades de Auditorías Internas

Abg. Luis Alfredo Colindres Moncada  
Jefe Departamento de Fiscalización de Bienes  
Nacionales

Lic. Jonabelly Vanessa Alvarado  
Directora de Auditorias Centralizadas y  
Descentralizadas